

## **2. Informe del Comité de Protección Ambiental (XV Reunión del CPA)**

**Hobart, 11 al 15 de junio de 2012**

### **Tema 1. Apertura de la Reunión**

- (1) El Dr. Yves Frenot (Francia), Presidente del CPA, declaró abierta la reunión el lunes 11 de junio de 2012, agradeciendo a Australia por organizar dicha reunión en la ciudad de Hobart y por ser su país anfitrión.
- (2) El Comité dio la bienvenida a Pakistán como nuevo Miembro, luego de su adhesión al Protocolo Ambiental.
- (3) El Comité expresó sus más sentidas condolencias a Brasil por la pérdida del Teniente Roberto Lopes dos Santos y el Teniente Carlos Alberto Vieira Figueiredo durante el incendio ocurrido en febrero de 2012 en la estación Comandante Ferraz, de Brasil, y a Bélgica por el repentino deceso del Sr. Alexandre de Lichtervelde, representante de Bélgica ante el CPA, en septiembre de 2011.
- (4) El Presidente brindó un resumen del trabajo realizado durante el período entre sesiones. Ello incluyó cuatro grupos de contacto informales, el trabajo del GSPG y otros estudios que contribuyeron a la elaboración de los documentos presentados ante la XV Reunión del CPA. Se completó satisfactoriamente todo el trabajo planificado al finalizar la XIV Reunión del CPA.
- (5) Se destacó que la mayor parte de este trabajo se llevó a cabo de conformidad con las tareas planificadas en el plan de trabajo quinquenal de CPA para el período entre sesiones 2011-2012.

### **Tema 2. Aprobación del programa**

- (6) El Comité aprobó el siguiente programa y confirmó la asignación de 44 Documentos de trabajo (WP), 46 Documentos de información (IP), 5 Documentos de la Secretaría (SP) y 13 Documentos de antecedentes (BP), a los temas del programa:

1. Apertura de la Reunión
2. Aprobación del programa
3. Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA
4. Funcionamiento del CPA
5. Implicaciones del cambio climático para el medio ambiente: Enfoque estratégico
6. Evaluación del impacto ambiental (EIA)
  - a. Proyectos de evaluación medioambiental global
  - b. Otros temas relacionados con la evaluación del impacto ambiental
7. Protección de zonas y planes de gestión
  - a. Planes de gestión
  - b. Sitios y monumentos históricos
  - c. Directrices para sitios
  - d. La huella humana y los valores silvestres
  - e. Protección y gestión del espacio marino
  - f. Otros asuntos relacionados con el Anexo V
8. Conservación de la flora y fauna antárticas
  - a. Cuarentena y especies no autóctonas
  - b. Especies especialmente protegidas
  - c. Otros asuntos relacionados con el Anexo II
9. Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente
10. Informes de inspecciones
11. Cooperación con otras organizaciones
12. Asuntos generales
13. Elección de autoridades
14. Preparativos para la próxima reunión
15. Aprobación del informe
16. Clausura de la reunión

### **Tema 3. Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA**

- (7) Nueva Zelanda presentó el Documento de trabajo WP 57, *Portal de medioambientes antárticos*, elaborado en forma conjunta con Australia y el Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR), que informa acerca del concepto para el desarrollo de un portal de medioambientes antárticos. El portal representaría una manera efectiva de fortalecer la vinculación entre las actividades científicas y de elaboración de políticas en la Antártida, mejorar la función de asesoramiento del CPA a la RCTA, facilitar la función de asesoramiento brindado por el SCAR a la RCTA y al CPA, y contribuir a la difusión de información sobre medioambientes antárticos hacia el público.
- (8) Los Miembros acogieron con satisfacción la propuesta, al destacar la importancia de contar con información de fácil acceso para apoyar el trabajo del Comité, y expresaron su interés en contribuir con el desarrollo del portal durante el período entre sesiones. Noruega se ofreció como voluntario para compartir su experiencia con el Portal del mar de Barents, desarrollado en virtud de la Comisión conjunta de Noruega y Rusia sobre Protección Ambiental, y los sitios Web de los grupos de trabajo correspondientes del Consejo Ártico. Bélgica destacó su activa participación en el Portal de biodiversidad ANTABIF y ofreció su colaboración. Las principales preguntas planteadas por los Miembros se centraron en las implicaciones de los recursos, la posible duplicación de información publicada por el SCAR y por la Secretaría, la publicación multilingüe en los cuatro idiomas del Tratado Antártico, la propiedad y gestión a largo plazo del portal y sus contenidos, la manera en que las publicaciones serían avaladas por el CPA, y los principios que rigen los tipos de información que se incluirían.
- (9) Nueva Zelanda informó que se daría consideración a dichos aspectos en la etapa de desarrollo y planificación del portal.
- (10) El Comité respaldó el concepto de un Portal de medioambientes antárticos, y expresó su interés en recibir novedades el siguiente año de parte de Nueva Zelanda, el SCAR, Australia y los Miembros interesados, respecto de los avances en el desarrollo de un modelo para demostración.
- (11) El Comité realizó revisó y actualizó el plan de trabajo quinquenal, al destacar su utilidad (Apéndice 1).

- (12) El Comité destacó la importancia del plan de trabajo quinquenal para la gestión de su trabajo y prioridades, y acordó analizar el Plan al final de cada tema del programa en el futuro.

#### **Tema 4. Funcionamiento del CPA**

- (13) La Secretaría presentó el Documento de la Secretaría SP 10, *Informe del Grupo de Contacto Informal sobre la mejora del SEII y otros temas vinculados con el intercambio de información*, que presenta información respecto del actual uso del Sistema Electrónico de Intercambio de Información (SEII), y sus recientes mejoras, y plantea una serie de preguntas respecto del intercambio de información. Nueve Miembros habían participado activamente en el Grupo de Contacto Informal. La Secretaría ofreció continuar trabajando para mejorar el SEII.
- (14) El Presidente destacó que el SEII es una herramienta esencial para el intercambio de información respecto de las actividades que se desarrollan actualmente en la Antártida, y dio reconocimiento a la Secretaría por la mejora continua que brindaría apoyo al trabajo del CPA.
- (15) Chile y los Estados Unidos alentaron mejoras adicionales al SEII, a fin de posibilitar el envío de datos que abarquen diversas especies, sitios y años. El Reino Unido destacó la necesidad de que los Miembros continúen aportando toda la información disponible al SEII a fin de alcanzar un caudal que garantice la sostenibilidad del sistema.
- (16) El Comité expresó su agradecimiento a la Secretaría por su trabajo en la mejora del SEII, así como también por las diversas iniciativas que la Secretaría había implementado en apoyo al trabajo del CPA, de la RCTA y al trabajo entre sesiones, y alentó a los Miembros a aceptar el ofrecimiento de la Secretaría de facilitar mejoras adicionales al SEII.
- (17) Francia destacó que, a dicho respecto, resultaba pertinente el Documento de trabajo WP 29, *Mejora del funcionamiento del Sistema Electrónico de Intercambio de Información (SEII) relativo a las actividades no gubernamentales en la Antártida*, presentado en relación con el tema 17 del programa de la RCTA.

## **Tema 5. Implicaciones del cambio climático para el medio ambiente: enfoque estratégico**

- (18) El Reino Unido presentó el Documento de trabajo WP 33, *RACERI “Evaluación rápida de la resiliencia del ecosistema que rodea al Ártico: una herramienta del Ártico para evaluar la resiliencia del ecosistema y las áreas cuya conservación es importante, y su posible aplicación en la Antártida”* elaborado en forma conjunta con Noruega, el cual presenta una nueva herramienta de conservación desarrollada por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), a fin de identificar y trazar la cartografía de los sitios cuya conservación es de importancia en todo el Ártico, en función de la resiliencia del ecosistema. Este documento se presentó en respuesta a la Recomendación 29 de la Reunión de Expertos del Tratado Antártico (RETA) sobre las implicaciones del Cambio Climático (Svolvær, Noruega, 2010), el cual estableció que el CPA debe *“permanecer atento al desarrollo de herramientas de conservación relacionadas con el cambio climático en otras partes del mundo, que podrían también ser aplicables al contexto antártico”*.
- (19) Los Miembros y la ASOC acogieron con satisfacción la iniciativa como una posible contribución al conjunto de herramientas disponibles para el CPA, y destacaron la posibilidad de complementarse con las herramientas existentes, tales como el Análisis de Dominios Ambientales y las Regiones Biogeográficas de Conservación de la Antártida, en el desarrollo de ecorregiones representativas a gran escala.
- (20) Si bien el SCAR destacó que la metodología RACER podría contribuir a definir las áreas con un alto nivel de resiliencia dentro de las Regiones biogeográficas de conservación de la Antártida, también planteó la inquietud respecto del establecimiento de especies no autóctonas en dichas zonas, lo cual no se considera actualmente en el modelo. El SCAR ofreció trabajar conjuntamente con el Reino Unido y Noruega entre sesiones.
- (21) Australia acogió con satisfacción el documento, y destacó que el progreso respecto de las Recomendaciones de la RETA cuya implementación aún se encuentra pendiente sólo podrá lograrse a través de la presentación de propuestas por parte de los Miembros para la consideración del Comité. Australia indicó que se complacería en participar en debates junto con el Reino Unido y Noruega. A modo de comentario preliminar, observó la importancia de tomar en consideración los distintos contextos de gestión y objetivos de conservación de las regiones del Ártico y de la Antártida.

- (22) Diversos Miembros destacaron que las considerables diferencias en las condiciones físicas y la actividad humana entre el Ártico y la Antártida requerirían cierta adaptación de la metodología. Otras cuestiones planteadas se relacionaron con la necesidad de elaborar un concepto común de resiliencia y nivel de adaptación aceptable, la necesidad de proteger las zonas vulnerables, y el impacto de otros factores sobre la resiliencia, como por ejemplo el agotamiento del ozono. España también destacó la necesidad de proporcionar una traducción adecuada en español para el término inglés “resilience”.
- (23) Brasil sugirió que la bahía del Almirantazgo (bahía Lasserre) sería un sitio útil para realizar pruebas, tomando en cuenta los datos disponibles, tanto sobre las áreas marinas como terrestres.
- (24) El Comité avaló el trabajo para probar la metodología RACER en la Antártida, al tiempo que tomó en cuenta la necesidad de adaptar la metodología al contexto antártico, y solicitó la presentación de los resultados de dichas pruebas ante la XVI Reunión del CPA, a fin de facilitar el debate en mayor profundidad.
- (25) La Secretaría presentó el Documento SP 8, *Medidas adoptadas por el CPA y la RCTA con base en las recomendaciones de la RETA sobre el cambio climático*, que informa al Comité respecto de las medidas adoptadas en función de cada una de las 30 recomendaciones de la RETA.
- (26) Nueva Zelanda agradeció a la Secretaría por su trabajo, y destacó la importancia de tener presentes las recomendaciones de la RCTA.
- (27) El COMNAP presentó el Documento de información IP 31 *Best Practice for Energy Management – Guidance and Recommendations*, en respuesta a la Recomendación 4(2) de la RETA (2010), que solicita que el COMNAP presente un informe respecto del progreso alcanzado en la implementación de las mejores prácticas en la gestión de la energía, y que brinde a las Partes actualizaciones que incluyan detalles de las mejores prácticas en cuanto a la eficiencia energética y el empleo de energía alternativa. Dicho informe indica que, si bien la reducción del uso de combustible en las bases antárticas continúa siendo un aspecto de importancia, son los buques y aeronaves los que emplean la mayor cantidad de combustible, área en la cual se lograron ahorros de energía al mejorar la planificación operacional.

- (28) La ASOC acogió con satisfacción las iniciativas del Reino Unido y Noruega en el Documento de trabajo WP 33, y del COMNAP en el Documento de información IP 31, al considerarlas contribuciones útiles al desarrollo del enfoque estratégico del CPA en torno al cambio climático.
- (29) En respuesta a las inquietudes planteadas por Francia y los Estados Unidos respecto de la baja tasa de respuesta por parte de los Programas Nacionales Antárticos al estudio sobre gestión energética realizado por el COMNAP, el COMNAP indicó que el estudio se realizó durante la temporada estival austral, cuando la mayoría de los miembros se encontraban en la Antártida. Sin embargo, el COMNAP continuaría solicitando respuestas al estudio, y hará su mayor esfuerzo por proporcionar dicha información en la XVI Reunión del CPA.
- (30) El SCAR presentó el Documento de información IP 44 *Communicating the Science of Climate Change*, que responde a la Recomendación de la RETA sobre el cambio climático y los impactos para la gestión y la gobernanza de la región antártica (2010), que identifica la necesidad de desarrollar un plan de difusión sobre el cambio climático, a fin de poner los resultados del informe ACCE del SCAR en conocimiento de aquellos encargados de la toma de decisiones, del público en general y de los medios. El SCAR ha mostrado cómo, con fondos proporcionados por Noruega y el Reino Unido y la ASOC, estaba implementando en forma activa maneras innovadoras de mejorar la comunicación en este aspecto. El SCAR se refirió también al Documento de información IP 45 *Antarctic Climate Change and the Environment: an Update*. El SCAR ha estado trabajando en una considerable actualización del Resumen Ejecutivo del Informe ACCE, mucho más completa que las anteriores. Esta actualización será presentada en una publicación sujeta a la revisión de pares expertos.
- (31) El Reino Unido recordó que había emprendido un trabajo conjunto con Noruega y la ASOC a fin de informar acerca del aspecto científico del cambio climático.
- (32) La IAATO observó que consideraba la instrucción de los clientes de sus Miembros en materia de cambio climático en la Antártida como un aspecto prioritario, y que, a modo de ejemplo, se encontraba actualmente preparando una conferencia genérica sobre el cambio climático para uso por parte de sus Miembros. A dicho respecto, la IAATO ofreció contribuir con el SCAR en su iniciativa de difusión.

- (33) La ASOC presentó el Documento de información IP 58 rev 1, *Earth Hour Antarctica (2013)*, elaborado en forma conjunta con Australia y el Reino Unido, que propone que todas las luces de uso no esencial se apaguen de forma coordinada en las estaciones de investigación antártica de todo el continente, en ocasión de la “Hora de la Tierra” el 30 de marzo de 2013, guardando las restricciones operacionales y de seguridad, como una demostración de su apoyo a las medidas concretas para hacer frente a la amenaza del cambio climático.
- (34) Los Miembros cuyas estaciones habían participado en iniciativas de la “Hora de la Tierra” anteriores, incluido el Reino Unido (las estaciones Halley y Rothera, Australia (las estaciones Casey y Mawson) y Nueva Zelandia (Base Scott), alentaron a otros programas nacionales a participar, e indicaron que les complacería responder toda pregunta sobre los requisitos de orden práctico en relación con las restricciones operacionales.
- (35) El COMNAP sugirió que la reunión general anual del COMNAP para 2012 podría ser un foro adecuado para determinar los aspectos prácticos, técnicos u operacionales relacionados con la iniciativa de la “Hora de la Tierra”.

## **Tema 6. Evaluación de Impacto Ambiental**

### ***6a) Proyecto de Evaluación Medioambiental Global***

- (36) No se presentaron documentos sobre este tema.

### ***6b) Otros temas relacionados con la Evaluación del Impacto Ambiental***

- (37) La República de Corea presentó el Documento de información IP 23, *Final Comprehensive Environmental Evaluation (CEE) for the Proposed Construction and Operation of the Jang Bogo Station, Terra Nova Bay, Antarctica*, que busca responder a diversas consultas y recomendaciones de las Partes respecto del proyecto de CEE presentado ante la XIV Reunión del CPA (2011). Estas incluyen los impactos acumulativos relacionados con la concentración de estaciones en la bahía Terra Nova, el reciclado de agua, el remplazo de un incinerador propuesto por un reductor de residuos de alimentos, la introducción de un plan de gestión para las visitas a una colonia de skúas cercana, y un programa de vigilancia relacionado con dicha colonia; la introducción de especies no autóctonas, un programa de gestión



energética con energía solar y eólica, e información adicional acerca del desmantelamiento de estaciones gracias a un sistema de diseño modular. El inicio de la construcción está planificado para Diciembre de 2012.

- (38) Diversos Miembros reconocieron la alta calidad de la CEE final, que respondía a la mayoría de las inquietudes planteadas en la XIV Reunión del CPA con base en el proyecto de CEE. Si bien la ASOC apreció la iniciativa de hacer a la estación Jang Bogo más ecológica, reiteró su inquietud respecto del impacto acumulativo de la construcción de la estación y su actividad en la bahía Terra Nova. Asimismo, la ASOC destacó que la nueva estación colocaría a Corea a la vanguardia de la ciencia en la región, y esperaba que Corea asumiría un rol primordial en la protección de la región del mar de Ross. Alemania destacó que desearía contar con información acerca del modelamiento del ruido provocado por el viento en la estructura de la estación, y con datos respecto de la colonia de skúas, una vez que la estación se encuentra operativa.
- (39) Italia observó que ya había iniciado diversos proyectos científicos conjuntos con los científicos coreanos.
- (40) El Comité felicitó a la República de Corea por el carácter integral de la CEE final. Los Miembros expresaron sus mejores deseos para la República de Corea en la operación de la estación Jang Bogo, y su deseo de aumentar la cooperación internacional y la investigación científica en la bahía Terra Nova.
- (41) El Reino Unido presentó el Documento de información IP 30, *The Final Comprehensive Environmental Evaluation (CEE) for the Proposed Exploration of Subglacial Lake Ellsworth, Antarctica*, y una vez más agradeció a los Miembros por los comentarios realizados al Proyecto de CEE, tanto directamente al Reino Unido como al GCI liderado por Noruega. La Federación de Rusia destacó que el trabajo del Reino Unido enriquecería el patrimonio de conocimiento de la humanidad.
- (42) El Comité felicitó al Reino Unido por el carácter integral de la CEE final.
- (43) Diversos Miembros reconocieron la manera en la que los proponentes de cada una de las CEE habían observado el procedimiento del CPA para dar tratamiento a los comentarios de las Partes, a fin de limitar y evitar los impactos ambientales de conformidad con el Protocolo Ambiental.

- (44) Nueva Zelanda presentó el Documento de trabajo WP 22, *Aspectos ambientales e impacto del turismo y las actividades no gubernamentales en la Antártida*, y se refirió al Documento de información IP 33 sobre el mismo tema. Estos documentos describen de manera general los resultados de un estudio global llevado a cabo por Nueva Zelanda a solicitud de la XXXII RCTA.
- (45) Nueva Zelanda brindó un resumen de los resultados del estudio, los que ofrecen una visión global de las tendencias en materia de turismo a través del tiempo, las actuales características del turismo antártico, una consideración acerca de los posibles impactos ambientales del turismo antártico, un análisis de los sitios visitados por los turistas, un análisis del material publicado respecto del impacto del turismo en la Antártida, un resumen de las medidas regulatorias aprobadas por las Partes del Tratado, una evaluación de las medidas de control regulatorio aplicables, y ocho recomendaciones para el trabajo futuro. Nueva Zelanda destacó la dificultad de obtener datos independientes, confiables y completos respecto de todas las modalidades de turismo en la Antártida, y sugirió que la falta de datos e información integrales de fácil acceso para la RCTA tornaba dificultosa toda evaluación de los impactos medioambientales del turismo antártico.
- (46) El Comité agradeció a Nueva Zelanda por su dedicación y esfuerzo en torno a esta cuestión, y reconoció el alto nivel de participación de otros Miembros y Observadores. Destacó que el estudio representaba un gran avance en pos de identificar los impactos, conocidos o no, del turismo y las actividades no gubernamentales, y era un ejemplo de la capacidad del CPA de responder de manera efectiva a las solicitudes de la RCTA.
- (47) Los Miembros admitieron que la información disponible no se encontraba completa; sin embargo, se consideró poco probable que la investigación adicional y mayor elaboración pudieran alterar considerablemente los resultados. Al tiempo que expresaron su apoyo por los objetivos del estudio y recomendaciones relacionadas, algunos Miembros sugirieron que estas recomendaciones deberían ser consideradas como un abanico de opciones para su consideración por parte de la RCTA, y no como un paquete fijo de medidas que debían adoptarse en conjunto. También destacaron la necesidad de profundizar el trabajo para llenar las actuales lagunas en la información, al destacar que el estudio es un documento dinámico que requiere de la continua consideración por parte del CPA. El Comité acordó incluir algunas de las recomendaciones en su plan de trabajo quinquenal, según fuera apropiado.

- (48) China apreció el trabajo realizado por Nueva Zelanda y expresó que esperaba contar con la oportunidad de participar en otros debates. Agradeció a la IAATO por los datos proporcionados, dado que la IAATO había realizado un gran trabajo en este tema.
- (49) La ASOC destacó la labor de Nueva Zelanda en la producción de un detallado estudio con base en la información disponible. La ASOC observó que, si bien las publicaciones mencionadas establecían que no se contaba con ninguna evidencia concluyente de que el turismo hubiera generado un impacto sobre el medioambiente, no era posible llegar a la conclusión de que el turismo no había producido ningún impacto, dada la ausencia de datos. El informe no mencionó la ocupación de sitios a largo plazo, si bien, de hecho sí se trató de un impacto concreto, y sugirió que el CPA debería reconocer que el acceso de los turistas a zonas no transitadas previamente alteraba de manera fundamental su estado prístino. La ASOC apoyó las recomendaciones del estudio, si bien consideró que omitía la necesidad imperiosa de desarrollar una “visión” sobre el turismo antártico, que les ayudaría a las Partes a delinear el desarrollo de las actividades turísticas en vez de reaccionar ante éste.
- (50) La IAATO agradeció el trabajo de Nueva Zelanda, al observar que se complacía en haber proporcionado información, y continuaría participando en estos debates, tanto en el CPA como en la RCTA.
- (51) Luego del debate, el Comité acordó avalar el estudio y remitirlo a la RCTA para su consideración, al destacar que no sería necesario proceder a la aplicación de todas las recomendaciones en forma simultánea, y que la RCTA podría remitir los temas al CPA nuevamente para su consideración y asesoramiento en mayor profundidad. El estudio presentó las siguientes recomendaciones:

**Recomendación 1:** con objeto de cerciorarse de que la RCTA tenga a su disposición de manera asequible un cuadro completo de las actividades turísticas en la Antártida, y para facilitar las evaluaciones periódicas de la RCTA con respecto de los impactos medioambientales provocados por el turismo, la RCTA debería desarrollar una base de datos de gestión centralizada de las actividades turísticas, lo cual podría lograrse mediante un rediseño y el uso concertado del SEII. Deberán tomarse en cuenta los datos requeridos, si bien será relevante gran parte de la información recolectada en la actualidad por medio de los procesos de informes posteriores a las

visitas, complementados con la presentación de informes precisos de todas las actividades turísticas autorizadas, incluidas las visitas de yates y las expediciones terrestres.

**Recomendación 2:** para mejorar la gestión específica de cada sitio debe establecerse, junto con la base de datos sobre visitas mencionada en la Recomendación 1, una base de datos de la RCTA de gestión centralizada de los sitios aptos para el turismo, incluida información acerca de su vulnerabilidad medioambiental.

**Recomendación 3:** debe elaborarse un método apropiado para evaluar la vulnerabilidad de los sitios, y efectuarse un análisis de vulnerabilidad relativa, al menos en aquellos sitios más visitados de la Antártida, incluida, por ejemplo, la consideración de la vulnerabilidad de los sitios turísticos ante el establecimiento de especies no autóctonas, a los fines de una evaluación más exhaustiva de las necesidades de gestión apropiadas. La consideración de la vulnerabilidad de los sitios debe incluirse además en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de las actividades turísticas.

**Recomendación 4:** deben tenerse en cuenta los medios a través de los cuales se revisan y actualizan las directrices específicas para cada sitio, incluyéndose la frecuencia apropiada de las revisiones y la información requerida para respaldar una revisión.

**Recomendación 5:** deberá tenerse en cuenta la revisión periódica de las tendencias de la actividad turística en ciertos sitios de turismo seleccionados, en particular aquellos con altos niveles de visitas o aquellos considerados particularmente vulnerables a los impactos.

**Recomendación 6:** deberá tenerse en cuenta el establecimiento de un programa de vigilancia in situ aprobado por la RCTA, con los siguientes propósitos i) evaluar la eficacia de las directrices para sitios específicos y ii) realizar un seguimiento de los impactos.

**Recomendación 7:** debe tomarse en cuenta la elaboración de una serie de niveles de activación con base en la “mejor estimación” para ayudar a orientar las iniciativas de vigilancia. Esto puede incluir la identificación de ciertos parámetros (por ejemplo, la cantidad de turistas que desembarcan en un sitio por temporada) los cuales, en caso de alcanzarse, desencadenarían la necesidad de una revisión de la eficacia de la actual gestión en el

mencionado sitio. Tal metodología se basaría en el análisis de vulnerabilidad del sitio al cual se hace referencia en la Recomendación 3 mencionada anteriormente.

**Recomendación 8:** debe tomarse en cuenta la identificación de un abanico de posibles alternativas de gestión que podrían ser aplicables a la gestión de las actividades de turismo, incluidos los buques y la operación de buques durante el transporte de turistas, así como también los datos e información necesarios para respaldar la aplicación de dichas medidas.

---

### Asesoramiento del CPA a la RCTA

- (52) El Comité avaló el *Estudio sobre aspectos ambientales e impactos del turismo y las actividades no gubernamentales*, y acordó remitir el estudio a la RCTA para respaldar su consideración de la gestión del turismo.
- 
- (53) Brasil presentó el Documento de trabajo WP 53 *Estación Comandante Ferraz: Plan propuesto para la demolición y construcción de módulos de emergencia en la Antártida*. El documento reseña un plan para la demolición y desmantelamiento del edificio principal, el cual resultó destruido por un incendio, y para la construcción y operación de Módulos de emergencia antárticos (MEA), en el lugar de emplazamiento de la estación Comandante Ferraz. Brasil indicó que el plan para la nueva estación se presentaría ante la RCTA en cuanto estuviese preparado.
- (54) Brasil describió los acontecimientos en torno al incendio ocurrido en su estación y la trágica pérdida de vidas que resultó de éste, y expresó su gratitud hacia Chile, Argentina, Uruguay, la Federación de Rusia, Polonia y el Reino Unido por su ayuda durante el incendio y luego de éste, así como también a todos aquellos que habían expresado su apoyo y solidaridad. Brasil fue enfático en sus esfuerzos por defender el Protocolo Ambiental y por mitigar los impactos sobre el medioambiente producidos por el incidente, tanto durante las consecuencias inmediatas del incendio como por medio de sus planes de llevar a cabo actividades de limpieza de manera continua e integral, tomando en cuenta las muestras realizadas en Brasil y el modelamiento basado en información meteorológica y de otro tipo.
- (55) Los Miembros expresaron sus condolencias a Brasil por la pérdida de vidas de brasileños y por la destrucción de la estación Comandante Ferraz, en la cual, tal como lo señalaran, se había llevado a cabo un trabajo científico invaluable.

Los miembros acogieron con satisfacción los esfuerzos rigurosos y continuos por mantener sus compromisos contraídos en virtud del Protocolo Ambiental y por mitigar y evitar los impactos sobre el medioambiente pese a las trágicas y difíciles circunstancias. Los miembros ofrecieron su ayuda efectiva a Brasil en sus esfuerzos de reconstrucción y en garantizar la continuidad de la ciencia antártica brasileña.

- (56) Bulgaria agradeció a Brasil por salvar la vida del Comandante de base búlgaro, quien sufrió un ataque al corazón a bordo de la embarcación brasileña *Almirante Maximiano*.
- (57) Algunos miembros ofrecieron sugerencias de construcción sobre el diseño de la estación y sobre la forma de reducir a un mínimo el riesgo de que ocurran tragedias similares en el futuro. La Federación de Rusia, que ha experimentado tres incendios en sus estaciones, los cuales han resultado en la pérdida de vidas, y España, que estaba remodelando su estación, se expresaron a favor de un diseño modular de las estaciones, y ofrecieron a Brasil su ayuda en estas materias.
- (58) Agradeciendo a todos los Miembros que ofrecieron sus condolencias y apoyo, Brasil expresó su decisión de continuar con sus investigaciones en la Antártida durante la temporada estival austral de 2012-2013. Brasil señaló que confiaba en que podría trabajar con otros en la reconstrucción de la estación, y reiteró su intención de hacerlo en respeto y defensa del Protocolo Ambiental.
- (59) La Federación de Rusia presentó el Documento de trabajo WP 34, *Tecnología para la investigación de la capa de agua del lago subglacial Vostok a través del pozo de perforación en el hielo 5G en la estación antártica rusa Vostok*, el cual describía el diseño tecnológico que permitiría realizar observaciones directas y tomas de muestra del lago ya a partir de 2014–2015. Rusia se refirió además al Documento de información IP 74, *Results of Russian activity for penetrating subglacial Lake Vostok in the season 2011-2012*, el cual informaba que se ha efectuado una penetración limpia desde el punto de vista ecológico, a través de 3.679,60 metros de hielo. La Federación de Rusia destacó que la descarga de una cantidad significativa de fluidos de perforación en la superficie del pozo de perforación, bombeado de manera inmediata, confirmó que el agua líquida del lago subió desde el fondo del pozo de perforación, evitándose así cualquier contaminación del lago con los fluidos de perforación. Se exhibió un video sobre la actividad.

- (60) Diversas partes felicitaron a la Federación de Rusia por su importante logro científico y tecnológico, que generará un importante avance en los conocimientos científicos acerca de los lagos subglaciales.
- (61) Aún cuando hubo felicitaciones para la Federación de Rusia, también se plantearon algunas inquietudes acerca del proceso. Bélgica preguntó la razón por la cual no se utilizaba la perforación térmica ni el fluido de organosilicona que se habían previsto originalmente para la actividad, y si se produciría algún efecto como resultado del cambio de tecnología. Bélgica preguntó también si no hubiese sido posible el uso del método de perforación térmica, evitándose la posible contaminación del lago, si se hubiese demorado el progreso hasta el comienzo de la siguiente temporada. Persistían las inquietudes de la ASOC en cuanto al problema de la contaminación, la que solicitó al respecto algunas aclaraciones acerca del destino de las fugas de fluido de perforación y acerca del contacto de dicho fluido con las aguas del lago. La ASOC señaló la necesidad de observar protocolos operacionales y de investigación bien formulados, aún cuando ello pudiera generar demoras en la obtención de resultados científicos, a fin de proteger los valores científicos y medioambientales de la Antártida.
- (62) En respuesta a ello, la Federación de Rusia aclaró que no tuvo tiempo para transferir la tecnología de perforación térmica con el fluido de organosilicona, puesto que se desconocía el grosor exacto de la capa de hielo y no había indicaciones claras de cuán cerca de penetrar en el agua se encontraba la broca. Por otro lado, la tecnología de perforación térmica no habría permitido la extracción de una muestra de sondaje desde el sitio. La alternativa de insertar fluido de organosilicona en el pozo de perforación y de esperar un año más antes de reanudar la perforación se había descartado debido a las incertidumbres implicadas. La Federación de Rusia sostuvo que el fluido de perforación no contaminaría el lago puesto que no había forma de que un líquido de densidad menor penetrara en el agua lacustre bajo la presión de cuatro atmósferas. Más bien, el kerosene y el freón quedaban contenidos en el centro del pozo de perforación recientemente congelado, a medida que el agua era transportada hacia la superficie por la broca. La Federación de Rusia señaló que se esperaba recolectar muestras de agua pura para la temporada 2012/2013, y que se aplicarían nuevas tecnologías en 2014/2015 para investigar la columna de agua, incluyéndose procedimientos que maximizarían las condiciones de limpieza.
- (63) Italia presentó el Documento de información IP 41, *Starting a feasibility study for the realization of a gravel runway near Mario Zucchelli Station*,

el cual destacaba sus planes de explorar dos sitios para la construcción de una pista de grava, debido a los problemas encontrados en la actual pista de hielo. En la temporada de 2012/2013 se realizaría un estudio estratigráfico mediante perforaciones, estudios realizados con radar desde helicópteros y la recopilación de datos meteorológicos, para el posterior análisis de adecuación de dichos sitios para las pistas propuestas, y en preparación para cualquier evaluación de impacto medioambiental que resultase necesaria.

- (64) La República de Corea señaló que una nueva pista de grava resultaría muy conveniente para los científicos en la región, y ofreció su decidido respaldo y cooperación con Italia para que este proyecto pueda concretarse.
- (65) La ASOC señaló que espera con interés la Evaluación Medioambiental Global de dicho proyecto antes de que éste prosiga, y expresó su opinión de que tal CEE debe incluir una evaluación de los impactos acumulativos de esta y otras instalaciones en la zona.
- (66) India presentó el Documento de información IP 43, *Establishment and Operation of New Indian Research Station "Bharati" at Larsemann Hills*, y agradeció a diversas partes por sus provechosos comentarios durante el proceso de CEE.
- (67) El Comité felicitó a India por la exitosa culminación de la estación Bharati en 2012, y expresó su interés en las contribuciones de la estación a la investigación científica realizada en forma colaborativa en la zona. China también agradeció a India por su gentil ayuda en el transporte de carga en las colinas de Larsemann durante la construcción de la estación Bharati luego de la pérdida de un helicóptero chino.
- (68) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:
- SP 6 *Lista anual de evaluaciones medioambientales iniciales (IEE) y evaluaciones medioambientales globales (CEE) preparadas entre el 1 de abril de 2011 y el 31 de marzo de 2012* (Secretaría).
  - BP 36, *Resumen de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la Estación Científica Ecuatoriana Pedro Vicente Maldonado* (Ecuador).



## **Tema 7. Protección de Zonas y Planes de Gestión**

### **7a) Planes de Gestión**

*i) Proyectos de Planes de Gestión que han sido examinados por el Grupo Subsidiario de Planes de Gestión*

(69) Australia presentó el Documento de trabajo WP 14, *Grupo subsidiario sobre planes de gestión - informe del trabajo entre sesiones correspondiente al periodo 2011/12, en representación del Grupo subsidiario de Planes de Gestión (GSPG)*. Durante el período entre sesiones, el Grupo había revisado el plan de gestión revisado para la ZAEP N° 140, Partes de isla Decepción, elaborado por el Reino Unido.

(70) El GSPG informó al Comité que la versión final del plan de gestión revisado preparada por el Reino Unido estaba bien redactada, era de buena calidad y abordaba de manera adecuada los puntos fundamentales planteados durante su revisión. Por consiguiente, el GSPG recomendó que el CPA apruebe dicho plan revisado.

(71) El Comité refrendó la recomendación del GSPG y concordó en remitir el plan de gestión revisado de la ZAEP 140 a la RCTA para su aprobación.

*ii) Proyectos de Planes de Gestión revisados que no habían sido examinados por el Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión*

(72) El Comité consideró los planes de gestión revisados de 13 Zonas Antárticas Especialmente Protegidas (ZAEP) y de 1 Zona Antártica Especialmente Administrada (ZAEA) en esta categoría:

- Documento de trabajo WP 2, *Plan de gestión revisado para la Zona antártica especialmente protegida N° 151, Lions Rump, isla Rey Jorge/isla 25 de Mayo, islas Shetland del Sur (Polonia)*.
- Documento de trabajo WP 3, *Plan de gestión revisado para la Zona antártica especialmente protegida (ZAEP) N° 128, costa occidental de la bahía Lasserre, isla Rey Jorge/isla 25 de Mayo, islas Shetland del Sur (Polonia)*.

- Documento de trabajo WP 8, *Revisión del Plan de Gestión para la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 129, punta Rothera, isla Adelaide* (Reino Unido).
- Documento de trabajo WP 9, *Revisión del Plan de Gestión para la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 109, isla Moe, islas Orcadas del Sur* (Reino Unido).
- Documento de trabajo WP 10, *Revisión del Plan de Gestión para la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 111, isla Powell del Sur e islas adyacentes, islas Orcadas del Sur* (Reino Unido).
- Documento de trabajo WP 11, *Revisión del Plan de Gestión para la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 115, isla Lagotellerie, bahía Margarita, Graham Land* (Reino Unido).
- Documento de trabajo WP 12, *Revisión del Plan de Gestión para la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 110, isla Lynch, islas Orcadas del Sur* (Reino Unido).
- Documento de trabajo WP 42, *Plan de gestión revisado para la ZAEA N° 4, isla Decepción* (Argentina, Chile, Noruega, España, Reino Unido y Estados Unidos).
- Documento de trabajo WP 44, *Plan de gestión revisado para la Zona antártica especialmente protegida (ZAEP) N° 132, Península Potter* (Argentina).
- Documento de trabajo WP 52, *Revisión del Plan de Gestión para la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 133, punta Armonía* (Argentina y Chile).
- Documento de trabajo WP 54, *Plan de gestión revisado para la Zona antártica especialmente protegida (ZAEP) N° 145, puerto Foster, isla Decepción, islas Shetland del Sur* (Chile).
- Documento de trabajo WP 58, *Plan de gestión para la Zona antártica especialmente protegida (ZAEP) N° 112, Península Coppermine, isla Robert, islas Shetland del Sur* (Chile).
- Documento de trabajo WP 60, *Plan de gestión para la Zona antártica especialmente protegida (ZAEP) N° 146, bahía Sur (bahía South), isla Doumer, archipiélago de Palmer* (Chile).

- Documento de trabajo WP 61, *Plan de gestión para la Zona antártica especialmente protegida (ZAEP) N° 144 bahía Chile (bahía Discovery), isla Greenwich, islas Shetland del Sur (Chile).*
- (73) Al presentar el Documento de trabajo WP 2, el cual presentaba un plan de gestión revisado para la ZAEP N° 151, y el Documento de trabajo WP 3, que presentaba un plan de gestión revisado para la ZAEP N° 128, Polonia indicó que sólo se habían propuesto rectificaciones de menor importancia.
- (74) Varios Miembros solicitaron aclaración sobre una serie de aspectos, en particular asociados a la ZAEP N° 128, incluidas las medidas asociadas a la gestión de especies de flora no autóctonas que se habían identificado en la Zona, la consideración de las Medidas de la RCTA en relación con el control de los sobrevuelos (inquietud planteada por Chile), y acerca de la ampliación de límites (respecto de la cual la IAATO solicitó que se demarcaran de manera clara). Además, Estados Unidos señaló que su campamento en la ZAEP N° 128 había estado ubicado en dicho lugar desde antes de que la Zona fuera designada como ZAEP, y que durante el periodo entre sesiones se plantearía nuevas consultas para mejorar la utilidad del plan de gestión revisado.
- (75) El Comité estuvo de acuerdo en remitir los planes de gestión revisados para las ZAEP N° 128 y N° 151 al GSPG para su revisión entre sesiones.
- (76) Con respecto a los documentos de trabajo WP 8 (ZAEP N° 129), WP 9 (ZAEP N° 109), WP 10 (ZAEP N° 111), WP 11 (ZAEP N° 115) y WP 12 (ZAEP N° 110), el Reino Unido describió algunas rectificaciones de menor importancia, las que incluían una modificación del formato con el propósito de ajustarse a las Directrices para la preparación de planes de gestión ZAEP, la información relativa al acceso a algunas Zonas, el establecimiento de coordenadas de los límites de las Zonas, y, donde correspondiese, información acerca de los campamentos.
- (77) El Reino Unido explicó que las revisiones al Plan de Gestión para la ZAEP N° 129 (en el Documento de trabajo WP 8), la cual originalmente se había establecido como una zona de control en función de la cual se pudiera realizar un seguimiento de los impactos producidos por el ser humano en un ecosistema antártico de páramo, desde la adyacente estación de Investigación Rothera, abarcaban cambios en el formato y la adición de una introducción, señalándose que si bien la Zona en sí era de poco valor intrínseco en cuanto

a conservación de su naturaleza, sí tenía valor como un sitio de investigación y observación biológicas.

- (78) Cambios al Plan de Gestión para la ZAEP N° 109 (en el Documento de trabajo WP 9), [el cual se definió para la protección de una muestra representativa del ecosistema marítimo antártico, de sus valores medioambientales (principalmente la flora y fauna terrestres), y como sitio de control para su comparación con zonas sometidas a la investigación científica,], incluyó una descripción del emplazamiento de la Zona en el marco de los Dominios Ambientales, además de información sobre el acceso y los límites.
- (79) Al presentar el Documento de trabajo WP 10, el Reino Unido explicó que las propuestas de revisiones al Plan de Gestión para la ZAEP N° 111, las cuales protegían de manera predominante a las poblaciones de aves y focas reproductoras, y en menor grado a la vegetación terrestre, abarcaron la adición de una introducción, de una referencia relativa al emplazamiento de la Zona en el marco de los Dominios ambientales, información sobre el acceso y los límites de la Zona y el lugar designado para campamentos.
- (80) Los cambios en el Plan de Gestión para la ZAEP N° 115, que protege los valores medioambientales, principalmente la flora y fauna y avifauna terrestres, también abordaron el acceso, el contexto en cuanto a Dominios ambientales e información respecto de las estructuras dentro de la Zona.
- (81) Al debatir sobre el Documento de trabajo WP 12, que abarca a la ZAEP N° 110, el Reino Unido explicó que la gestión de esta Zona, que protegía una de las mayores áreas con presencia de *Deschampsia antarctica* en toda la zona abarcada por el Tratado, necesitaba revisarse a la luz una mayor presencia de focas peleteras dentro de la Zona, y el reconocimiento del aumento en la biodiversidad de las comunidades terrestres.
- (82) El Comité aceptó presentar los planes de gestión revisados para las ZAEP N° 109, 110, 111, 115 y 129 ante la RCTA para su aprobación.
- (83) En relación con el Documento de trabajo 42, preparado conjuntamente por Argentina, Chile, Noruega, España, el Reino Unido y Estados Unidos, Noruega explicó que el Grupo de Gestión de la isla Decepción había efectuado su primera revisión quinquenal del Plan de Gestión para la ZAEA N° 4, la cual protege zonas de importante valor natural, científico, histórico, educacional y estético, y que estaban además sometidas a un amplio abanico

de exigencias que compiten entre sí. En este contexto, Noruega también agradeció a la ASOC y a la IAATO por sus contribuciones a la revisión quinquenal.

- (84) Noruega hizo notar que los cambios propuestos al Plan de Gestión incluían lo siguiente: la protección de zonas no sometidas a una actividad humana importante; orientaciones en cuanto a que la isla Decepción no debiera, en lo posible, utilizarse como puerto de emergencia, las cifras actualizadas del censo de la población de pingüinos de barbijo en la ZAEA, las cuales indican una marcada e importante disminución, un paquete amplio de directrices y cambios al código de conducta para los visitantes; y la inclusión de directrices para reducir el riesgo de introducción de especies no autóctonas en la isla Decepción.
- (85) España destacó que la isla Decepción era un volcán activo que suponía riesgos adicionales para las actividades humanas, tanto para aquellos que ingresan a la zona como para todo aquel a quien se le solicitara proporcionar ayuda de emergencia. A dicho respecto, España enfatizó que era preciso considerar cuidadosamente todas las actividades, y que ciertas circunstancias podían justificar el establecimiento de restricciones y prohibiciones.
- (86) La Federación de Rusia elogió los fundamentos científicos del Plan de Gestión revisado y recalcó la importancia de que las decisiones sobre gestión se sustenten en información científica.
- (87) El Comité aprobó el Plan de Gestión revisado para la ZAEA N° 4 y estuvo de acuerdo en presentarlo ante la RCTA para su aprobación.
- (88) Con respecto al Documento de trabajo WP 44, Argentina destacó los cambios propuestos a la gestión de la ZAEP N° 132, originalmente designada como un Sitio de especial interés científico, que incluyen cambios editoriales, revisión de sus mapas y nueva información.
- (89) El Comité estuvo de acuerdo en presentar el Plan de Gestión revisado para la ZAEP N° 132 al GSPG para su revisión.
- (90) En representación de Chile y Argentina, Argentina presentó el Documento de trabajo WP 52, que reseña algunas rectificaciones de menor importancia al Plan de Gestión para la ZAEP N° 133. El Comité aprobó el Plan de Gestión revisado para la ZAEP N° 133 y estuvo de acuerdo en presentarlo ante la RCTA para su aprobación.

- (91) En relación con los Documentos de trabajo WP 54 (ZAEP N° 145), WP 60 (ZAEP N° 146) y WP 61 (ZAEP N° 144), Chile expresó que las revisiones propuestas se vinculaban con la gestión de ZAEP que incluyeran áreas marinas y que por lo tanto sería apropiado derivarlas a la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) antes de la consideración en mayor profundidad por parte del Comité. Asimismo, Chile informó a los Miembros que se realizarían más revisiones al mapa de la ZAEP N° 145 (WP 54) antes de su presentación ante la CCRVMA.
- (92) Señalando las revisiones propuestas y la necesidad de consultar a la CCRVMA, el Comité estuvo de acuerdo en remitir los planes de gestión para las ZAEP N° 144, 145 y 146 al GSGP.
- (93) En cuanto al Documento de trabajo WP 58, ZAEP N° 112, el Comité aprobó el Plan de Gestión revisado y estuvo de acuerdo en presentarlo ante la RCTA para su aprobación.

*iii) Nuevos proyectos de planes de gestión de zonas protegidas y administradas*

- (94) El Comité consideró tres propuestas para la designación de nuevas Zonas Antárticas Especialmente Protegidas (ZAEP) dentro de esta categoría:
- WP 19, *La designación propuesta de una Zona Antártica Especialmente Protegida para zonas geotérmicas de altitud elevada de la región del mar de Ross* (Nueva Zelanda).
  - WP 40, *Propuesta para una nueva Zona Antártica Especialmente Protegida en cabo Washington y en bahía Silverfish, bahía Terra Nova, mar de Ross* (Italia y Estados Unidos).
  - WP 41, *Propuesta para una nueva Zona antártica especialmente protegida en el glaciar Taylor y en las Cataratas de Sangre, valle de Taylor, valles secos McMurdo, Tierra de Victoria* (Estados Unidos).
- (95) Al presentar el Documento de trabajo WP 19, Nueva Zelanda señaló que tres sitios en la zona del mar de Ross contienen actividad geotérmica de altitud elevada: el monte Erebus (ZAEP N° 130: cresta Tramway, monte Erebus, isla Ross), el monte Melbourne (ZAEP N° 118: cima del monte Melbourne, Tierra de Victoria), y el monte Rittman en Tierra de Victoria. Los tres sitios contienen una singular biodiversidad en los caldeados suelos geotérmicos.

Nueva Zelanda propuso la designación de una ZAEP para estas tres zonas geotérmicas de la región del mar de Ross y presentó un proyecto de plan de gestión para una ZAEP que incluye diversos sitios.

- (96) Nueva Zelanda sugirió que esta forma de designación de ZAEP representaba una metodología más estratégica para la protección de un tipo de medioambiente menos común en la Antártida, y que aplicaba medidas coherentes para proteger, en un único plan de gestión, los conjuntos de especies muy vulnerables y singulares conforme a la misma estricta norma.
- (97) El Comité acogió la propuesta de Nueva Zelanda y los Estados Unidos, señalando el interés mutuo de ambos países por las zonas geotérmicas ubicadas a altitudes elevadas, sugirió la posibilidad del trabajo conjunto en terreno utilizando apoyo logístico compartido durante la temporada de campamentos 2012/2013 con el fin de perfeccionar el plan de gestión propuesto.
- (98) El Reino Unido elogió la propuesta de Nueva Zelanda y sugirió que el debate entre sesiones debería considerar si las tres zonas contempladas en la propuesta estarían mejor protegidas en la forma de tres ZAEP separadas o conformando una sola gran ZAEP.
- (99) La ASOC comentó que la propuesta de Nueva Zelanda representaba una iniciativa creativa y estratégica para la protección de hábitats inusuales o poco habituales, y alentó a los demás Miembros a adoptar un enfoque similar.
- (100) De acuerdo con las sugerencias reseñadas en el Documento de trabajo WP 19, el Comité concordó en remitir el proyecto de Plan de Gestión para una nueva ZAEP propuesta en las áreas geotérmicas a gran altitud de la región del mar de Ross al GSPG para su revisión y comentarios iniciales antes de octubre de 2012, con anterioridad a la temporada de campamentos de verano de 2012/2013. Nueva Zelanda planificaba abordar todos los temas identificados durante la temporada 2012/2013 y presentar tanto un borrador del plan de gestión revisado como una reseña de sus respuestas a la asesoría del GSPG. Luego de una revisión adicional realizada por el GSPG, se presentaría a la XVI Reunión del CPA un borrador final del plan de gestión.
- (101) Al presentar el Documento de trabajo WP 40, Estados Unidos e Italia destacaron el valor científico de la Zona propuesta para su designación como ZAEP, señalando que ésta incluye una de las mayores colonias de pingüinos

emperador de la Antártida además de un rico vivero de diablillos antárticos. Aunque la colonia de pingüinos ha atraído el interés del turismo, los límites propuestos reducirían el área a disposición de este tipo de actividades. En vista del tamaño del componente marino propuesto en la ZAEP, se propuso también someter el borrador del plan a la consideración de la CCRVMA conforme a la Decisión 9 (2005).

- (102) Nueva Zelandia señaló la importancia científica de esta parte del mar de Ross, y que consideraba la propuesta como un complemento para la elaboración de propuestas para la protección de zonas marinas más amplias dentro de la CCRVMA y ofreció contribuir en la elaboración del plan de gestión propuesto. La República de Corea, que está en proceso de construir una estación en las cercanías de la ZAEP propuesta, realizó un ofrecimiento similar, así como también Alemania, que cuenta en la actualidad con una estación de investigación en la Zona (Gondwana).
- (103) Si bien expresó su respaldo por la designación de una nueva ZAEP en la zona, el Reino Unido planteó sus dudas con respecto a la necesidad de excluir las visitas de turistas en la zona propuesta para la designación. La IAATO expresó su satisfacción por el hecho de que las consultas entre sesiones, a las cuales ofreció contribuir, consideraran los temas asociados al turismo. Habida cuenta de los bajos niveles de visitas, restringidos a periodos muy definidos del año, la IAATO expresó su esperanza de que se encontrara la manera de permitir las visitas controladas a la Zona sin comprometer los demás valores.
- (104) El Comité estuvo de acuerdo en enviar el proyecto de Plan de Gestión para la nueva ZAEP propuesta para el cabo Washington y la bahía Silverfish al GSPG. El GSPG brindaría asesoramiento a los Estados Unidos y a Italia respecto del proyecto de Plan de Gestión, que debía ser considerado primero por la CCRVMA y luego ser debatido en la XVI Reunión del CPA.
- (105) Al presentar el Documento de trabajo WP 41, Estados Unidos señaló que el Plan de Gestión propuesto se había desarrollado luego de prolongadas consultas con la comunidad científica, con el SCAR y con los miembros del CPA interesados. El aumento de las actividades en el glaciar Taylor y los recientes proyectos de perforación de núcleos de hielo han puesto de relieve la necesidad de proteger a las Cataratas de Sangre, ya que estas actividades pueden afectar la comunidad microbiana y química únicas del accidente. Asimismo se señaló que esta sería la primera ZAEP subglacial y la primera en contar explícitamente con un diseño en tres dimensiones.



- (106) El Comité elogió esta propuesta por tratarse de la primera ZAEP definida en tres dimensiones, aprobó la designación propuesta de una nueva ZAEP para el glaciar de Taylor y las Cataratas de Sangre, y aceptó enviarla a la RCTA para su aprobación.

---

**Asesoramiento a la RCTA**

- (107) Al revisar el asesoramiento del GSPG y luego de la evaluación del Comité, el Comité concordó en remitir los siguientes planes de gestión para su aprobación por parte de la RCTA:

Nº	Nombre
ZAEP 109	Isla Moe, Islas Orcadas del Sur
ZAEP 110	Isla Lynch, Islas Orcadas del Sur
ZAEP 111	Isla Powell del Sur e islas adyacentes, islas Orcadas del Sur
ZAEP 112	Península Coppermine
ZAEP 115	Isla Lagotellerie, bahía Margarita, Graham Land
ZAEP 129	Punta Rothera, isla Adelaide
ZAEP 133	Punta Armonía
ZAEP 140	Partes de isla Decepción
Nueva ZAEP	Cataratas de Sangre
ZAEA 4	Isla Decepción

---

*iv) Otros asuntos relacionados con los planes de gestión de zonas protegidas y administradas*

- (108) Australia presentó otros elementos producto del trabajo del GSPG durante el período entre sesiones (en el WP 14).
- (109) El Comité agradeció al GSPG por su trabajo, que consideró de gran importancia por la eficiencia de sus reuniones.
- (110) El Comité designó a la Sra. Birgit Njåstad de Noruega como nuevo coordinador del GSPG. El Comité agradeció al Sr. Ewan McIvor de Australia por su coordinación durante los últimos cuatro años.
- (111) Teniendo presente la importante carga de trabajo que suponía la revisión de los planes de gestión propuestos, el Comité acordó postergar el análisis por

parte del GSPG de las medidas que surgieron del taller sobre ZAEA y, por consiguiente, revisó el plan de gestión sugerido para el período 2012/13:

Términos de referencia	Tareas sugeridas
TdR 1 a 3	Revisar proyectos de planes de gestión remitidos por el CPA para ser sometidos a revisión entre sesiones y proporcionar asesoramiento a los proponentes
TdR 4 y 5	Trabajo con las Partes relevantes a fin de garantizar el avance de la revisión de los planes de gestión cuya revisión quinquenal haya expirado
	Examinar y actualizar el plan de trabajo del GSPG
Documentos de trabajo	Preparar el informe para la XVI Reunión del CPA cotejándolo con los Términos de referencia 1 a 3 del GSPG
	Preparar informe para la XVI Reunión de la CPA cotejándolo con los Términos de referencia 4 y 5 del GSPG

- (112) La República de Corea presentó el Documento de información IP 24, *Management Report of Narebski Point (ASPA 171) and Ardley Island (ASPA 150) during the 2011/2012 period*, que ofrece un resumen de los estudios sobre la flora y fauna llevados a cabo en estas ZAEP.
- (113) Chile felicitó a la República de Corea por realizar los estudios, y a Argentina y Alemania por su ayuda, y manifestó sus deseos de colaborar para continuar recopilando datos en el área en el futuro.
- (114) La IAATO presentó el Documento de información IP 38, *Establishing IAATO Safety Advisories*, que describe la implementación por parte de sus miembros de un sistema interno formalizado cuyo objetivo es mejorar la seguridad de los operadores en la Antártida. Cuando un incidente afecta a los operadores, se sigue un proceso para asegurar el análisis del incidente y, cuando corresponde, registrar las lecciones aprendidas y ponerlas a disposición de toda la industria. Luego del encallamiento de la motonave *Sea Spirit* el 9 de diciembre de 2011, la IAATO preparó el primer Aviso especial para la caleta Balleneros, en la isla Decepción. Asimismo, la IAATO señaló que las recomendaciones previas para mejorar la seguridad se convertirán a este formato y se distribuirán nuevamente a través del Manual de operaciones de campo de la IAATO.

- (115) India presentó el Documento de información IP 61 *Report of the Larsemann Hills Antarctic Specially Managed Area (ASMA) Management Group*, elaborado en forma conjunta con Australia, China, Rumania y la Federación de Rusia. India señaló que los debates dentro del grupo de gestión sobre la primera revisión quinquenal del plan de gestión habían planteado una serie de cuestiones que continuaban analizándose, y se presentaría un plan de gestión revisado en la XVI Reunión del CPA.
- (116) Bélgica acogió favorablemente las deliberaciones del grupo de gestión en torno a la decisión de designar a la península Stornes como ZAEP, a fin de cumplir la función de sitio de referencia, y sugirió que la protección podría extenderse para abarcar la península Broknes por su valor biológico y paleolimnológico. En términos generales, Bélgica destacó el valor de los lagos en las penínsulas Broknes y Grovnes para la investigación biológica y paleolimnológica.
- (117) Brasil presentó el IP 66, *Working Plan Proposal for the Review of the Admiralty Bay Antarctic Specially Managed Area Management Plan (ASMA No. 1)*, e informó que el Grupo tenía previsto establecer un foro de debate en el sitio Web de la Secretaría, y visitar todas las estaciones y refugios durante la próxima temporada estival, como preparación para la presentación de un plan de gestión revisado para su consideración en la XVI Reunión del CPA.
- (118) Estados Unidos presentó el IP 78, *Amundsen-Scott South Pole Station, South Pole Antarctica Specially Managed Area (ASMA No. 5) 2012 Management Report*, que ofrece un resumen de los constantes desafíos que plantea la gestión de las diversas actividades de la ZAEA. Estados Unidos manifestó satisfacción por la relación constructiva establecida con la industria del turismo, a la espera de una gran cantidad de visitantes asociados con las celebraciones del centenario de la llegada de Roald Amundsen y Robert Falcon Scott al Polo Sur, con especial atención al éxito del centro de visitantes. Estados Unidos también invitó a los Miembros a que brinden asesoramiento para contribuir a la gestión de la ZAEA y materiales que puedan mejorar la utilidad del sitio Web recientemente lanzado [www.southpole.aq](http://www.southpole.aq).
- (119) La IAATO agradeció a Estados Unidos por su cooperación productiva durante el año del centenario. En respuesta a una consulta de la ASOC, la IAATO indicó que se preveía una disminución de la cantidad de visitantes a corto plazo, aunque no se podía anticipar con precisión la cantidad más allá de los próximos años.

- (120) Noruega presentó el IP 82, *Deception Island Specially Managed Area (ASMA 4) Management Group Report*, elaborado en forma conjunta con Argentina, Chile, España, el Reino Unido y los Estados Unidos, que ofrece un resumen de las actividades llevadas a cabo dentro de la ZAEA isla Decepción, y el trabajo del grupo de gestión durante el período entre sesiones.
- (121) En respuesta a una consulta de Francia respecto de un incidente relacionado con semillas de cebada esparcidas en la bahía Telefon, la IAATO indicó que dichas semillas habían sido esparcidas de manera inesperada como parte de una ceremonia religiosa llevada a cabo por turistas. El operador había recogido las semillas, reprendido al grupo y amenazado con retirarle la autorización de permanecer en tierra. Si bien las consultas con la comunidad científica indicaron que toda semilla dejada en el lugar de forma inadvertida carecía de posibilidades de germinar, la IAATO ha instituido una “vigilancia de cebada” en el sitio, contra toda posible introducción, e informará las novedades al CPA.
- (122) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:
- SP 7, *Situación de los Planes de Gestión de las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas y las Zonas Antárticas Especialmente Administradas.*

### **7b) Sitios y monumentos históricos**

- (123) La Federación de Rusia presentó el WP 36, *Propuesta sobre la revisión de Sitios y Monumentos Históricos bajo la gestión de la Federación de Rusia*, que incluye las revisiones de las descripciones del SMH 4 (Busto de Lenin), el SMH N° 7 (Piedra de Kharma), el SMH N° 8 (Monumento a Shcheglov), el SMH N° 9 (Cementerio de expediciones soviéticas), el SMH N° 10 (Observatorio en Estación Oasis), y el SMH N° 11 (Tractor en Estación Vostok). Los cambios incluyeron actualizaciones de las descripciones (incluidos los títulos) y correcciones de las coordenadas.
- (124) Chile presentó el WP 56 rev.1, *Propuesta de modificación del Sitio Histórico N° 37*, que propone modificaciones a la descripción del SMH, a fin de incorporar las estructuras asociadas.
- (125) El Comité aprobó las descripciones revisadas para los SMH N° 4,7,8,9,10,11 y 37, y acordó enviarlas a la RCTA para su aprobación.

---

**Asesoramiento a la RCTA**

(126) Luego de analizar las revisiones de las descripciones de siete Sitios y Monumentos Históricos, el Comité acordó enviar las descripciones revisadas a la RCTA para su aprobación:

Nº	Nombre del sitio/monumento
SMH 4	Edificio de la Estación del Polo de la Inaccessibilidad
SMH 7	Piedra de Ivan Kharma
SMH 8	Monumento a Anatoly Shcheglov
SMH 9	Cementerio de la isla Buromsky
SMH 10	Observatorio en Estación Soviética Oasis
SMH 11	Tractor en Estación Vostok
SMH 37	Sitio Histórico O'Higgins

---

(127) Argentina presentó el WP 46, *Informe final de los debates informales sobre Sitios y Monumentos Históricos*, en referencia a los debates llevados a cabo durante los períodos entre sesiones 2010-11 y 2011-12, liderados por Argentina. Los siguientes Miembros y Observadores participaron activamente en estos debates: Argentina, Australia, Brasil, Alemania, India, Nueva Zelanda, Noruega, el Reino Unido, Uruguay, la IAATO y la ASOC.

(128) Argentina informó que los debates en el segundo período entre sesiones se habían centrado en la exploración del posible uso más difundido de las “Directrices para sitios que reciben visitantes”, la posible aplicación de planes de gestión, o su equivalente, a los SMH, y el papel que desempeñan los especialistas y expertos externos, en particular teniendo en cuenta la diversidad material y coyuntural del patrimonio antártico.

(129) Los Miembros agradecieron cálidamente a la Argentina y a los demás participantes por su productivo trabajo, y destacaron especialmente los esfuerzos realizados para incorporar todas las opiniones. Se hizo mención especial a la colaboración personal del Lic. Rodolfo Andrés Sánchez.

(130) Los Miembros acordaron que era muy valioso el intercambio de experiencias sobre la gestión de los SMH, teniendo en cuenta que no existe un enfoque único que cubra todos los aspectos de las características diversas de los SMH, y estuvieron de acuerdo con proseguir con los debates.

- (131) El grupo de debate informal había preparado una lista de información adicional que podía agregarse a la lista de SMH aprobada conforme a la Resolución 5 (2011) para mejorar la transparencia y accesibilidad a una audiencia más amplia, como se indica a continuación. Se propuso que la Parte o Partes responsables de establecer el SMH en particular debería(n) cumplir la función principal de determinar si sería de utilidad toda otra información adicional.
- (132) Diversos Miembros brindaron su apoyo a este enfoque. Estados Unidos señaló que sería de suma utilidad para cumplir con sus requisitos locales incluir información adicional, como un nombre específico de cada SMH.

<b>INTRODUCCIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número y nombre del SMH*</li> <li>• Parte proponente original *</li> <li>• Parte a cargo de la gestión*</li> <li>• Tipo (sitio o monumento histórico/conmemorativo)</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN DEL SITIO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación*</li> <li>• Características físicas y entorno local/cultural</li> <li>• Características históricas/culturales</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO HISTÓRICO</b>
<b>DIRECTRICES PARA SITIOS QUE RECIBEN VISITANTES (enlace, si corresponde)</b>
<b>FOTOS Y MAPAS</b>
<b>Designación de ZAEP (si corresponde)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enlace del Plan de Gestión</li> </ul>
Los puntos marcados con * se refieren a la información que deben proporcionar las Partes conforme a la Resolución 5 (2011). El CPA destaca que, conforme a dicha Resolución, “si se desea mantener en los registros algún tipo de información de contexto adicional, dicho material podrá anexarse al informe del CPA para que se incluya en el Informe Final de la RCTA”.

- (133) El Comité también apoyó la conclusión de que todo examen y revisión de las Directrices ya existentes para un sitio que recibe visitantes (DSV) deben asegurarse de que la orientación aborde la necesidad de proteger todo valor histórico o cultural del sitio. Para lograr este objetivo se deben tener en cuenta los siguientes criterios acerca de cómo abordar la DSV, en relación con los SMH: a) La presencia de un SMH en un área muy visitada puede constituir una motivación sólida para considerar el desarrollo y la adopción de DSV para el sitio; b) La presencia de un SMH especialmente vulnerable

en un área menos visitada también podría constituir una motivación para desarrollar y adoptar DSV para el sitio; c) Podría resultar apropiado analizar si las DSV brindan suficiente protección al SMH del cual las Partes son responsables (y de no ser así, comenzar una revisión junto con otra Parte relevante/interesada, según corresponda).

- (134) Por último, el Comité acordó que las Partes deberán trabajar con especialistas en patrimonio y/o representantes nacionales de organismos de expertos externos (por ejemplo, el Comité de Patrimonio Polar Internacional ICOMOS) para la elaboración de los planes de gestión (u otros mecanismos de gestión aplicables) específicamente diseñados para los SMH.
- (135) China presentó el Documento de información IP 14, *Brief Introduction of the Maintenance and Conservation Project of No.1 Building at Great Wall Station*. Este edificio se designó SMH N° 86 en virtud de la Medida 12 (2011). Japón agradeció a China, e indicó que esperaba que China brindara más datos una vez finalizado el trabajo de restauración.
- (136) En relación con este tema se presentaron también los siguientes documentos:
- Documento de antecedentes BP 41, *Antarctic Heritage Trust Conservation Update* (Nueva Zelandia)

### **7c) Directrices para sitios**

- (137) El Comité analizó las propuestas de directrices para sitios revisadas para un sitio, y nuevas directrices para tres sitios nuevos.
- (138) El Reino Unido presentó el Documento de trabajo WP 15, *Directrices para sitios para la isla D'Hainaut, puerto Mikkelsen, isla Trinity*, elaborado en forma conjunta con Argentina y Estados Unidos en conjunto con la IAATO; y el Documento de trabajo WP 16, *Directrices para sitios para puerto Charcot, isla Booth*, elaborado en forma conjunta con Argentina, Francia, Ucrania, Estados Unidos, en colaboración con la IAATO.
- (139) En representación del Grupo de Gestión de la isla Decepción (Argentina, Chile, Noruega, España, el Reino Unido y Estados Unidos), en conjunto con la IAATO, Noruega presentó el Documento de trabajo WP 45, *Directrices para visitantes para la Caleta Péndulo, isla Decepción, islas Shetland del Sur*, destinado a minimizar el riesgo de las presiones relacionadas con los

visitantes en este sitio de extraordinario valor natural e histórico, así como a salvaguardar la seguridad de los visitantes. Noruega señaló una enmienda relativa a los requisitos de desembarco de buques, en la que se eliminó el Requisito de desembarco de “dos buques por día como máximo (de la medianoche de un día a la medianoche del día siguiente)”.

(140) El Comité aprobó los tres conjuntos de Directrices y acordó enviarlas a la RCTA para su aprobación.

---

### **Asesoramiento a la RCTA**

(141) Después de considerar las directrices nuevas para tres sitios, el Comité acordó enviar las directrices para los siguientes sitios a la RCTA para su aprobación:

- Isla D'Hainaut, puerto Mikkelsen, isla Trinity
- Puerto Charcot, isla Booth
- Caleta Péndulo, isla Decepción

---

(142) Ecuador presentó el WP 59, *Revisión de las directrices para sitios visitados: isla Barrientos (isla Aitcho)*, elaborado en forma conjunta con España. Los cambios propuestos para las directrices existentes incluyen el reemplazo de puertos de anclaje y el reemplazo de una ruta que atraviesa la isla para evitar un mayor impacto sobre los lechos de musgo.

(143) El Comité agradeció a Ecuador y a España por su importante rol, y reconoció la importancia del trabajo que habían emprendido a fin de evaluar el daño a los lechos de musgo, y brindar información al Comité.

(144) El Comité expresó enfáticamente su gran inquietud respecto de los senderos que atraviesan los lechos de musgo en la isla Barrientos – isla Aitcho, y el daño ocurrido.

(145) El Comité estuvo de acuerdo con la importancia de evitar toda posibilidad de que se generen mayores daños al sitio, y consideró diversas opciones para lograr dicho objetivo. Varios Miembros destacaron la importancia de una mayor vigilancia e investigación en el sitio a fin de evaluar la recuperación



de los lechos de musgo y asegurar que se cuente con la información adecuada para contribuir a las decisiones respecto de futuras actividades en el sitio.

- (146) El Comité reconoció las intenciones de la IAATO de introducir la suspensión temporal de las caminatas a través del área cerrada B entre sus miembros al menos para la temporada 2012/2013, y reconoció la importancia de prohibir todo tipo de visitas, al menos a la zona donde se produjeron los daños, a fin de brindar la posibilidad de considerar una gestión a más largo plazo.
- (147) El Comité acordó introducir una suspensión temporal del acceso al área central de la isla Barrientos - isla Aitcho, para cualquier fin distinto a la investigación y vigilancia científica; modificar las directrices a fin de dar cuenta de la suspensión; alentar a los programas nacionales activos en el área a cooperar en la recopilación de datos e información adicionales respecto del daño ocurrido, así como también en el desarrollo de un programa de vigilancia a fin de evaluar la recuperación del sitio, y evaluar nuevamente la cuestión, incluidas las directrices del sitio, en la XVI Reunión del CPA.
- (148) A dicho respecto el Comité preparó un proyecto de Resolución y recomendó su aprobación por parte de la RCTA.

---

### **Asesoramiento a la RCTA**

El Comité acordó remitir a la RCTA las Directrices para sitios revisadas para la isla Aitcho/isla Barrientos y un proyecto de Resolución asociado.

---

- (149) La IAATO presentó el Documento de información IP 37 *Report on IAATO Member use of Antarctic Peninsula Landing Site and ATCM Visitor Site Guidelines*, temporada 2011-2012. El Reino Unido indicó su intención de trabajar para proponer Directrices para sitios para la isla Orne en la próxima temporada, en un trabajo conjunto con las Partes y Observadores.

### **7d) La huella humana y los valores silvestres**

- (150) Nueva Zelandia presentó el WP 50, *Conceptos para la protección de la vida silvestre en la Antártida utilizando los instrumentos del Protocolo* y se refirió a más información en el IP 60, *Further information about wilderness protection in Antarctica and use of tools in the Protocol*, ambos elaborados en forma conjunta con los Países Bajos. Estos documentos buscaron avanzar sobre el debate acerca de cómo podían protegerse las áreas de importancia

en cuanto a su vida silvestre, y propuso desarrollar material orientativo práctico para apoyar la protección de los valores de vida silvestre cuando se aplica la evaluación del impacto ambiental y las herramientas de protección de zonas establecidas en el Anexo I y el Anexo V del Protocolo.

- (151) Nueva Zelanda señaló que si bien podría interpretarse a la vida silvestre como un área sin contacto con los seres humanos, y por mucho tiempo se había considerado a la Antártida un área de este tipo, se trata cada vez menos de un área sin contacto con los seres humanos debido al impacto acumulativo de la actividad humana. El documento tenía como objetivo cuantificar los aspectos tangibles de la vida silvestre, y reconoció que los aspectos intangibles, tales como el valor estético, continuaban siendo objeto de debate. Nueva Zelanda y los Países Bajos agradecieron a la ASOC y a los demás por su asistencia en la preparación de los dos documentos.
- (152) El Comité elogió a Nueva Zelanda y a los Países Bajos por su trabajo, aceptó que se había producido una degradación gradual de algunos aspectos de la vida silvestre de la Antártida, y analizó la importancia de las áreas libres de interferencia humana para la planificación de la conservación.
- (153) Reconociendo las dificultades inherentes a la definición, evaluación y gestión de los valores de vida silvestre, Estados Unidos señaló que el avance gradual y seguro del CPA para abordar este tema había probado ser un enfoque útil. Noruega informó al Comité que aportaría ejemplos prácticos de su análisis de los valores de vida silvestre a altas latitudes del Ártico, para colaborar con los debates del CPA. La IAATO destacó la importancia de la vida silvestre en la Antártida para los operadores turísticos y sus clientes, y se mostró dispuesta a brindar apoyo al CPA.
- (154) El Comité recibió con agrado la iniciativa de Nueva Zelanda y los Países Bajos de presentar ante la XVI Reunión del CPA el producto del trabajo entre sesiones, orientado a:
- a. desarrollar material orientativo para ayudar a las Partes a tener en cuenta los valores de vida silvestre en las evaluaciones del impacto ambiental de las actividades propuestas, y/o desarrollar propuestas para zonas protegidas sobre la base de sus valores de vida silvestre; y
  - b. explorar las posibilidades de considerar las áreas prístinas en la planificación de la conservación, y posibles sinergias con la

protección de las zonas silvestres en el desarrollo de propuestas de zonas protegidas en conjunto con el SCAR.

- (155) El Comité acogió también favorablemente el ofrecimiento del SCAR de colaborar en este trabajo
- (156) La ASOC presentó el IP 49, *Annex V Inviolable and Reference Areas: Current Management Practices*, que sugiere que la designación de áreas libres de interferencia humana conforme al Anexo V del Protocolo debía aplicarse ampliamente como una herramienta para contribuir a proteger la vida silvestre y los valores científicos. La ASOC señaló que solo se designaron 30 kilómetros cuadrados del área del Tratado Antártico como áreas libres de interferencia humana dentro de las 71 ZAEP existentes en la actualidad.
- (157) El Comité agradeció a la ASOC por su documento, y algunos Miembros destacaron el valor de designar áreas libres de interferencia humana para posibles investigaciones científicas en el futuro. El Reino Unido alentó a los Miembros a que incorporen las áreas restringidas a las ZAEP nuevas y existentes, tal como se había hecho para las ZAEP N° 126 en la península Byers.
- (158) Bélgica destacó que la designación de áreas prístinas representaría una herramienta invaluable para la investigación científica, y consideró que el progreso científico podría verse afectado por la falta de áreas de referencia preservadas de la huella humana.
- (159) La ASOC presentó el IP 52, *Data Sources for Mapping the Human Footprint in Antarctica*, que propone la recopilación de los datos disponibles sobre investigación, logística, turismo, pesca en un formato común como primera medida para la elaboración de un modelo de la huella humana en la Antártida. La ASOC sugirió que el CPA podría analizar con el SCAR y el COMNAP la manera de integrar y analizar mejor esta información, y que se la debería agregar al plan de trabajo quinquenal. Durante el debate, se observó que el Portal de medio ambiente antártico propuesto (WP 57) podría servir como una herramienta para analizar la propuesta de la ASOC.

### **7e) Protección y gestión del espacio marino**

- (160) Ucrania presentó el Documento de información IP 68, *Progress of Ukraine on Designation of Broad-scale Management System in the Vernadsky Station Area*, en respuesta al aumento de las actividades científicas, logísticas y

de turismo en la zona, e invitó a las Partes interesadas a participar en la profundización del debate sobre protección del medioambiente y gestión de esta Zona.

- (161) La Dra. Polly Penhale (Estados Unidos), en su calidad de Observadora del CPA ante la CCRVMA, presentó el Documento de información IP 80, *Report of the CEP Observer to the CCAMLR Workshop on Marine Protected Areas, Brest, France, 29 August to 2 September 2011*. Ella remitió a los Miembros al informe completo publicado en el sitio Web de la CCRVMA ([http://www.CCRVMA.org/pu/e/e\\_pubs/sr/11/a06.pdf](http://www.CCRVMA.org/pu/e/e_pubs/sr/11/a06.pdf)). La Dra. Penhale señaló que el Taller consideró análisis de regionalización del medioambiente pelágico circumpolar, y de la cuenca de Crozet y de la región meridional de la meseta Kerguelen (océano Índico) y analizó los progresos alcanzados en los proyectos de propuestas para los hábitats pelágicos circumpolares, los recientemente expuestos hábitats bentónicos creados por el colapso de la plataforma de hielo en la Antártida oriental y la Región de mar de Ross. Señaló además que el taller reconoció que el CC-CRVMA y el CPA tenían intereses comunes en la protección marina, lo cual puede resultar en que existan ZAEP y ZAEA designadas por la RCTA dentro de la Áreas Marinas Protegidas de la CCRVMA.
- (162) La ASOC presentó el Documento de información IP 54, *Implications of Antarctic Krill Fishing in ASMA No. 1 – Admiralty Bay*, que trata sobre la pesca de krill en la ZAEANº 1 durante 2009/2010, una actividad que no se identifica de manera explícita en el Plan de Gestión de la ZAEA. La ASOC recordó a los Miembros que la Zona se había establecido en parte debido a que la bahía del Almirantazgo (bahía Lasserre) tenía una gran concentración de aves marinas y focas reproductoras, y afirmó que la cantidad de pingüinos presentes en la zona había disminuido, y que la investigación científica realizada durante las últimas décadas sobre los peces, krill, comunidades bentónicas y aves marinas en la Zona podían quedar expuestas al daño a causa de las actividades pesqueras. Se trataba del primer ejemplo en el cual se informaba de actividades de pesca en una ZAEA, lo cual sentaba un inquietante precedente.
- (163) Para abordar dichas inquietudes, la ASOC recomendó una revisión inmediata del Plan de Gestión y una prohibición provisional de toda actividad pesquera en la Zona, y expresó su opinión de que la CCRVMA debería aplicar una clausura precautoria de las industrias pesqueras en las ZAEA con componentes marinos, y tomar medidas de conservación complementarias y procedimientos de envío de informes sobre incidentes a la RCTA.

- (164) Polonia señaló que la vigilancia de los pingüinos en la bahía Admiralty realizada por los Estados Unidos es parte del sistema de la CCRVMA y que ha venido efectuándose desde hace 40 años. Habida cuenta de que el krill es un elemento crucial en la dieta de los pingüinos, fue sorprendente ver buques de pesca de arrastre cosechando krill en bahía del Almirantazgo (bahía Lasserre), lo cual podría afectar estos conjuntos de datos de larga data. Polonia considera que la cosecha de krill cerca de los sitios de observación biológica debiera estar absolutamente prohibida a fin de evitar que ocurran situaciones como ésta en el futuro. La zona restringida debería estar determinada por la actividad alimentaria de los pingüinos, la cual podría alcanzar un radio de 50 km con respecto a la pingüinera. Esta restricción puede introducirse en los planes de gestión de ZAEP y ZAEA y también podría ser un primer paso en la designación de AMP. Polonia señaló además que las demás actividades de vigilancia realizadas por científicos en la bahía Rey Jorge podrían resultar amenazadas por las actividades pesqueras.
- (165) Japón expresó su opinión de que el veto a la pesca debía introducirse si resulta necesario únicamente a efectos de cumplir con los objetivos de un plan de gestión.
- (166) El Observador del CC-CRVMA ante el CPA informó al Comité que ya que no se mencionaba nada sobre cosechas en el plan de gestión de la ZAEA N° 1, lo cual contrasta con lo expresado sobre la materia en el Plan de Gestión de la ZAEA N° 7, no había claridad en cuanto a si la pesca en dicha zona era o no compatible con los objetivos de la ZAEA y por lo tanto había llamado la atención del CPA sobre estos asuntos en el Documento de información IP 28, *Informe del Observador de CC-CRVMA en la decimoquinta reunión del Comité de Protección Ambiental*.
- (167) El Comité agradeció a la ASOC por plantear este asunto. A la luz de las inquietudes planteadas por diversos miembros y por la ASOC en cuanto a que la cosecha de krill podía no ser compatible con los valores científicos de la ZAEA, Brasil concordó en presentar una versión revisada del Documento de información IP 66 al Grupo de trabajo del CC-CRVMA sobre vigilancia y gestión del ecosistema con objeto de que se abordase el tema de la cosecha de krill en la ZAEA N° 1 durante el periodo entre sesiones, siguiendo los procedimientos fijados.
- (168) El Observador del CC-CRVMA ante el CPA agradeció al CPA por su clara asesoría sobre estas materias y asumió el garantizar que las inquietudes planteadas por

el Comité en cuanto a la cosecha de krill en la ZAEA N° 1 se incluyeran en los debates sostenidos por la CCRVMA con objeto de aumentar la conciencia en cuanto a la interacción de las medidas de gestión espacial en la región.

- (169) La ASOC presentó el Documento de información IP 50, *Antarctic Ocean Legacy: A Marine Reserve for the Ross Sea* y el Documento de información IP 51, *Antarctic Ocean Legacy, A vision for circumpolar protection* el cual propone la creación de una red de áreas marinas protegidas y de reservas marinas vedadas en el Océano Austral.
- (170) La ASOC explicó que dichas propuestas fueron elaboradas por la Alianza del Océano Antártico y que estaban basadas en rigurosa investigación científica. Las propuestas identifican tres áreas adicionales que pueden incluirse en la zona marina protegida/reserva marina y 19 áreas marinas en torno a la Antártida que merecen la protección.
- (171) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:
- Documento de información IP 34, *Using ASMAs and ASPAs when necessary to complement CCRVMA MPAs* (UICN)

#### **7f) Otros asuntos relacionados con el Anexo V**

- (172) Estados Unidos presentó el Documento de trabajo WP 38, *Desarrollo de protección para una Zona geotérmica; Cavernas de hielo volcánicas en monte Erebus, isla Ross*, preparado conjuntamente con Nueva Zelanda, el que alienta a las Partes a elaborar estrategias para la protección de los singulares medioambientes presentes en las áreas geotérmicas en las proximidades del monte Erebus.
- (173) Estados Unidos señaló que esas áreas atraían el interés de significativas investigaciones científicas provenientes de una variedad de disciplinas. Las cavernas de hielo del monte Erebus son hogar de comunidades microbianas que están aisladas de los microbios que habitan en la superficie, y que han desarrollado un singular estilo de vida. En los últimos años las cavernas de hielo cercanas a la cima se han convertido en populares refugios para quienes trabajan en la zona. Estos sitios son especialmente vulnerables a la contaminación producida por microbios o por sustancias orgánicas

introducidos y dicha contaminación hace que disminuya su valor científico. Ya se ha observado contaminación en algunas de las cavernas de hielo.

- (174) Estados Unidos recomendó que las Partes interesadas y el SCAR elaboren un inventario de las características de las cavernas de hielo, un Código de conducta que aborde la actual contaminación y reduzca a un mínimo las contaminación en el futuro, y una suspensión temporal voluntaria al ingreso a todas las cavernas con propósitos distintos de los científicos hasta que pueda concretarse la aplicación de un Código de conducta.
- (175) Agradeciendo a Estados Unidos y a Nueva Zelandia por su iniciativa, el Reino Unido y Chile brindaron su decidido respaldo a la elaboración de material de orientación apropiado para otras zonas geotérmicas en la Antártida, y sobre este punto llamaron la atención del Grupo de gestión de isla Decepción.
- (176) Respondiendo a una consulta de Francia, Estados Unidos aclaró que el Código de conducta será un complemento para la protección dentro del marco de la ZAEP propuesta para zonas geotérmicas a altitudes elevadas en la región del mar de Ross.
- (177) El SCAR señaló su voluntad de trabajar conjuntamente con las Partes en la posterior elaboración de esta iniciativa.
- (178) En respuesta a la propuesta el Comité aprobó la siguiente recomendación:
- Alentar a las Partes interesadas y a sus científicos a que colaboren en generar un inventario de las cavernas de hielo del monte Erebus que identifique la ubicación, el tamaño, el historial de actividad humana y las actuales características de las comunidades microbianas en cada una de las cavernas de hielo.
  - Alentar a las Partes interesadas y a sus científicos a colaborar en el desarrollo de un Código de conducta que reconozca el actual nivel de contaminación microbiológica en las cavernas de hielo del monte Erebus y que se esfuerce por evitar una mayor contaminación de las cavernas de hielo que sean de interés para los estudios sobre microbiología.
  - Alentar a los científicos, a las Partes interesadas y al SCAR a trabajar en conjunto en el desarrollo de material de orientación adecuado para las demás áreas geotérmicas de la Antártida.

(179) El Comité señaló también las demás recomendaciones de la propuesta:

- Alentar a las partes a aprobar una suspensión provisional sobre las visitas informales o las visitas con algún propósito que no sea de investigación científica al interior de las cavernas de hielo del monte Erebus hasta que haya acuerdo sobre un Código de conducta.
- Alentar a las Partes a aprobar una suspensión provisional del ingreso con cualquier propósito a las cavernas de hielo del monte Erebus que se consideren actualmente como en estado prístino hasta que pueda acordarse un Código de conducta.
- Alentar a los científicos que trabajan en las cavernas de hielo del monte Erebus a esterilizar sus equipos e indumentaria en la mejor medida posible y a que eliminen el uso de herramientas a base de combustibles como la gasolina al interior de las cavernas, reconociendo que las mejores prácticas serán identificadas cuando se desarrolle el Código de conducta.

(180) Australia presentó el WP 23 rev.1, *Regiones biogeográficas de conservación de la Antártida*, elaborado en forma conjunta con Nueva Zelandia y el SCAR, que presenta los resultados de análisis recientes de las relaciones entre los datos más exactos disponibles sobre biodiversidad terrestre antártica, los dominios ambientales adoptados conforme a la Resolución 3 (2008), y otras estructuras espaciales relevantes. Los análisis identificaron 15 regiones biológicamente representativas y libres de hielo que abarcan el continente antártico y las islas situadas frente a la costa en el área del Tratado Antártico.

(181) Entre otras posibles aplicaciones, Australia, Nueva Zelandia y el SCAR recomendaron que el Comité aprobara la clasificación representada por estas regiones biogeográficas de conservación de la Antártida como un modelo dinámico para identificar ZAEP dentro de un criterio geográfico ambiental sistemático, y una base para la gestión de riesgos relacionados con la transferencia de especies entre distintos lugares de la Antártida.

(182) La Federación de Rusia agregó que informaría a sus investigadores acerca de estos análisis a fin de realizar un aporte al trabajo futuro en las regiones biogeográficas de conservación de la Antártida. Los Países Bajos hicieron hincapié respecto de la utilidad de establecer referencias cruzadas entre el mapa de regiones biogeográficas de conservación de la Antártida y otros



mapas, tales como los de frecuencia de las visitas, para identificar las áreas que requieren consideración especial para la gestión o protección.

- (183) En respuesta a las consultas de China y Argentina acerca de la aplicación prevista para el modelo, Australia explicó que el modelo no pretendía ser prescriptivo, y se proporcionaba como una herramienta más entre otras disponibles para facilitar la designación de ZAEP. Sería sumamente relevante para la designación de ejemplos de los principales ecosistemas terrestres.
- (184) En respuesta a una consulta de los Estados Unidos, el SCAR informó al Comité que si bien sus análisis actuales se centraban en las áreas libres de hielo, pretendía incluir áreas subglaciales y otras áreas cubiertas de hielo en futuros análisis. El SCAR también indicó a los Miembros que podían consultar el Documento de información IP 40 rev.1, *SCAR Products available to support the deliberations of the ATCM*, para obtener una descripción de los métodos usados para la recolección y la gestión de datos. SCAR señaló que varios estudios más respaldaban los análisis realizados, pero destacó la necesidad de contar con más datos para el desarrollo futuro de las regiones biogeográficas. Algunos Miembros indicaron que sus programas nacionales podían aportar otros datos sobre biodiversidad. El SCAR alentó el uso de la Base de Datos de Biodiversidad Antártica.
- (185) El Comité felicitó al SCAR y a los investigadores responsables del estudio presentado en el Documento de trabajo WP 23 rev.1 por el análisis minucioso con vistas a establecer un enfoque sistemático para la protección de zonas.
- (186) El comité apoyó las recomendaciones del Documento de trabajo WP 23 rev.1 y
- aceptó que las regiones biogeográficas de conservación de la Antártida deben usarse uniformemente y junto con otras herramientas acordadas dentro del sistema del Tratado Antártico como modelo dinámico para la identificación de áreas que pueden ser designadas como Zonas Antárticas Especialmente Protegidas dentro del criterio ambiental y geográfico sistemático al que se hace referencia en el Artículo 3(2) del Anexo V al Protocolo.
  - solicitó a la Secretaría del Tratado Antártico que publique en su sitio Web la capa de datos espaciales que describe las regiones biogeográficas de conservación de la Antártida;

- reiteró su visión de que los Miembros deben alentar una mayor recopilación y la presentación en forma oportuna de datos biológicos espacialmente explícitos;
- reconoció la relevancia de las regiones biogeográficas de conservación de la Antártida para su trabajo de hacer frente a los riesgos presentados por las especies no autóctonas, especialmente el riesgo de transferencia de especies entre distintos lugares de la Antártida; y
- acordó incorporar el “Mapa de la Antártida que presenta las 15 regiones biogeográficas de conservación” adjunto al Manual de especies no autóctonas del CPA, e identificar oportunidades para utilizar las regiones biogeográficas de conservación de la Antártida para controlar los riesgos presentados por las especies no autóctonas.

---

#### **Asesoramiento del CPA a la RCTA**

(187) El Comité recomienda que la RCTA adopte las regiones biogeográficas de conservación de la Antártida mediante una Resolución.

---

(188) La Federación de Rusia presentó el Documento de trabajo WP 35, *Propuestas sobre la preparación de planes de gestión revisados de Zonas Antárticas Especialmente Protegidas y Zonas Antárticas Especialmente Administradas*, que propone que cuando se revise el plan de gestión de una ZAEP o ZAEA, principalmente designada para proteger los valores vivientes, la Parte proponente deberá presentar ante el CPA un informe con los resultados de un programa de vigilancia científica sobre el estado de dichos valores.

(189) La Federación de Rusia expresó la opinión de que la vigilancia científica era necesaria para permitir decisiones objetivas con respecto a los planes de gestión. Además de las amenazas antropogénicas, el ecosistema Antártico es muy sensible y reaccionaría frente a una serie de factores externos. Esto hace preciso recolectar datos objetivos para detectar cambios a largo plazo en los valores biológicos que se protegen y para asegurar que aún sea necesario proteger los valores iniciales.

(190) Como ejemplo de un plan de vigilancia existente, la Federación de Rusia citó a la Medida de Conservación de la CCRVMA en relación con las áreas marinas protegidas, que brindó protección durante un período específico y

que podía prolongarse si la vigilancia científica así lo apoyaba. La Federación de Rusia propuso que el CPA adoptara un enfoque similar.

- (191) Si bien los Miembros aceptaron que era necesario vigilar las áreas protegidas a largo plazo para asegurar que la protección continuase siendo efectiva, algunos manifestaron preocupación acerca de que un sistema obligatorio podría exigir el acceso a las áreas protegidas, y esto podría afectar los valores que se protegen. Asimismo, algunos Miembros expresaron sus inquietudes de que la vigilancia obligatoria desaliente la revisión de los planes de gestión, si su cumplimiento pasara a ser problemático.
- (192) El Comité agradeció a la Federación de Rusia por su trabajo y reiteró la importancia de la vigilancia a largo plazo de los valores biológicos, tanto para la identificación de cambios a largo plazo como para confirmar que los valores que requieren protección continúan siendo relevantes. Sin embargo, los Miembros expresaron su inquietud de que en dichos casos en los que no resulte viable la vigilancia remota y las visitas podrían afectar los valores del sitio, el requisito de vigilancia podría tornarse contraproducente.
- (193) La Federación de Rusia, reconociendo las dudas de los Miembros con respecto a su propuesta en esta etapa, manifestó su intención de continuar trabajando sobre esta cuestión.
- (194) Australia presentó el Documento de información IP 26, *Analyses of the Antarctic Protected Areas System Using Spatial Information*, el cual brinda información actualizada al CPA sobre la adquisición por parte de Australia de un conjunto de datos integrales de información espacial que incluye los límites de todas las ZAEP y ZAEA, e informó al CPA acerca de la disponibilidad de este conjunto de datos en el sitio web de la Secretaría. Australia presentó ejemplos sobre cómo el conjunto de datos podría ayudar a evaluar y continuar desarrollando el sistema de áreas protegidas de la Antártida, y apoyar otras actividades del CPA.
- (195) El Comité agradeció a Australia por la adquisición del conjunto de datos y por ponerlo a disposición libremente, y destacó la utilidad de la información para contribuir a un enfoque sistemático a la protección y gestión de zonas. Los Miembros agradecieron a Australia por compartir ese conjunto de datos, e indicaron su intención de usar el recurso para complementar su trabajo. Argentina se reservó el derecho de revisar la nomenclatura usada en el sitio Web de la Secretaría.

## **Tema 8. Conservación de la flora y fauna antárticas**

### **8a) Cuarentena y especies no autóctonas**

- (196) El SCAR presentó el Documento de trabajo WP 5, *Resultados del Programa del Año Polar Internacional (API): Aliens in Antarctica*, acompañado por el Documento de antecedentes BP 1, *Continent-wide risk assessment for the establishment of non-indigenous species in Antarctica*, que juntos informaron sobre la evaluación de los riesgos del establecimiento de especies no autóctonas, y determinaron que el riesgo actual más importante afecta la costa oriental de la Península Antártica y las islas frente a la costa de la Península.
- (197) El informe determinó que para el año 2100, el riesgo de establecimiento de especies no autóctonas continuará siendo más elevado en el área de la Península Antártica, pero como resultado del cambio climático, también aumentaría considerablemente en las áreas costeras libre de hielo al oeste de la plataforma de hielo Amery y, en menor medida, en la región del mar de Ross. El SCAR recomienda que el CPA: (i) incluya evaluaciones de riesgo explícitas en lo espacial, y diferenciadas según las actividades, para continuar con el desarrollo de estrategias para mitigar los riesgos que implican las especies no autóctonas terrestres; (ii) desarrolle una estrategia de vigilancia para áreas con riesgo elevado de establecimiento de especies no autóctonas; (iii) preste especial atención a los riesgos que implica la transferencia intraantártica de propágulos.
- (198) El SCAR informó al Comité que la investigación indicó que la carga promedio de semillas durante período del Año Internacional Polar (API) 2007-2009 fue de 9,5 semillas por persona, aproximadamente 70.000 semillas ingresaron en la Antártida durante el primer verano del API, y se observó que los científicos, personal de apoyo a los científicos y el personal de apoyo al turismo tenían cargas mayores que los turistas.
- (199) En respuesta a una consulta de Noruega, el SCAR comentó que si bien los análisis actuales se enfocaban en las plantas vasculares, la evaluación tenía implicaciones más amplias. El SCAR consideró que era valioso continuar con las investigaciones sobre otros grupos biológicos y sobre los métodos para identificar la colonización natural.
- (200) Varios miembros informaron al Comité sobre los esfuerzos nacionales para mitigar los riesgos de introducción de especies no autóctonas. Estados Unidos

mencionó que informaría a la XVI Reunión del CPA sobre su experiencia en relación con la gestión para evitar la transferencia intracontinental de especies no autóctonas.

- (201) La IAATO indicó que alentaría los controles para evitar la introducción de especies no autóctonas por parte de los operadores, y señaló que había lanzado una campaña de comunicación dirigida al personal en terreno, al que se había identificado como el principal portador de semillas.
- (202) El Comité agradeció al SCAR e hizo hincapié en que este tema era de gran interés para el CPA, incluidos los aspectos relacionados con los riesgos cada vez mayores a causa del cambio climático, y el posterior desarrollo del Manual de especies no autóctonas.
- (203) El Comité apoyó las recomendaciones del Documento de trabajo WP 5, y acordó:
- incluir evaluaciones de riesgo espacialmente explícitas y diferenciadas según las actividades, para continuar con el desarrollo de estrategias para mitigar los riesgos que implican las especies no autóctonas terrestres.
  - en colaboración con el SCAR, el COMNAP, la IAATO, la UICN y las Partes, desarrollar una estrategia de vigilancia para las áreas con riesgo elevado de establecimiento de especies no autóctonas según se identifica en el proyecto “*Aliens in Antarctica*”. Tal estrategia debe incluir un mecanismo para diferenciar las colonizaciones naturales de las antropogénicas (véase Hughes & Convey 2012; XXXIII RCTA WP 15 *Orientación para los visitantes y responsables ambientales que descubran una especie presuntamente no autóctona en el medio ambiente terrestre y de agua dulce de la Antártida*; IP 44 de la XXXIII RCTA *Suggested framework and considerations for scientists attempting to determine the colonisation status of newly discovered terrestrial or freshwater species within the Antarctic Treaty Area*).
  - prestar especial atención, en colaboración con sus socios, a los riesgos que implica la transferencia intraantártica de propágulos, dado que dichas evaluaciones solo constituyen una parte pequeña del proyecto “*Aliens in Antarctica*”.

- (204) El Comité recibió con agrado el Documento de trabajo WP 6, *Reducción del riesgo de introducción accidental de especies no autóctonas asociadas con la importación de frutas y vegetales frescos a la Antártida* del SCAR, y confirmó que la prevención de la introducción de especies no autóctonas es de alta prioridad para los Miembros.
- (205) El Comité apoyó las dos recomendaciones del WP 25 y acordó:
- instar a las Partes a implementar las listas de verificación del COMNAP/SCAR para los gestores de cadena de suministro; e
  - investigar otros métodos para reducir el riesgo de introducción de especies no autóctonas a la Antártida en relación con alimentos frescos.
- (206) Australia presentó el Documento de trabajo WP 25 rev.1, *Directrices para minimizar los riesgos de especies no autóctonas y enfermedades asociadas con instalaciones hidropónicas en la Antártida*, presentado en forma conjunta con Francia, en respuesta a la solicitud de la XIV Reunión del CPA para analizar las mejores prácticas para el uso de dichas instalaciones.
- (207) Varios Miembros elogiaron las directrices propuestas. El Reino Unido se mostró interesado en cuanto a la posibilidad de contar con más información sobre las plagas en las unidades hidropónicas y a la disponibilidad de una evaluación de riesgos que tome en consideración la ubicación de la instalación y la vulnerabilidad del ecosistema que la rodea a la colonización de especies comunes de plagas.
- (208) Japón también solicitó que la STA compile todas las directrices relevantes, incluidas las directrices pasadas, y las coloque a disposición de las Partes a través del sitio Web.
- (209) Luego de una sugerencia del SCAR, el Comité acordó la modificación de las directrices para incluir una referencias a las trampas para insectos en los pisos superiores. Este cambio menor se incluyó en el proyecto de directrices durante la reunión.
- (210) El Comité aceptó incluir las *Directrices para minimizar los riesgos de especies no autóctonas y enfermedades asociadas con instalaciones hidropónicas en la Antártida* en el Manual de especies no autóctonas.

- (211) España presentó el Documento de información IP 13, *Colonisation status of the non-native grass Poa pratensis at Cierva Point, Danco Coast, Antarctic Peninsula*, elaborado en forma conjunta con Argentina y el Reino Unido, y destacó la necesidad de erradicar esta especie no autóctona cuanto antes sea posible.
- (212) Australia alentó a los autores a informar sobre el éxito de los intentos para erradicar la planta, al destacar que su experiencia podría contribuir a las medidas adoptadas para hacer frente a la introducción de otras especies no autóctonas, según se describe en el Documento de información IP 29. En respuesta a una consulta del Presidente sobre el método de erradicación y la posible existencia de otras especies no autóctonas bajo las raíces del pasto, el Reino Unido aclaró que aún no habían desarrollado un método de erradicación y que recibirían con agrado el asesoramiento de otras Partes sobre métodos exitosos.
- (213) El Reino Unido presentó el Documento de información IP 29, *Colonisation status of known non-native species in the Antarctic terrestrial environment (updated 2012)*, que actualiza información presentada ante el CPA en 2010 y 2011 sobre el estado de la colonización de las especies no autóctonas conocidas en el medio ambiente terrestre de la Antártida. Si bien la información indicó que no se habían realizado intentos para erradicar ninguna de las especies no autóctonas durante el año pasado, el SCAR y Sudáfrica se refirieron a los programas de erradicación en curso en los sistemas asociados y dependientes en la zona subantártica, que pueden aportar conocimientos útiles para la Antártida.
- (214) Varios Miembros y la ASOC agradecieron la información actualizada, manifestaron su preocupación de que los esfuerzos realizados hasta la fecha no hubieran detenido la introducción de nuevas especies no autóctonas ni la expansión de las especies ya establecidas, y reafirmaron la necesidad de que los Miembros aumenten su colaboración para abordar esta cuestión. Se observó que un método de dispersión de especies no autóctonas era a través de su uso por parte de las especies autóctonas (por ejemplo, las skúas que utilizan pasto para los nidos).
- (215) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:
- BP 1, *Continent-wide risk assessment for the establishment of non-indigenous species in Antarctica*.

**8b) Especies especialmente protegidas**

(216) No se presentaron documentos sobre este tema del programa.

**8c) Otros asuntos relacionados con el Anexo II**

- (217) Alemania presentó el Documento de información IP 20, *Evaluation of the “Strategic assessment of the risk posed to marine mammals by the use of airguns in the Antarctic Treaty area”*. Alemania informó que esta evaluación se encuentra disponible en [www.umweltbundesamt.de/antarktis-e/archiv/evaluation\\_airguns\\_antarctic.pdf](http://www.umweltbundesamt.de/antarktis-e/archiv/evaluation_airguns_antarctic.pdf), e invitó a los Miembros a brindar sus comentarios respecto de esta evaluación.
- (218) El SCAR presentó el Documento de información IP 21 *Anthropogenic Sound in the Southern Ocean: an Update*, que responde a las solicitudes de la XIV Reunión del CPA respecto de una visión general de los avances en la investigación sobre los posibles impactos del sonido antropogénico sobre el Océano Austral. El SCAR también informó al Comité acerca de la publicación de una síntesis sustancial del tema en su aspecto científico por parte del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico de la Convención sobre la Diversidad Biológica. (Los impactos del ruido subacuático sobre la biodiversidad y hábitats marinos y costeros UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/12.)
- (219) Alemania planteó algunos puntos adicionales. Al destacar que el SCAR se refería a la importante revisión de Southall para 2007 en cuanto al Desplazamiento Temporal del Umbral (TTS por sus siglas en inglés), resultaba de importancia reconocer que publicaciones más recientes (de Lucke en 2009 y de Popov en 2011) demostraban que, para las “ballenas de alta frecuencia” (ballenas que se comunican en alta frecuencia), los umbrales son considerablemente inferiores a aquellos extrapolados por Southall, lo cual, por lo tanto, requiere de una zona de exclusión para los estudios sísmicos de hasta varios kilómetros. Hasta el momento, no existe ningún umbral para TTS.
- (220) Asimismo, el actual foco internacional había cambiado de lesión a perturbación (por ejemplo, en la Segunda Conferencia internacional sobre los efectos del ruido para la vida acuática de 2010 en Cork). La tercera conferencia se llevará a cabo en agosto de 2013 en Budapest, Hungría. Asimismo, gran parte de la investigación se ha concentrado recientemente en los cambios en el comportamiento a causa de las perturbaciones acústicas. Por ejemplo, para los zifios, p. ej. Tyack et al



(2011) sugiere un umbral de perturbación de 142 db SEL, que es muy inferior a todo valor utilizado hasta el momento por los reguladores para definir la perturbación. Alemania sugirió que podría resultar útil incluir una actualización respecto del trabajo del modelo Consecuencias de la perturbación acústica sobre las poblaciones (PCAD, por sus siglas en inglés).

- (221) En conclusión, Alemania destacó que el ruido antropogénico puede tener efectos de gran alcance y producir impactos sobre los que no se tiene mucho conocimiento sobre el entorno marino. Alemania estuvo de acuerdo con las conclusiones del SCAR, respecto de que las políticas para la región del Tratado Antártico se beneficiarían en gran medida de una mayor investigación en el Océano Austral. Por último, Alemania informó a los Miembros respecto de un nuevo proyecto de investigación de Alemania para promover una mejor comprensión del impacto del camuflaje sobre las ballenas antárticas, cuyos resultados serían presentados al CPA.
- (222) La ASOC agradeció a Alemania y también al SCAR por sus documentos. En particular, la ASOC agradeció a Alemania por llamar reiteradamente la atención del CPA sobre el tema del ruido en la Antártida, y también, en esta oportunidad, por emplear una perspectiva estratégica y precautoria en el abordaje los riesgos para los mamíferos marinos derivados del uso de armas de aire comprimido. La ASOC instó a los Miembros a tomar en consideración las recomendaciones contenidas en el Documento de información IP 20 de Alemania (respecto de las EIA adecuadas y la consideración de alternativas tecnológicas para la recopilación de datos de medición sísmica).
- (223) El Comité observó con interés la información de Alemania y el SCAR, y solicitó actualizaciones periódicas respecto de la investigación adicional en este aspecto de parte del SCAR y de los Miembros.
- (224) El SCAR acordó proporcionar al Comité actualizaciones respecto de este asunto, incluidos nuevos datos sustanciales cuando éstos se encuentren disponibles. En respuesta a una consulta de la Federación de Rusia, el SCAR sugirió que el impacto del ruido de las turbinas eólicas sobre los seres humanos podría analizarse mejor dentro del Grupo de Expertos conjunto del SCAR-COMNAP sobre Biología Humana y Medicina.
- (225) El SCAR presentó el Documento de información IP 35, *Antarctic Conservation for the 21st Century: Background, progress, and future directions*, que informa acerca de los primeros avances realizados por el

SCAR, Nueva Zelandia y la UICN en cuanto al desarrollo de una futura estrategia abarcadora e integrada para la conservación de la Antártida, y sus ecosistemas dependientes y asociados.

- (226) En respuesta a una consulta de los Países Bajos, el SCAR confirmó que había dado consideración al tema de los valores de conservación de la Antártida dentro del Grupo de Acción en Ciencias Sociales del SCAR, y con renombrados expertos en la materia. La ASOC destacó que el foco de la estrategia parecía orientarse hacia los valores de biodiversidad, y que esperaba que éste se ampliara para incluir los elementos no vivientes, dado que éstos abarcan una gran proporción del área Antártica.
- (227) El Comité expresó su gran interés en los progresos realizados hasta la fecha en este respecto, y diversos Miembros ofrecieron mantener un compromiso de colaboración con este trabajo.

## **Tema 9. Vigilancia ambiental e informes**

- (228) El Reino Unido presentó el WP 7, *Teledetección para la vigilancia de Zonas Antárticas Especialmente Protegidas: uso de datos multiespectrales e hiperspectrales para vigilar la vegetación antártica*, que destaca los esfuerzos continuos que se realizan para alcanzar un uso más difundido de los métodos de teledetección satelitales y aéreos para la vigilancia de las ZAEP y el medio ambiente antártico en general.
- (229) Los Miembros manifestaron un fuerte interés por esta técnica de recolección de datos y las oportunidades para intercambiar información y colaborar. La información útil en este aspecto podría incluir la metodología y conocimientos de los datos de teledetección que se usaron para compilar un mapa de la vegetación de Japón; los proyectos de investigación de Chile de la flora en la región de la Península Antártica; los datos de teledetección de Noruega sobre la vegetación a altas latitudes del Ártico; los proyectos de teledetección de Francia en las islas Kerguelen, que abordan cuestiones de validez de la verificación en terreno; y los proyectos de teledetección de alta resolución de Australia de la vegetación en la Antártida Oriental, específicamente los lechos de musgo en la estación Casey y en la ZAEP 135.
- (230) El Reino Unido recibió con agrado los comentarios útiles y los ofrecimientos de información, y aclaró que también estaba llevando a cabo mediciones de verificación en terreno. Otras consultas que pudieron abordarse incluían la

sugerencia de China acerca de que el contenido de humedad del suelo y la vegetación deben tomarse en cuenta al recolectar datos hiperespectrales, y la precaución de India de comparar los métodos de datos para evaluar la vegetación de la tundra ártica con aquellos empleados para los líquenes y musgos pequeños de la Antártida Oriental.

(231) El Comité:

- i. reconoció el valor significativo que ofrece la combinación de la vigilancia satelital y aérea como una nueva técnica para recopilar evidencia detallada de cambio en la vegetación, asociado con el cambio climático localizado;
- ii. alentó a las Partes con programas de trabajo relacionados con los cambios en la vegetación a que consideren la posibilidad de colaborar con el Reino Unido para desarrollar y aplicar estas técnicas de vigilancia; en especial, para identificar áreas geográficas especiales o programas científicos adecuados para estas técnicas;
- iii. invitó a las Partes a manifestar sus comentarios sobre la metodología y a compartir sus experiencias en relación con la aplicación de técnicas similares.

(232) Alemania presentó el Documento de trabajo WP 18, *Vigilancia de pingüinos mediante teledetección*, y se refirió al IP 46, *Pilot study on monitoring climate-induced changes in penguin colonies in the Antarctic using satellite images*, y remitió al Comité al estudio disponible en [www.uba.de/uba-info-medien-e/4283.html](http://www.uba.de/uba-info-medien-e/4283.html).

(233) Alemania también resumió los resultados de una reunión informal de expertos llevada a cabo en mayo de 2012 en Alemania, que recomendó que el mayor desarrollo de la vigilancia de pingüinos mediante teledetección debería ser una alta prioridad, y debería involucrar a los programas relevantes, como la CCRVMA y el Sistema de Observación del Océano Austral (SOOS) .

(234) China, Japón, Australia, Estados Unidos y Argentina intercambiaron información acerca de las investigaciones sobre los pingüinos y el uso de la teledetección.

(235) El Comité acordó que Alemania coordinaría y lideraría un grupo de contacto intersesional informal sobre el tema de la teledetección como

una herramienta adicional para vigilar las poblaciones de pingüinos en la Antártida, que podría trabajar en contacto con la CCRVMA y presentar un informe en la XVI Reunión del CPA.

- (236) Nueva Zelanda presentó el WP 20, *Implementación de un programa de vigilancia para evaluar los cambios en la vegetación en dos Zonas Antárticas Especialmente Protegidas*, e informó que las técnicas de análisis del sistema de información geográfica (SIG) brindan un método simple y rápido para vigilar los cambios en la vegetación a escalas detalladas y en áreas protegidas, que podría expandirse a otras áreas protegidas. Nueva Zelanda observó que este método podría ayudar a vigilar los efectos del cambio climático en la distribución y abundancia de las especies en la Antártida, conforme a las Recomendaciones 24 y 27 de la RETA (2010).
- (237) Varios Miembros elogiaron el uso de las técnicas de vigilancia del SIG por parte de Nueva Zelanda como un método importante para vigilar el impacto del cambio climático que podría aplicarse ampliamente a sitios de toda la Antártida, y esperaban recibir información sobre los futuros desarrollos.
- (238) China, Estados Unidos y el Reino Unido observaron que era importante la uniformidad al utilizar las técnicas de teledetección y del SIG para medir la diversidad biológica en la Antártida, e indicaron que presentarían el método de Nueva Zelanda a sus científicos. China ofreció compartir información sobre su desarrollo de una red de sensores inalámbricos para la vigilancia remota de la flora y fauna. Australia señaló que contaba con un extenso estudio de vigilancia de la vegetación en la ZAEP N° 135, cerca de la estación Casey, que podría contribuir a establecer una red de sitios en todo el continente.
- (239) En consideración de la respuesta positiva con respecto al uso de las técnicas del SIG en las áreas protegidas, Rusia se refirió a su recomendación de hacer que la vigilancia sea obligatoria cuando se revisan los planes de gestión de ZAEP, ZAEA y SMH (en el WP 35). Otros Miembros expresaron la opinión de que la vigilancia obligatoria no era adecuada, debido a que algunos sitios eran demasiado sensibles o remotos.
- (240) El Comité:
- i. aceptó el posible uso de las técnicas del SIG como método para vigilar los cambios en la distribución y abundancia de las especies a escalas detalladas, lo cual podría combinarse con las tecnologías

de teledetección para vigilar los cambios a macro escalas, tanto en relación con las especies como con el medio ambiente;

- ii. acordó establecer una red de sitios para vigilar la distribución y abundancia de las especies, otorgándole mayor prioridad a las ZAEP designadas por su diversidad y abundancia de su flora y/o fauna, donde la vigilancia puede realizarse durante el proceso de revisión de los planes de gestión; y
- iii. reconoció el valor de aplicar metodologías de vigilancia uniformes en las ZAEP, para que puedan compararse en todo el continente los cambios en la diversidad y abundancia de las especies para obtener una comprensión más integral de los efectos del cambio climático en la Antártida.

(241) Chile presentó el Documento de trabajo WP 55, *Nuevos registros de microorganismos asociados a la presencia humana en el medio marino antártico*, que informa al Comité acerca de la nueva información científica sobre la existencia de microorganismos asociados a la presencia humana provenientes de las plantas de tratamiento de aguas residuales en la Antártida. Chile se refirió a los proyectos de investigación que informaron la presencia de un nuevo caso de  $\beta$ -lactamasa de espectro extendido en la región de la Península Antártica y la existencia de *E. coli* resistente a antibióticos.

(242) En respuesta a una consulta de Argentina, Chile confirmó que podría llevar a cabo futuras investigaciones para determinar si es posible que los microorganismos asociados a la presencia humana que afectan la biodiversidad de la Antártida provengan de otros agentes.

(243) Varios Miembros informaron que también estaban llevando a cabo investigaciones relacionadas con el impacto de microorganismos asociados con la presencia humana provenientes de la descarga de aguas residuales, incluido Estados Unidos, que presentaría un informe en el futuro sobre una investigación acerca del seguimiento de la descarga estacional en la estación McMurdo en relación con la fluctuación de la cantidad de personal.

(244) El Comité acordó que los Miembros reforzaran su seguimiento preventivo de la actividad microbiana en áreas cercanas a las descargas de las plantas de tratamiento de aguas residuales, y señaló que el COMNAP consideraría la posibilidad de revisar la información y las directrices pertinentes

relacionadas con el tratamiento de aguas residuales en su Reunión General Anual que se llevará a cabo en julio de 2012.

- (245) El SCAR presentó el Documento de información IP 2, *The Southern Ocean Observing System (SOOS)*, que brinda una actualización sobre los avances del diseño y la implementación del SOOS, una iniciativa conjunta del SCAR y el Comité Científico sobre Investigación Oceánica, que se había lanzado en agosto de 2011.
- (246) El Comité expresó su decidido respaldo al programa, y señaló que generaría datos fundamentales para contribuir a nuestra comprensión del Océano Austral, la relación de sus ecosistemas asociados con otros océanos y el papel que desempeña en el cambio climático. Varios Miembros manifestaron su voluntad de participar, incluido Australia, que financia la oficina del SOOS en Hobart, y la Federación de Rusia, cuya primera etapa de un proyecto de investigación para cotejar los datos provenientes de una gran cantidad de fuentes de todos los océanos podría producir sinergias con el SOOS. India extendió una invitación a los programas nacionales para sumarse a sus Expediciones al Océano Austral anuales en el sector del Océano Índico.
- (247) El Comité expresó su sincero agradecimiento por el trabajo de alta calidad y sumamente valioso del SCAR, y se mostró interesado en recibir los resultados que se obtendrán próximamente a través del SOOS.
- (248) El SCAR presentó el Documento de información IP 40 rev.1, *SCAR Products available to support the deliberations of the ATCM*, elaborado en respuesta a una solicitud de la XIV Reunión del CPA, y señaló que pueden obtenerse detalles de los productos en [www.scar.org/researchgroups/productsandservices/](http://www.scar.org/researchgroups/productsandservices/).
- (249) Argentina señaló que utilizaba habitualmente estos recursos valiosos y recomendó a otros Miembros a que también lo hicieran. Noruega destacó que este era un ejemplo excelente del tipo de información y las herramientas que podrían estar disponibles a través del Portal Ambiental de la Antártida. El Reino Unido ratificó su compromiso de actuar como organismo coordinador para tres de los once productos enumerados.
- (250) Estados Unidos recibió con satisfacción el compromiso cada vez mayor del SCAR durante los últimos años en relación con temas fundamentales para el trabajo del CPA y felicitó al SCAR por la alta calidad del material elaborado en respuestas a las solicitudes de asesoramiento por parte del CPA.

- (251) Chile presentó el Documento de información IP 76 *Centro de Monitoreo Ambiental Antártico*, que presentó parte de las actividades desarrolladas por el proyecto de vigilancia del Programa Antártico Chileno.
- (252) La ASOC presentó el Documento de información IP 53, *Antarctic Treaty System Follow-up to Vessel Incidents in Antarctic Waters*, que abordó los defectos del sistema de informe de incidentes de buques actual. El Comité acogió con agrado la información e indicó que el documento se analizaría con mayor profundidad en el tema 10 del programa de la RCTA.

## **Tema 10. Informes de inspecciones**

- (253) La Federación de Rusia y Estados Unidos presentaron el Documento de información IP 47, *United States-Russian Federation Report of Inspection*, que brinda información sobre las observaciones y conclusiones de las inspecciones conjuntas en la base Scott (Nueva Zelanda), la estación Concordia (Francia e Italia), y la estación Mario Zucchelli (Italia). Esta es la primera inspección hecha por el Programa Antártico de la Federación de Rusia, y fue la primera inspección conjunta para Estados Unidos. El equipo de inspección agradeció el cálido recibimiento del personal de la estación, especialmente debido a que el proceso requirió que para facilitar la inspección, el personal abandonara sus tareas habituales con poco tiempo de antelación.
- (254) El Comité agradeció a la Federación de Rusia y Estados Unidos por la alta calidad del informe, y observó que el mecanismo de inspección era vital para respaldar la aplicación práctica del Protocolo Ambiental.
- (255) Mientras que Francia e Italia estaban complacidas cuando se señaló a la estación Concordia como un modelo ejemplar en cuanto a las medidas de tratamiento de agua y por la colaboración en la gestión conjunta, se mostraron sorprendidas con los comentarios sobre la disparidad de los salarios entre el personal de apoyo francés e italiano, que consideraron irrelevante para la aplicación del Protocolo Ambiental. En respuesta, Estados Unidos señaló que al inspeccionar la eficiencia de las operaciones en estaciones operadas en forma conjunta, la cuestión de la disparidad de los salarios entre los programas nacionales se había planteado como un tema que provocaba algunas tensiones.
- (256) En respuesta a los comentarios del informe relativos a la implementación del Protocolo Ambiental, Italia informó que era una de las pocas Partes en

ratificar el Anexo VI, lo que demuestra su gran interés por la conservación de los valores ambientales de la Antártida. En efecto desde el comienzo de las actividades de Italia en 1986, se trataron los asuntos medioambientales. La prevención, y la selección y capacitación adecuadas del personal fueron las herramientas clave que ayudaron a Italia a cumplir con los requisitos establecidos en el Protocolo. Italia reconoció la existencia de una dificultad legal e informó a las Partes que se establecería un grupo de trabajo para alcanzar una solución satisfactoria, haciendo hincapié en el hecho de que, según se describe en el informe de la inspección, hubo cumplimiento.

- (257) Con respecto a las actividades en la estación Concordia y las preguntas sobre el pozo EPICA, Italia informó que este pozo aún es de gran interés científico y que fue objeto de una Evaluación Medioambiental Global (CEE, por su sigla en inglés). La información acerca de la disminución del nivel de líquido de perforación era incorrecta y fue un problema en la medición. El nivel actual no cambió desde el comienzo.
- (258) De ser necesario, Italia podría implementar, junto con Francia un programa de vigilancia. Italia destacó que es probable que este asunto puede ser de interés para todos los demás Programas Nacionales Antárticos que están llevando a cabo o que han llevado a cabo en el pasado actividades de perforación, de modo que podría identificarse un procedimiento común de tratamiento.
- (259) Hablando en su calidad de Presidente del Proyecto EPICA, el Prof. Dr. Heinz Miller de Alemania, aclaró que la estación Concordia estaba terminada después de la finalización del proyecto EPICA, y que el proyecto de perforación llevado a cabo entre 1995 y 2004 había comenzado en 1995, antes de la entrada en vigencia del Protocolo Ambiental. Por lo tanto, no había habido un requisito legal de completar una CEE o Evaluación de Impacto Ambiental (EIA, por su sigla en inglés). No obstante, Francia había completado una EIA, que incluía la intención de mantener el pozo del Domo C abierto por varios años después de la finalización del proyecto, para facilitar investigaciones posteriores de las capas de hielo. Se tomaron mediciones cada dos años, y la comunidad internacional pudo tener acceso al pozo. El fluido usado en el pozo del Domo C no era kerosene, sino el solvente no tóxico y biodegradable EXXOL-D40, y fue el mismo fluido usado en el segundo pozo EPICA en Tierra de la Reina Maud, que había tenido una CEE considerada por el CPA. También se usó freón en los pozos ya que era el único producto disponible en ese momento que permitiría perforar hasta grandes profundidades.



- (260) Nueva Zelandia agradeció a la Federación de Rusia y Estados Unidos por inspeccionar la base Scott, y señaló que tomaría cuenta la totalidad del informe.
- (261) La ASOC señaló que si bien la inspección había comprobado que las tres estaciones eran muy eficientes y estaban bien manejadas, también había planteado algunas cuestiones generales relacionadas con la antigüedad de las instalaciones y los efectos a largo plazo de los proyectos científicos, razón por la cual hizo hincapié en la necesidad de realizar un seguimiento de largo plazo del impacto de todas las actividades de la estación.
- (262) El Reino Unido recibió satisfactoriamente las inspecciones de sus estaciones de investigación en la Antártida llevadas a cabo por otras Partes.
- (263) El delegado australiano, el Sr. Ewan McIvor, al reflexionar sobre su reciente visita a la base Scott, felicitó a Nueva Zelandia por la gran variedad de iniciativas ambientales implementadas, incluida la granja eólica y las prácticas de tratamiento de residuos y de aguas residuales, y su significativo enfoque científico en asuntos directamente relevantes para el Comité.
- (264) La ASOC presentó el Documento de información IP 59, *Review of the Implementation of the Environmental Protocol: Inspections by Parties (Article 14)*, elaborado en forma conjunta con el PNUMA, que se centró en el alcance de las inspecciones llevadas a cabo por las Partes conforme al Artículo 14 del Protocolo Ambiental. El análisis informó un aumento general de la cantidad de inspecciones oficiales y de las instalaciones y sitios inspeccionados desde la entrada en vigor del Protocolo Ambiental, en tanto que fueron escasas las inspecciones realizadas a las estaciones de investigación no activas, a otros sitios terrestres y a buques, sitios y actividades turísticas en el sitio. Nueva Zelandia señaló la conveniencia de dichos resúmenes, y alentó a las Partes a consultar el análisis al planificar las futuras inspecciones.
- (265) Japón y Australia alentaron a las Partes que recibieron inspecciones a informar sobre las medidas que habían tomado en respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes de inspección, y en este sentido, elogió el BP 22 de India, *Measures Adopted at Maitri Station on the Recommendations of Recent Visit of Japanese Inspection Team*.

- (266) Bélgica enfatizó la importancia del mecanismo de inspección para evaluar el cumplimiento del Protocolo Ambiental, y manifestó su voluntad de participar en una inspección en el futuro.
- (267) Haciendo referencia a su ofrecimiento en la XIV Reunión del CPA de brindar actualizaciones a las reuniones posteriores, la Federación de Rusia informó al CPA acerca de los avances realizados en respuesta a las inspecciones de la estación Molodezhnaya, la estación Druzhnaya IV, la estación Soyuz, la estación Leningradskaya y la estación Vostok llevadas a cabo por Australia en 2010 y 2011, y confirmó nuevamente su fuerte compromiso con el Protocolo Ambiental.
- (268) La Federación de Rusia explicó que la estación Molodezhnaya fue la estación más grande de la era soviética en la Antártida, y que en 1996, se convirtió en una estación de temporada en la que se llevaban a cabo anualmente tareas científicas y medidas de protección ambiental. La Federación de Rusia realizó una revisión en 2010, en la que analizó el futuro de su programa nacional hasta el año 2020, y llegó a la conclusión de que la estación Molodezhnaya se convertiría en un sitio activo en 2014. Esto implica que a partir de 2014, aumentarían las actividades de protección ambiental.
- (269) Con respecto a la estación Druzhnaya IV, la Federación de Rusia informó al Comité que era una estación estival, que existe desde hace veinte años, y que durante este tiempo se habían acumulado problemas ambientales. La Federación de Rusia se encontraba en vías de abordar estas inquietudes y tenía previsto incorporar otros equipos para acelerar las actividades de limpieza.
- (270) La Federación de Rusia reconoció los problemas ambientales en las estaciones Soyuz y Leningradskaya, que tenía previsto abordar junto con los Miembros. La estación Soyuz había estado desocupada provisionalmente y había sufrido daños a causa del viento, pero ahora volvería a establecerse. La Federación de Rusia se mostró consternada debido a los daños provocados en la estación Leningradskaya Station por visitantes no autorizados.
- (271) Frente a las inquietudes relacionadas con la estación Vostok, la Federación de Rusia informó al CPA que en breve comenzarían los planes de modernización.
- (272) En respuesta, Australia reiteró su agradecimiento a la Federación de Rusia por su cooperación y por el cálido recibimiento durante las inspecciones, y recibió con agrado la información sobre los esfuerzos considerables

realizados por la Federación de Rusia luego de las inspecciones, a pesar de los desafíos que supone el medio ambiente antártico.

## **Tema 11. Cooperación con otras organizaciones**

- (273) El SCAR presentó el Documento de información IP 1, *Informe anual para 2011/2012 del Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR)*.
- (274) El COMNAP presentó el Documento de información IP 3, *Informe anual para 2011 del Consejo de Administradores de los Programas antárticos Nacionales (COMNAP)*.
- (275) La CCRVMA presentó el Documento de información IP 28, *Informe del Observador del CC-CRVMA en la decimoquinta reunión del Comité de Protección Ambiental*, que ofrece una actualización sobre los análisis en los recientes foros de la CCRVMA sobre cinco cuestiones de interés común para el CPA y el CC-CRVMA. Los temas identificados en el taller conjunto del CPA/CC-CRVMA de 2009 son: a) el cambio climático y el medioambiente marino antártico, b) biodiversidad y especies no autóctonas en el medioambiente marino antártico, c) especies antárticas que requieren protección especial, d) gestión espacial de las áreas marinas y áreas protegidas, y e) vigilancia ambiental y del ecosistema.
- (276) La CCRVMA centró la atención del Comité en los recientes talleres técnicos sobre la evolución de los sistemas representativos de AMP, y las próximas reuniones de la CCRVMA. Asimismo observó los avances en la creación de capacidades, con la reciente entrega de la primera beca científica, diseñada para ayudar a los jóvenes científicos a participar en el trabajo del Comité Científico de la CCRVMA y en sus grupos de trabajo, y el lanzamiento del programa de Pasantías de la Antártida y el Océano Austral, cuyo objetivo es brindar a los estudiantes la oportunidad de obtener experiencia en el trabajo de una organización dedicada a la gestión multilateral y a la conservación.
- (277) Teniendo presente la relevancia de tales informes para una serie de temas del programa del Comité, Nueva Zelanda y Estados Unidos sugirieron que, en el futuro, se podría invitar al SCAR, el COMNAP y la CCRVMA a que presenten sus informes antes en la reunión del Comité.
- (278) El Comité recibió con satisfacción los informes del SCAR, el COMNAP y la CCRVMA, y aceptó agregar el tema del programa “cooperación con otras

organizaciones” en el primer día de su programa de la reunión del próximo año, dado que muchas de las cuestiones informadas eran relevantes para todo el programa del Comité.

- (279) La Dra. Polly Penhale, de Estados Unidos, fue designada Observadora del CPA para la XXXI Reunión del Comité Científico de la CCRVMA, en Hobart, Australia, del 22 al 26 de octubre de 2012.
- (280) La Sra. Verónica Vallejos, de Chile, fue designada Observadora del CPA para la XXXII Reunión de delegados del SCAR, en Portland, Oregón, del 13 al 25 de julio de 2012.

## **Tema 12. Reparación y remediación del daño ambiental**

- (281) Australia presentó el Documento de trabajo WP 21, *Manual sobre limpieza de la Antártida*, preparado conjuntamente con el Reino Unido, y se refirió a la información de apoyo en el Documento de información IP 6. El proyecto del Manual sobre limpieza contiene orientaciones para ayudar a las Partes a abordar sus compromisos contraídos en virtud del Anexo III al Protocolo de Protección Ambiental de limpiar los anteriores sitios de eliminación de residuos en tierra y los sitios de trabajo abandonados pertenecientes a actividades del pasado, y puede actualizarse de manera periódica con base en los conocimientos y experiencias de los Miembros y Observadores (tal como se ha hecho con el Manual sobre especies no autóctonas).
- (282) Australia señaló que si bien muchos Miembros habían informado ante las reuniones del CPA respecto de sus actividades de limpieza, no existían orientaciones centralizadas y fácilmente asequibles que ayudaran a las Partes en sus adicionales iniciativas por limpiar los anteriores sitios de eliminación de residuos e instalaciones que ya no se encuentran en uso.
- (283) Diversos Miembros, al comentar sobre las experiencias de sus propios Programas nacionales antárticos en la limpieza de sus estaciones, acogieron con satisfacción los estimulantes documentos y expresaron su voluntad de compartir las lecciones aprendidas. Algunos de los temas que pueden resultar convenientes puntos de debate durante la posterior elaboración del proyecto del manual incluyeron el uso de una terminología específica y objetivos con respecto a la gestión basada en los riesgos, técnicas de remediación alternativas y la posibilidad de reciclaje de los materiales recuperados de los sitios abandonados.

- (284) Italia señaló que la definición de “limpieza” que se presenta en el Documento de trabajo WP 21 pareciera no incluir ciertos tipos de contaminación involuntaria aparte de los derrames de combustible. Italia señaló que en otras regiones la evaluación de riesgos y objetivos de calidad medioambiental se basaban en el potencial impacto sobre la salud humana.
- (285) Italia le recordó al Comité que debían tomarse en cuenta los aspectos ecotoxicológicos asociados a la mencionada actividad de limpieza y su posible impacto sobre la salud humana.
- (286) Estados Unidos concordó en que la evaluación de los riesgos asociados es importante y recordó al Comité que debería considerarse el reciclaje en todas las operaciones de limpieza.
- (287) Una serie de miembros consideró que el manual preparado por Australia estaba en condiciones de ser aprobado en esta reunión. El Comité reiteró que la reparación y remediación eran de la mayor importancia.
- (288) La ASOC agradeció a Australia y al Reino Unido por el Documento de trabajo WP 21, y señaló que un manual de limpieza del medioambiente ayudaría a hacer más eficaces las operaciones de limpieza y conduciría a una mayor compatibilidad normativa en todos los diferentes programas antárticos.
- (289) El Comité decidió que seguiría con la elaboración del proyecto de Manual sobre limpieza por medio de los debates informales durante el periodo entre sesiones y que produciría un documento actualizado incorporando los comentarios y sugerencias de los miembros, Observadores y Expertos, para la XVI reunión del CPA. Estados Unidos señaló que, de manera provisional, los Miembros pueden utilizar el manual en estado de borrador cuando planifiquen y emprendan trabajos de reparación y remediación.
- (290) Australia presentó el Documento de trabajo WP 26, *Aspectos ambientales relacionados con la posibilidad práctica de reparar o remediar el daño ambiental*, el cual proporciona una actualización de menor importancia de una presentación similar ante la XXXIV RCTA (WP 28), y que aborda la Decisión 4 (2010) de la RCTA, a la cual se hace referencia en la información de apoyo contenida en el Documento de información IP 25. Al reflexionar sobre la solicitud de la RCTA en cuanto a asesoría sobre estas materias, y sobre el hecho de que el CPA le dio a estas materias una de las mayores

prioridades en su Plan de trabajo quinquenal, Australia presentó ocho puntos para su consideración en la respuesta del CPA a la RCTA.

- (291) El Comité agradeció a Australia por su trabajo y por los ejemplos proporcionados en el Documento de información IP 25, y alentó a los Miembros a seguir compartiendo sus experiencias relacionadas con la reparación y remediación.
- (292) Italia fue enfática en que, considerando la particular vulnerabilidad del medioambiente antártico, sería un desafío el de definir los niveles de riesgo aceptables específicos para el medioambiente antártico.
- (293) En respuesta a la sugerencia de Italia de que había disponibles otras tecnologías de remediación *in situ*, tales como la de Oxidación Química *in situ*, Australia estuvo de acuerdo en que las metodologías *in situ* ofrecían diversos beneficios medioambientales y de costos y que otras tecnologías también podrían resultar apropiadas además de los ejemplos de reparación y remediación proporcionados en el Documento de trabajo WP 21 y en el Documento de antecedentes, BP 11.
- (294) Los miembros estuvieron de acuerdo en que los ocho puntos mencionados en el Documento de trabajo WP 26 podrían aprovecharse para orientar el trabajo de los Miembros, y que proporcionaban un buen punto de partida para el debate durante el periodo entre sesiones.
- (295) El Comité concordó en que un GCI sería un medio adecuado de obtener avances en su consideración de la Decisión 4 (2010), con el propósito de presentar su asesoría inicial a la XXXVI RCTA.
- (296) El Comité acogió de buen grado el ofrecimiento del Dr. Neil Gilbert, de Nueva Zelandia, de coordinar el Grupo y convino en los siguientes términos de referencia:
- Basarse en el Documento de trabajo WP 26 de la XXXV RCTA sobre asuntos medioambientales asociados a la factibilidad de reparación y remediación del daño medioambiental (Australia) y, según corresponda, otros documentos presentados durante la XV Reunión del CPA en materia de reparación y remediación del daño medioambiental:

- Preparar un borrador de respuesta a la Decisión 4 (2010), en donde la RCTA le solicita al CPA el ‘considerar los asuntos medioambientales relacionados con la factibilidad de reparar o remediar el daño medioambiental en las circunstancias antárticas;
- Allí donde fuese pertinente, procurar la identificación y presentar ejemplos que ayuden a ilustrar los asuntos planteados en el borrador de asesoría; e
- Informar en la XVI Reunión del CPA sobre los resultados de este trabajo.

(297) El COMNAP presentó el Documento de trabajo WP 62, *Reparación o remediación del daño ambiental: informe del COMNAP sobre su experiencia*, el cual resume los resultados del aprendizaje a partir del Taller sobre gestión de residuos en la Antártida organizado por el COMNAP en 2006, y refrescó la memoria del CPA con respecto a algunos ejemplos de iniciativas de limpieza del programa nacional.

(298) El COMNAP subrayó el importante papel del reciclaje y la reutilización de los materiales, y alentó a los Miembros a considerar los posibles usos del material descartado por otros programas nacionales.

(299) En relación con una operación realizada por el personal de la estación Belgrano II (77° 52' S y 34° 37' O), Argentina informó al Comité que el incidente había ocurrido debido a una interpretación incorrecta de los procedimientos operacionales para la gestión de residuos. Señaló que ya había elaborado planes para la recuperación de los mencionados tambores durante la próxima temporada estival antártica.

(300) La ASOC presentó el Documento de información IP 57, *Repair or Remediation of Environmental Damage*, que revisaba algunos asuntos claves asociados a la reparación o remediación del daño medioambiental, y concluyó que en su conjunto existía un entendimiento generalizado de qué constituía daño medioambiental en la Antártida, el cual incluye las actividades anteriores, las actividades en curso, actividades propuestas e incidentes y accidentes. La ASOC fue enfática en cuanto a que la reparación y remediación del daño medioambiental eran requisitos del Protocolo y que debían llevarse a cabo en la mayor medida posible (debiendo efectuarse como mínimo, las evaluaciones y seguimientos del daño, y su registro e informes adecuados), y

que debían contemplarse, al mismo tiempo los posibles efectos perjudiciales para el medioambiente. Asimismo, la ASOC señaló que los puntos planteados por Australia en el Documento de trabajo WP 28 durante la XXXIV RCTA trataban los aspectos más importantes de la reparación y remediación del daño medioambiental.

(301) El presidente agradeció a la ASOC por su contribución en estas materias y señaló que el Comité apreciaría la contribución de la ASOC a cualquier trabajo ulterior que se hiciera sobre ellas.

(302) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:

- BP 11, *Clean-up Techniques for Antarctica* (Australia)
- BP 12, *Clean-up of a fuel spill near Lake Dingle, Vestfold Hills* (Australia)
- BP 13, *Development of environmental quality standards for the management of contaminated sites in Antarctica* (Australia)
- BP 14, *Assessment, monitoring and remediation of old Antarctic waste disposal sites: the Thala Valley example at Casey station* (Australia)
- BP 38, *Retiro de chatarra desde la base Presidente Eduardo Frei Montalva, isla Rey Jorge* (Chile).

### **Tema 13. Asuntos generales**

(303) El COMNAP presentó el Documento de información IP 32, *Survey of National Antarctic Programs on Oil Spill Contingency Planning*, que incluyó los resultados de un estudio realizado durante el periodo entre sesiones 2011/2012 con el propósito de actualizar un estudio realizado en 1996. Si bien la mayor parte de las estaciones antárticas cuentan con planes de contingencia en caso de derrames de combustibles, muchos de esos planes no se han actualizado durante los últimos años. El COMNAP señaló que este tema se abordaría en su próxima reunión, en julio de 2012.

(304) El Comité agradeció al COMNAP por el estudio e instó a las Partes a seguir mejorando sus planes de contingencia en el marco de sus Programas antárticos nacionales.



#### **Tema 14. Elección de autoridades**

- (305) El Comité eligió al Dr. Yves Frenot de Francia como Presidente del CPA por un segundo periodo de dos años, y lo felicitó por su reelección para dicha función.
- (306) El Comité eligió a Birgit Njaastad de Noruega como Vicepresidenta y la felicitó por su designación para dicha función.
- (307) El Comité agradeció a Ewan McIvor de Australia por su desempeño como Vicepresidente durante dos periodos y también por coordinar el GSPG.

#### **Tema 15. Preparativos para la próxima reunión**

- (308) El Comité aprobó el Programa preliminar para la XVI Reunión del CPA (Apéndice 2)

#### **Tema 16. Aprobación del informe**

- (309) El Comité aprobó su Informe.

#### **Tema 17: Clausura de la reunión**

- (310) El Presidente cerró la Reunión el viernes 15 de junio de 2012.



## Anexo 1

## Programa y resumen de documentos de la XV Reunión del CPA

1. APERTURA DE LA REUNIÓN	
SP 1 rev.1	<i>PROGRAMA Y CALENDARIO DE LA XXXV RCTA Y XV REUNIÓN DEL CPA</i>
SP 15	<i>XV REUNIÓN DEL CPA: RESUMEN DE DOCUMENTOS</i>
2. APROBACIÓN DEL PROGRAMA	
3. DELIBERACIONES ESTRATÉGICAS SOBRE EL TRABAJO FUTURO DEL CPA	
WP 57 Nueva Ze- landia, Australia y el SCAR	<i>PORTAL DE MEDIOAMBIENTES ANTÁRTICOS.</i> Este documento informa acerca del desarrollo de un Portal de medioambientes antárticos en línea, que pretende ser la fuente de información principal sobre medioambientes antárticos, como una manera eficiente de fortalecer las relaciones entre las actividades científicas y de elaboración de políticas en la Antártida, mejorar la función de asesoramiento del CPA hacia la RCTA, facilitar la función de asesoramiento brindado por el SCAR a la RCTA y al CPA, y contribuir a la difusión de la información sobre medioambientes antárticos para el público.
4. FUNCIONAMIENTO DEL CPA	
SP 10 Secretaría	<i>INFORME DEL GRUPO DE CONTACTO INFORMAL SOBRE LA MEJORA DEL SEII Y OTROS TEMAS VINCULADOS CON EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.</i> Este documento contiene un informe del GCI sobre la mejora del Sistema Electrónico de Intercambio de Información coordinado por la Secretaría, un informe acerca de otras mejoras y sobre el uso actual del SEII, y preguntas sin resolver vinculadas con el SEII y con los requerimientos de intercambio de información que la Secretaría desea abordar en la Reunión.
5. IMPLICACIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL MEDIO AMBIENTE: ENFOQUE ESTRATÉGICO	
WP 33 Reino Unido y Noruega	<i>RACERI - "EVALUACIÓN RÁPIDA DE LA RESILIENCIA DEL ECOSISTEMA QUE RODEA AL ÁRTICO": UNA HERRAMIENTA DEL ÁRTICO PARA EVALUAR LA RESILIENCIA DEL ECOSISTEMA Y DE LAS ÁREAS CUYA CONSERVACIÓN ES IMPORTANTE, Y SU POSIBLE APLICACIÓN EN LA ANTÁRTIDA.</i> Siguiendo una recomendación de la RETA sobre el cambio climático, este documento presenta la Evaluación rápida de la resiliencia del ecosistema que rodea al Ártico (RACER) del WWF, una nueva herramienta que se está utilizando en el Ártico para identificar y trazar la cartografía de los sitios cuya conservación es de importancia en función de la resiliencia de los ecosistemas, y recomienda que se realicen trabajos para evaluar la metodología de la RACER en un área de prueba en la Antártida con el fin de evaluar su aplicabilidad.

SP 8 Secretaría	<b>MEDIDAS ADOPTADAS POR EL CPA Y LA RCTA CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DE LA RETA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.</b> Este documento presenta una actualización de las medidas adoptadas por la RCTA y el CPA en función de las 30 recomendaciones sobre cambio climático acordadas en la RETA sobre el Cambio Climático en 2009.
IP 31 COMNAP	<b>BEST PRACTICE FOR ENERGY MANAGEMENT – GUIDANCE AND RECOMMENDATIONS.</b> En este documento de información (IP), el COMNAP presenta los resultados de un estudio de los Programas Nacionales Antárticos respecto del estado de la implementación de las pautas de 2007 del CONMAP sobre mejores prácticas de gestión de la energía, en virtud de la Rec. 4 de la RETA sobre el Cambio Climático.
IP 44 SCAR	<b>COMMUNICATING THE SCIENCE OF CLIMATE CHANGE.</b> Este documento informa acerca del trabajo sobre comunicaciones climáticas del SCAR, y se concentra en los elementos que deben tenerse en cuenta en la comunicación de la investigación científica sobre el cambio climático en la Antártida.
IP 45 SCAR	<b>ANTARCTIC CLIMATE CHANGE AND THE ENVIRONMENT: AN UPDATE.</b> Este documento es el tercer informe de actualización a la RCTA desde la publicación del Informe sobre cambio climático en la Antártida (Informe ACCE) del SCAR (Turner <i>et al.</i> , 2009).
IP 58 rev.1 ASOC, Australia y Reino Unido	<b>EARTH HOUR ANTARCTICA (2013).</b> En atención a los objetivos de la iniciativa mundial de la “Hora del Planeta” del WWF, la ASOC, Australia y el Reino Unido proponen que se apaguen de forma coordinada en todo el continente todas las luces de uso no esencial en las estaciones de investigación antárticas para la “Hora del Planeta” el 30 de marzo de 2013, guardando las restricciones operacionales y de seguridad.
BP 17 Nueva Ze- landia	<b>ENERGY EFFICIENCY AND CARBON REDUCTION INITIATIVES.</b> Este documento proporciona información de contexto sobre el trabajo de Nueva Zelandia en torno a la eficiencia energética y las iniciativas para reducir la huella de carbono de las actividades en la Antártida, de conformidad con las recomendaciones acordadas en la RETA sobre el Cambio Climático.
<b>6. EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	
<b>6a) Proyectos de evaluación medioambiental global</b>	
<b>6b) Otros temas relacionados con la evaluación del impacto ambiental</b>	
WP 22 Nueva Ze- landia	<b>ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTO DEL TURISMO Y LAS ACTIVIDADES NO GUBERNAMENTALES EN LA ANTÁRTIDA.</b> Este documento presenta los hallazgos clave y las recomendaciones del Estudio de turismo del CPA dirigido por Nueva Zelandia. Invita al Comité a considerar opciones para enviar la versión preliminar del estudio (presentada en el IP33) a la XXXV RCTA, o para continuar desarrollando el estudio antes de la XVI Reunión del CPA.

IP 33 Nueva Ze- landia	<i>ENVIRONMENTAL ASPECTS AND IMPACTS OF TOURISM AND NON-GOVERNMENTAL ACTIVITIES IN ANTARCTICA.</i> Este documento presenta el estudio sobre los aspectos ambientales e impacto del turismo y las actividades no gubernamentales en la Antártida, y las tablas y datos que lo respaldan (ver el WP 22).
WP 34 Rusia	<i>TECNOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA CAPA DE AGUA DEL LAGO SUBGLACIAL VOSTOK A TRAVÉS DEL POZO DE PERFORACIÓN EN EL HIELO 5G EN LA ESTACIÓN ANTÁRTICA RUSA VOSTOK.</i> Este documento informa acerca de la metodología y las medidas operativas que deben implementarse para realizar investigaciones de estratos de agua del lago Vostok, que pueden iniciarse en la temporada 2014-2015.
WP 53 Brasil	<i>ESTACIÓN COMANDANTE FERRAZ : PLAN PROPUESTO PARA LA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE EMERGENCIA EN LA ANTÁRTIDA.</i> Este documento describe el plan de Brasil para la construcción y operación de módulos de emergencia en la Antártida (en la misma ubicación de la estación Comandante Ferraz). Asimismo, propone un plan para la demolición y remoción del edificio principal, que fue destruido por un incendio.
SP 6 rev.1 Secretaría	<i>LISTA ANUAL DE EVALUACIONES MEDIOAMBIENTALES INICIALES (IEE) Y EVALUACIONES MEDIOAMBIENTALES GLOBALES (CEE) ELABORADAS ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2011 Y EL 31 DE MARZO DE 2012.</i> La Secretaría informará acerca de la lista de IEE y CEE para el período de información más reciente.
IP 23 República de Corea	<i>FINAL COMPREHENSIVE ENVIRONMENTAL EVALUATION (CEE) FOR THE PROPOSED CONSTRUCTION AND OPERATION OF THE JANG BOGO STATION, TERRA NOVA BAY, ANTARCTICA.</i> Este documento proporciona información sobre la CEE final, que incluye un resumen de las respuestas a comentarios significativos planteados por el CPA en relación con el proyecto de CEE y otras mejoras y modificaciones importantes al proyecto de CEE.
IP 30 Reino Unido	<i>THE FINAL COMPREHENSIVE ENVIRONMENTAL EVALUATION (CEE) FOR THE PROPOSED EXPLORATION OF SUBGLACIAL LAKE ELLSWORTH, ANTARCTICA.</i> Este documento señala que la CEE final elaborada por el Reino Unido aborda comentarios sobre el proyecto de CEE recibidos por el CPA, las Partes y expertos. Se adjunta al documento una versión completa de la CEE final.
IP 41 Italia	<i>STARTING A FEASIBILITY STUDY FOR THE REALIZATION OF A GRAVEL RUNWAY NEAR MARIO ZUCHELLI STATION.</i> Italia informa que este año comenzará un estudio con el propósito de evaluar la viabilidad técnica, económica y ambiental de una pista de grava en las cercanías de la estación Mario Zucchelli. Este documento informa que la pista sería una instalación importante que también podría resultar útil para el apoyo de otros Programas Nacionales Antárticos en el área.

IP 43 India	<i>ESTABLISHMENT AND OPERATION OF NEW INDIAN RESEARCH STATION “BHARATI” AT LARSEMANN HILLS.</i> India informa que la segunda fase de la construcción de la estación Bharati comenzó en noviembre de 2011, y que comenzó a operar formalmente el 18 de marzo de 2012. Este documento describe las actividades de la segunda y última fase de construcción llevadas a cabo durante la temporada estival austral 2011-2012.
IP 74 Rusia	<i>RESULTS OF RUSSIAN ACTIVITY FOR PENETRATING SUBGLACIAL LAKE VOSTOK IN THE SEASON 2011–12.</i> Rusia informa acerca de detalles de la actividad de penetración en el lago Vostok durante la última temporada estival y los principales resultados obtenidos. Este documento informa que las sugerencias teóricas de especialistas rusos acerca de la física de los procesos presentes en el contacto del taladro con la capa de agua del lago consideradas en el proceso de la CEE se confirmaron en la práctica.
BP 36 Ecuador	<i>RESUMEN DE LA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE LA ESTACIÓN CIENTÍFICA ECUATORIANA PEDRO VICENTE MALDONADO.</i> Este documento informa acerca del proceso de evaluación ambiental en la estación Maldonado durante las temporadas 2011-2012.
<b>7. PROTECCIÓN DE ZONAS Y PLANES DE GESTIÓN</b>	
<b>7a) Planes de Gestión</b>	
i.	Proyectos de planes de gestión que habían sido examinados por el Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión
WP 14 Australia	<i>GRUPO SUBSIDIARIO SOBRE PLANES DE GESTIÓN – INFORME DEL TRABAJO ENTRE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2011/2012.</i> Este documento informa sobre el trabajo del GSPG de conformidad con los Términos de Referencia 1 a 3 y recomienda que el Comité apruebe la versión revisada de la ZAEP N° 140 <i>Partes de la isla Decepción</i> , que se adjunta a este documento.
ii.	Proyectos de planes de gestión revisados que no habían sido examinados por el Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión
WP 2 Polonia	<i>PLAN DE GESTIÓN REVISADO PARA LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA (ZAEP) N° 151 LIONS RUMP, ISLA REY JORGE/ISLA 25 DE MAYO E ISLAS SHETLAND DEL SUR.</i> Polonia llevó a cabo una revisión del Plan de Gestión para la ZAEP N° 151 y ha determinado que solo es necesario realizar cambios menores. Polonia recomienda que el CPA apruebe el Plan de Gestión revisado.
WP 3 Polonia	<i>PLAN DE GESTIÓN PARA LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA (ZAEP) N° 128 COSTA OCCIDENTAL DE LA BAHÍA LASSERRE, ISLA 25 DE MAYO E ISLAS SHETLAND DEL SUR.</i> Polonia llevó a cabo una revisión del Plan de Gestión para la ZAEP N° 128 y ha determinado que solo es necesario realizar cambios menores. Polonia recomienda que el CPA apruebe el Plan de Gestión revisado.

WP 8 Reino Unido	<b>REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA (ZAEP) N° 129, PUNTA ROTHERA, ISLA ADELAIDE.</b> El Reino Unido ha realizado una revisión del Plan de Gestión para la ZAEP N° 129. Recomienda que el CPA solicite al GSPG que emprenda una revisión entre sesiones y que informe sobre ésta a la XVI Reunión del CPA.
WP 9 Reino Unido	<b>REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA (ZAEP) N° 109, ISLA MOE, ISLAS ORCADAS DEL SUR.</b> El Reino Unido ha realizado una revisión del Plan de Gestión para la ZAEP N° 109. Recomienda que el CPA solicite al GSPG que emprenda una revisión entre sesiones y que informe sobre ésta a la XVI Reunión del CPA.
WP 10 Reino Unido	<b>REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA (ZAEP) N° 111, ISLA POWELL DEL SUR E ISLAS ADYACENTES, ISLAS ORCADAS DEL SUR.</b> El Reino Unido ha realizado una revisión exhaustiva del Plan de Gestión para la ZAEP N° 111. Recomienda que el CPA solicite al GSPG que emprenda una revisión entre sesiones y que informe sobre ésta a la XVI Reunión del CPA.
WP 11 Reino Unido	<b>REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA (ZAEP) N° 115, ISLA LAGOTELLERIE, BAHÍA MARGARITA, GRAHAM LAND</b> El Reino Unido ha realizado una revisión exhaustiva del Plan de Gestión para la ZAEP N° 115. Recomienda que el CPA solicite al GSPG que emprenda una revisión entre sesiones y que informe sobre ésta a la XVI Reunión del CPA.
WP 12 Reino Unido	<b>REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA (ZAEP) N° 110, ISLA LYNCH, ISLAS ORCADAS DEL SUR.</b> El Reino Unido ha realizado una revisión del Plan de Gestión para la ZAEP N° 110. Recomienda que el CPA solicite al GSPG que emprenda una revisión entre sesiones y que informe sobre ésta a la XVI Reunión del CPA.
WP 42 Argentina, Chile, Noruega, España, Reino Unido y EE. UU.	<b>REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN PARA LA ZAEA N° 4: ISLA DECEPCIÓN.</b> El Grupo de Gestión de la isla Decepción ha llevado a cabo su primera revisión quinquenal del Plan de Gestión de la ZAEA 4. El Grupo recomienda que el CPA apruebe los Planes de Gestión revisados para estas Zonas, que se adjuntan.
WP 44 Argentina	<b>REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN PARA LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA N° 132 (PENÍNSULA POTTER).</b> Argentina ha realizado la revisión del Plan de Gestión para la ZAEP 132. Los cambios incluyen ajustes menores a los límites, un mapa más preciso y una actualización de la descripción de la Zona. Argentina solicita que el CPA considere la revisión y decida si la versión revisada puede adoptarse en la reunión o si debe ser considerada entre sesiones por el GSPG.

<p>WP 52 Argentina y Chile</p>	<p><b>REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA N° 133 (PUNTA ARMONÍA).</b> Argentina y Chile han realizado la revisión de la ZAEP 133. Los cambios incluyen ajustes menores a los límites, un mapa más preciso y una actualización de la descripción de la Zona. Argentina y Chile solicitan que el CPA considere la revisión y decida si la versión revisada puede adoptarse en la reunión o si debe ser considerada entre sesiones por el GSPG.</p>
<p>WP 54 Chile</p>	<p><b>PLAN DE GESTIÓN REVISADO DE LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA N° 145 PUERTO FOSTER, ISLA DECEPCIÓN, ISLAS SHETLAND DEL SUR.</b> Chile ha llevado a cabo la primera revisión del Plan de Gestión para la ZAEP 145, luego de la entrada en vigor del Anexo V del Protocolo. En vista de las extensas modificaciones que se propone hacer en el plan revisado, Chile requiere al GSPG un examen más detallado del plan revisado en el período entre sesiones.</p>
<p>WP 58 Chile</p>	<p><b>PLAN DE GESTIÓN DE LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA N° 112 PENÍNSULA COPPERMINE, ISLA ROBERT, ISLAS SHETLAND DEL SUR.</b> Chile presenta el Plan de Gestión para la ZAEP 112 conforme al formato requerido por el Anexo V del Protocolo. Chile recomienda que el GSPG considere el Plan de Gestión durante el período entre sesiones.</p>
<p>WP 60 Chile</p>	<p><b>PLAN DE GESTIÓN DE LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA N° 146, BAHÍA SUR (BAHÍA SOUTH), ISLA DOUMER, ARCHIPIÉLAGO DE PALMER.</b> Chile presenta el Plan de Gestión para la ZAEP 146 conforme al formato requerido por el Anexo V del Protocolo. Chile recomienda que el GSPG considere el Plan de Gestión durante el período entre sesiones.</p>
<p>WP 61 Chile</p>	<p><b>PLAN DE GESTIÓN DE LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA N° 144, BAHÍA CHILE (BAHÍA DISCOVERY), ISLA GREENWICH, SHETLAND DEL SUR.</b> Chile presenta el Plan de Gestión para la ZAEP 144 conforme al formato requerido por el Anexo V del Protocolo. Chile recomienda que el GSPG considere el Plan de Gestión durante el período entre sesiones (ver también el WP 42).</p>
<p>iii. Nuevos proyectos de planes de gestión de zonas protegidas y administradas</p>	
<p>WP 19 Nueva Zelanda</p>	<p><b>DESIGNACIÓN PROPUESTA DE UNA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA (ZAEP) PARA LAS ÁREAS GEOTÉRMICAS DE ALTITUD ELEVADA DE LA REGIÓN DEL MAR DE ROSS.</b> Nueva Zelanda propone la designación de una nueva ZAEP que comprende todas las áreas geotérmicas de altitud elevada en la región del mar de Ross (en el monte Erebus, el monte Melbourne y el monte Rittmann). La propuesta tiene por objeto representar un enfoque más estratégico para proteger un tipo de medio ambiente poco común en la Antártida y aplicar medidas uniformes para proteger de la misma manera los conjuntos de especies sensibles y únicos con un solo un plan de gestión.</p>



WP 40 Italia y Estados Unidos	<b>PROPUESTA PARA UNA NUEVA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA EN EL CABO WASHINGTON Y LA BAHÍA SILVERFISH, BAHÍA TERRA NOVA, MAR DE ROSS.</b> Italia y Estados Unidos proponen la designación de una nueva ZAEP en la parte norte de la bahía Terra Nova.
WP 41 Estados Unidos	<b>PROPUESTA PARA UNA NUEVA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA EN EL GLACIAR TAYLOR Y LAS CATARATAS DE SANGRE, VALLE DE TAYLOR, VALLES SECOS MCMURDO, TIERRA DE VICTORIA.</b> Estados Unidos propone establecer una nueva ZAEP en el glaciar Taylor y las Cataratas de Sangre para proteger las características biológicas y físicas únicas de la zona y su gran valor científico y educativo. El aumento de las actividades en el glaciar Taylor y los proyectos de perforación de núcleos de hielo recientes han puesto en relieve la necesidad de proteger el medio ambiente de las Cataratas de Sangre, ya que estas actividades pueden afectar la comunidad microbiana y química únicas del accidente.
iv. Otros asuntos relacionados con los planes de gestión de zonas protegidas y administradas	
WP 14 Australia	<b>GRUPO SUBSIDIARIO SOBRE PLANES DE GESTIÓN – INFORME DEL TRABAJO ENTRE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2011/2012.</b> Este documento informa sobre el trabajo del GSPG de conformidad con los Términos de Referencia 4 y 5. El GSPG apreciaría recibir asesoramiento del CPA respecto del trabajo en el desarrollo de orientaciones para el establecimiento de ZAEA y para la preparación y revisión de planes de gestión de ZAEA. De conformidad con los acuerdos establecidos por la XXXI RCTA, el Comité desea considerar la designación de un nuevo coordinador del GSPG para que desempeñe sus funciones al concluir la XV Reunión del CPA.
SP 7 Secretaría	<b>SITUACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LAS ZONAS ANTÁRTICAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS Y LAS ZONAS ANTÁRTICAS ESPECIALMENTE ADMINISTRADAS.</b> Este documento presenta información respecto del estado de los planes de gestión de ZAEP y ZAEA, de conformidad con los requisitos de revisión del Anexo V del Protocolo.
IP 24 República de Corea	<b>MANAGEMENT REPORT OF NAREBSKI POINT (ASPA 171) AND ARDLEY ISLAND (ASPA 150) DURING THE 2011/2012 PERIOD.</b> Este documento presenta un resumen del estudio de la ZAEP 171 y sus cercanías y de la ZAEP 150 para alcanzar los objetivos y principios de los planes de gestión de las ZAEP durante el período 2011/2012.
IP 38 IAATO	<b>ESTABLISHING IAATO SAFETY ADVISORIES.</b> Este documento describe la implementación por parte de la IAATO de un sistema interno formalizado de Avisos en materia de Seguridad. Los Avisos tienen por objeto mejorar la seguridad de los operadores en la Antártida, con lo cual se asegura que se pueda acceder fácilmente a un banco que permita realizar búsquedas de “conocimientos locales” sobre cuestiones generales y asesoramiento específico para cada sitio.

<p>IP 61 Australia, India, China, Rumania y Rusia</p>	<p><b>REPORT OF THE LARSEMANN HILLS ANTARCTIC SPECIALLY MANAGED AREA (ASMA) MANAGEMENT GROUP.</b> Tras la adopción de la ZAEA, las Partes activas en la ZAEA establecieron un Grupo de Gestión para supervisar la implementación del Plan de Gestión. Este documento ofrece un breve informe de las actividades del Grupo de Gestión durante 2011-12.</p>
<p>IP 66 Brasil</p>	<p><b>WORKING PLAN PROPOSAL FOR THE REVIEW OF THE ADMIRALTY BAY ANTARCTIC SPECIALLY MANAGED AREA MANAGEMENT PLAN (ASMA No. 1).</b> En este documento, Brasil, como coordinador del Plan de Gestión de la ZAEA 1 durante un período de 5 años, describe el plan de trabajo propuesto para la revisión del Plan de Gestión de la ZAEA 1.</p>
<p>IP 78 Estados Unidos</p>	<p><b>AMUNDSEN-SCOTT SOUTH POLE STATION, SOUTH POLE ANTARCTICA SPECIALLY MANAGED AREA (ASMA No. 5) 2012 MANAGEMENT REPORT.</b> Este documento ofrece un resumen de los constantes desafíos que plantea la gestión de las diversas actividades de la ZAEA N° 5. Analiza la implementación del área de campamento primaria y del área de campamento secundaria (o adicional) recientemente posicionadas y la implementación de un Centro de Visitantes.</p>
<p>IP 82 Argentina, Chile, Noruega, España, Reino Unido y EE. UU.</p>	<p><b>DECEPTION ISLAND SPECIALLY MANAGED AREA (ASMA) MANAGEMENT GROUP REPORT.</b> Este documento presenta un resumen de las actividades realizadas dentro de la ZAEA isla Decepción, y el trabajo del Grupo de Gestión a fin de cumplir con los objetivos y principios del Plan de Gestión de la ZAEA N° 4 durante el período entre sesiones 2011-2012.</p>
<b>7b) Sitios y monumentos históricos</b>	
<p>WP 36 Rusia</p>	<p><b>PROPUESTA SOBRE LA REVISIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS BAJO LA GESTIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA.</b> Este documento propone modificaciones y actualizaciones en la descripción de varios SMH bajo la gestión de la Federación de Rusia.</p>
<p>WP 46 Argentina</p>	<p><b>INFORME FINAL DE LOS DEBATES INFORMALES SOBRE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS.</b> Este documento presenta el informe final de los debates informales sobre Sitios y Monumentos Históricos, conducidos por Argentina durante los períodos entre sesiones 2010-2011 y 2011-2012.</p>
<p>WP 56 rev.1 Chile</p>	<p><b>PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL SITIO HISTÓRICO N° 37.</b> Este documento propone incluir nuevas estructuras y elementos en el SMH 37, una estatua de Bernardo O'Higgins erigida en la estación O'Higgins. Chile propone modificar el SMH mediante la incorporación de las estructuras de la antigua estación O'Higgins, una placa y una gruta.</p>

IP 14 China	<b>BRIEF INTRODUCTION OF THE MAINTENANCE AND CONSERVATION PROJECT OF NO.1 BUILDING AT GREAT WALL STATION.</b> Este documento informa sobre el Proyecto de Mantenimiento y Conservación del Edificio N° 1 en la estación Gran Muralla (SMH 86) que, según los planes, se completará durante los siguientes dos o tres años. Se prevé que el edificio sea un SMH sobre la historia de la investigación antártica china.
BP 41 Nueva Zelanda	<b>ANTARCTIC HERITAGE TRUST CONSERVATION UPDATE.</b> Este documento proporciona información sobre el Proyecto de restauración del patrimonio del Mar de Ross del Fondo Fiduciario para el Patrimonio Antártico (Antarctic Heritage Trust) que se está llevando a cabo en las ZAEP en la isla Ross y cabo Adare, relacionado con las bases de expedición construidas por la Expedición <i>Southern Cross</i> (1898-1900) dirigida por Carsten Borchgrevink; la Expedición <i>Discovery</i> (1901-1904) y la Expedición <i>Terra Nova</i> (1910-1913), ambas dirigidas por Robert Falcon Scott; y la Expedición <i>Nimrod</i> (1907-1909) dirigida por Ernest Shackleton.
<b>7c) Directrices para sitios</b>	
WP 15 Reino Unido, Argentina y EE. UU.	<b>DIRECTRICES PARA SITIOS PARA LA ISLA D'HAINAUT, PUERTO MIKKELSEN, ISLA TRINITY.</b> Este documento propone la adopción de directrices para sitios para la isla D'Hainaut, dado que el sitio es reconocido por su importancia histórica y contiene los restos de un barco ballenero y una gran pila de huesos de ballena. El sitio también presenta importantes valores ambientales. Los proponentes recomiendan que el CPA presente las directrices para sitios para su adopción por parte de la RCTA.
WP 16 Argentina, Francia, Ucrania, Reino Unido y EE. UU.	<b>DIRECTRICES PARA SITIOS PARA PUERTO CHARCOT, ISLA BOOTH.</b> Este documento propone la adopción de directrices para sitios para puerto Charcot, dado que el sitio es reconocido por su importancia histórica y contiene los restos de la base usada durante el invierno por la expedición antártica francesa, dirigida por el Dr. Jean Baptiste Charcot, en 1904. El sitio también presenta importantes valores ambientales, que incluyen especies florales y el hecho de una serie de especies de aves se reproducen en el área y varias especies de focas y pingüinos usan la playa como lugar de descanso.
WP 45 Argentina, Chile, Noruega, España, Reino Unido y EE. UU.	<b>DIRECTRICES PARA VISITANTES PARA LA CALETA PÉNDULO, ISLA DECEPCIÓN, ISLAS SHETLAND DEL SUR.</b> Este documento propone la adopción de directrices para sitios destinadas a minimizar el riesgo de las presiones relacionadas con los visitantes en este sitio de extraordinario valor natural e histórico, así como a salvaguardar la seguridad de los visitantes.

<p>WP 59 Ecuador y España</p>	<p><b>REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA SITIOS VISITADOS: ISLA BARRIENTOS (ISLAS AITCHO).</b> Este documento propone una revisión de las directrices para sitios para las islas Aitcho/isla Barrientos, adoptadas en 2005. En función de actividades de vigilancia durante los últimos años, el documento propone modificaciones en las pautas relacionadas con áreas de anclaje, rutas y mapas de la versión actual de las directrices.</p>
<p>IP 37 IAATO</p>	<p><b>REPORT ON IAATO OPERATOR USE OF ANTARCTIC PENINSULA LANDING SITES AND ATCM VISITOR SITE GUIDELINES, 2011-2012 SEASON.</b> La IAATO informa acerca de los niveles de turismo en la Antártida y del uso de directrices para sitios o gestión de los Programas Nacionales en los sitios visitados en las proximidades de las estaciones.</p>
<p>BP 3 Estados Unidos</p>	<p><b>ANTARCTIC SITE INVENTORY: 1994-2012.</b> Este documento proporciona información actualizada respecto de los resultados del proyecto de Inventario de sitios antárticos hasta febrero de 2012, que ha recopilado datos biológicos e información descriptiva de sitios en la Península Antártica desde 1994.</p>
<p><b>7d) Huella de la actividad humana y valores silvestres</b></p>	
<p>WP 50 Nueva Ze- landia y Países Bajos</p>	<p><b>CONCEPTOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA SILVESTRE EN LA ANTÁRTIDA UTILIZANDO LOS INSTRUMENTOS DEL PROTOCOLO.</b> Teniendo en cuenta el contexto de cambios significativos en el medio ambiente antártico y del aumento de la actividad humana en la Antártida, este documento propone desarrollar material orientativo práctico para apoyar la protección de los valores de vida silvestre cuando se aplica la EIA y las herramientas de protección de zonas establecidas en el Anexo I y el Anexo V del Protocolo. (ver también el IP 60).</p>
<p>IP 52 ASOC</p>	<p><b>DATA SOURCES FOR MAPPING THE HUMAN FOOTPRINT IN ANTARCTICA.</b> Este documento sugiere que la recopilación de información sobre actividad humana en la Antártida a partir de diferentes repositorios de información en un formato común y en un solo lugar sería una medida útil para la elaboración de un modelo de la huella humana en la Antártida y el Océano Austral.</p>
<p>IP 60 Nueva Ze- landia y Países Bajos</p>	<p><b>FURTHER INFORMATION ABOUT WILDERNESS PROTECTION IN ANTARCTICA AND USE OF TOOLS IN THE PROTOCOL.</b> Reconociendo las dificultades inherentes en la gestión de la vida silvestre, este Documento Informativo brinda información de respaldo para el WP sobre el desarrollo de material orientativo práctico para apoyar la protección de los valores de vida silvestre cuando se aplica la EIA y las herramientas de protección de zonas establecidas en el Anexo I y el Anexo V del Protocolo.</p>

<b>7e) Protección y gestión del espacio marino</b>	
IP 34 UICN	<i>USING ASMAs AND ASPAs WHEN NECESSARY TO COMPLEMENT CCA-MLR MPAs.</i> La UICN considera que algunas AMP de la CCRVMA pueden requerir iniciativas de gestión y protección adicionales y que, por lo tanto, es importante que la RCTA, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité de la CCRVMA, considere si podría o no existir la necesidad de establecer ZAEA o ZAEP, en forma parcial o completa, en el área de una AMP de la CCRVMA.
IP 50 ASOC	<i>ANTARCTIC OCEAN LEGACY: A MARINE RESERVE FOR THE ROSS SEA.</i> Este documento presenta un resumen de una publicación de la Alianza Oceánica Antártica (AOA), de la cual la ASOC es miembro. La Alianza exige la creación de una red de áreas marinas protegidas y reservas marinas sin captura en el Océano Austral.
IP 51 ASOC	<i>ANTARCTIC OCEAN LEGACY: A VISION FOR CIRCUMPOLAR PROTECTION.</i> Este documento presenta un resumen del informe “Antarctic Ocean Legacy: A Vision for Circumpolar Protection” publicado por la Alianza Oceánica Antártica (AOA).
IP 54 ASOC	<i>IMPLICATIONS OF ANTARCTIC KRILL FISHING IN ASMA No. 1 - ADMIRALTY BAY.</i> La ASOC informa que en la reunión de 2011 del Grupo de Trabajo para Seguimiento y Ordenación del Ecosistema (GT-EMM) se observó que en 2009/2010 se registró pesca de krill en la ZAEA 1. La pesca no fue identificada ni prevista cuando la RCTA adoptó el plan de gestión tras su aprobación por parte de la CCRVMA. La ASOC ofrece una serie de recomendaciones a fin de prevenir eventos similares en el futuro.
IP 68 Ucrania	<i>PROGRESS OF UKRAINE ON DESIGNATION OF BROAD-SCALE MANAGEMENT SYSTEM IN THE VERNADSKY STATION AREA.</i> Dado el crecimiento de las actividades científicas, logísticas y turísticas en torno a la estación Verdnasky y las islas circundantes en los últimos años, Ucrania propone preparar un sistema de gestión completo y en gran escala para la zona e invita a todas las Partes interesadas a participar en posteriores debates sobre opiniones estratégicas de protección ambiental y posible gestión para esta zona.
IP 80 CCRVMA	<i>REPORT OF THE CEP OBSERVER TO THE CCAMLR WORKSHOP ON MARINE PROTECTED AREAS. BREST, FRANCE, 29 AUGUST TO 2 SEPTEMBER 2011.</i> Este documento presenta una sinopsis de los aspectos del taller de particular relevancia para la colaboración continua entre el CPA y el CC-CRVMA. En el sitio web de la CCRVMA puede consultarse una versión completa en línea.

<b>7f) Otros asuntos relacionados con el Anexo V</b>	
WP 23 rev.1 Australia, Nueva Ze- landia y el SCAR	<b>REGIONES BIOGEOGRÁFICAS DE CONSERVACIÓN DE LA ANTÁRTIDA.</b> Este documento presenta los resultados de análisis recientes sobre las relaciones entre los datos de biodiversidad terrestre antártica, los dominios ambientales y otras estructuras espaciales relevantes. Los autores recomiendan que el Comité avale las “Regiones Biogeográficas de conservación de la Antártida” como un modelo dinámico para la identificación de ZAEP dentro de los criterios ambientales y geográficos sistemáticos, y como base para el trabajo continuo para abordar los riesgos de especies no autóctonas. Se presenta un proyecto de Resolución para su análisis por parte del Comité.
WP 35 Rusia	<b>PROPUESTAS SOBRE LA PREPARACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN REVISADOS DE ZONAS ANTÁRTICAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS Y ZONAS ANTÁRTICAS ESPECIALMENTE ADMINISTRADAS.</b> Este documento propone que, al revisar los planes de gestión de ZAEP y ZAEA en los que se designa a representantes de naturaleza viviente de la Antártida como los valores principales para su protección, la Parte proponente deba presentar al CPA un informe con los resultados de un programa de vigilancia del estado de dichos valores. Se adjunta un proyecto de Medida al documento.
WP 38 EE. UU. y Nueva Ze- landia	<b>DESARROLLO DE PROTECCIÓN PARA UNA ZONA GEOTÉRMICA; CAVERNAS DE HIELO VOLCÁNICAS EN MONTE EREBUS, ISLA ROSS.</b> Este documento propone una estrategia para proteger los tipos de medio ambiente poco comunes de áreas geotérmicas del monte Erebus y recomienda que las Partes interesadas y el SCAR desarrollen un inventario de las características de las cavernas de hielo y un código de conducta, y adopten una suspensión temporal para las visitas a la zona.
IP 26 Australia	<b>ANALYSES OF THE ANTARCTIC PROTECTED AREAS SYSTEM USING SPATIAL INFORMATION.</b> Australia ha adquirido un conjunto de datos integrales de información espacial que incluye los límites de todas las ZAEP y ZAEA. Este conjunto de datos está ahora a disposición de todos, por medio de la Secretaría, para ser usado de conformidad con los términos y condiciones básicos. Este documento presenta ejemplos sobre cómo el conjunto de datos puede ayudar a evaluar y continuar desarrollando el sistema de áreas protegidas de la Antártida, y apoyar otras actividades del CPA.
IP 49 ASOC	<b>ANNEX V INVIOLEATE AND REFERENCE AREAS: CURRENT MANAGEMENT PRACTICES INFORMATION.</b> La ASOC considera que la designación de áreas cerradas y prístinas de tamaño significativo puede hacer múltiples aportes para cumplir los objetivos del Protocolo, y que esto constituye un instrumento que ya se encuentra entre las prácticas de gestión ambiental en la Antártida que puede usarse de manera más amplia para complementar las actividades de gestión ambiental existentes.

8. CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA ANTÁRTICAS	
8a) Cuarentena y especies no autóctonas	
WP 5 SCAR	<b>RESULTADOS DEL PROGRAMA DEL AÑO POLAR INTERNACIONAL (API): “ALIENS IN ANTARCTICA”.</b> Este documento informa acerca de los hallazgos del proyecto del Año Polar Internacional “Aliens in Antarctica” relacionados con una evaluación espacialmente explícita, y diferenciada según las actividades, de los riesgos del establecimiento de especies terrestres no autóctonas en toda la Antártida, tanto para la actualidad como con el cambio climático. El SCAR recomienda que el CPA incluya esta evaluación en el mayor desarrollo de estrategias para reducir los riesgos que representan las especies terrestres no autóctonas, desarrolle una estrategia de vigilancia y preste especial atención a los riesgos que implica la transferencia intraantártica de propágulos.
WP 6 SCAR	<b>REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INTRODUCCIÓN ACCIDENTAL DE ESPECIES NO AUTÓCTONAS ASOCIADAS CON LA IMPORTACIÓN DE FRUTAS Y VEGETALES FRESCOS A LA ANTÁRTIDA.</b> El SCAR analiza los datos científicos relacionados con el riesgo de introducción de especies no autóctonas asociadas con la importación de frutas y vegetales frescos a la región antártica. El SCAR recomienda que el CPA inste a las Partes a implementar las recomendaciones de las <i>listas de verificación</i> del COMNAP/SCAR <i>para los gestores de cadena de suministro</i> ; e insta a las Partes y/o al COMNAP a continuar investigando métodos prácticos y económicos para reducir el riesgo de introducción de especies no autóctonas asociadas con los alimentos frescos.
WP 25 rev.1 Australia y Francia	<b>DIRECTRICES PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS DE ESPECIES NO AUTÓCTONAS Y ENFERMEDADES ASOCIADAS CON INSTALACIONES HIDROPÓNICAS EN LA ANTÁRTIDA.</b> Este documento presenta sugerencias de <i>Directrices para minimizar los riesgos de especies no autóctonas y enfermedades asociadas con instalaciones hidropónicas en la Antártida</i> . Australia y Francia recomiendan que las directrices se incluyan en el Manual de especies no autóctonas del CPA como referencia, según corresponda, para quienes utilicen o planeen utilizar instalaciones hidropónicas.
IP 13 España, Argentina y Reino Unido	<b>COLONISATION STATUS OF THE NON-NATIVE GRASS POA PRATENSIS AT CIERVA POINT, DANCO COAST, ANTARCTIC PENINSULA.</b> Este documento propone que, dado que el cambio climático puede expandirse, y siguiendo los procedimientos propuestos en el Manual de especies no autóctonas del CPA, sería recomendable erradicar estas especies, que fueron introducidas de manera accidental en Punta Cierva, península Antártica, en 1954.

<p>IP 29 Reino Unido</p>	<p><i>COLONISATION STATUS OF KNOWN NON-NATIVE SPECIES IN THE ANTARCTIC TERRESTRIAL ENVIRONMENT (UPDATED, 2012)</i>. Este documento actualiza la información presentada ante el CPA en 2010 y 2011 sobre el estado de la colonización de las especies no autóctonas conocidas en el medio ambiente terrestre de la Antártida. El documento informa que no se han realizado intentos para erradicar ninguna de las especies no autóctonas durante el año pasado.</p>
<p>BP 1 SCAR</p>	<p><i>CONTINENT-WIDE RISK ASSESSMENT FOR THE ESTABLISHMENT OF NON-INDIGENOUS SPECIES IN ANTARCTICA</i>. Esta publicación científica presenta una evaluación basada en evidencias que demuestra qué partes de la Antártida están en riesgo creciente de introducción de especies no autóctonas que pueden tornarse invasivas, y brinda los medios para mitigar esta amenaza ahora y en el futuro a medida que cambia el clima del continente.</p>
<b>8b) Especies especialmente protegidas</b>	
<b>8c) Otros asuntos relacionados con el Anexo II</b>	
<p>IP 20 Alemania</p>	<p><i>EVALUATION OF THE "STRATEGIC ASSESSMENT OF THE RISK POSED TO MARINE MAMMALS BY THE USE OF AIRGUNS IN THE ANTARCTIC TREATY AREA"</i>. Este documento presenta una evaluación, llevada a cabo por el Organismo Federal de Protección Ambiental de Alemania, del análisis realizado por el Instituto Alfred Wegener de los riesgos que implica para los mamíferos marinos el uso de pistolas de aire comprimido. Alemania señala que todos los aspectos del análisis de riesgos se evaluaron exhaustivamente, y se hace especial hincapié en la identificación de peligros, el nivel de protección y las correspondientes zonas de seguridad para los recursos que deben protegerse.</p>
<p>IP 21 SCAR</p>	<p><i>ANTHROPOGENIC SOUND IN THE SOUTHERN OCEAN: AN UPDATE</i>. Este documento forma la base de una respuesta a un pedido de la XIV Reunión del CPA, y presenta un resumen de nueva información sobre el sonido antropogénico en el Océano Austral.</p>
<p>IP 35 SCAR, UICN y Nueva Ze- landia</p>	<p><i>ANTARCTIC CONSERVATION FOR THE 21ST CENTURY: BACKGROUND, PROGRESS, AND FUTURE DIRECTIONS</i>. Reconociendo la necesidad de un plan integrado, completo y dinámico para la conservación de la Antártida y de los ecosistemas asociados y dependientes, este documento describe los desarrollos hasta la fecha y planifica continuar con el desarrollo de una Estrategia de Conservación de la Antártida (ACS).</p>



9. VIGILANCIA AMBIENTAL E INFORMES SOBRE EL ESTADO DEL MEDIO AMBIENTE	
WP 7 Reino Unido	<b>TELEDETECCIÓN PARA LA VIGILANCIA DE ZONAS ANTÁRTICAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS: USO DE DATOS DE MULTIESPECTRALES E HIPERESPECTRALES PARA VIGILAR LA VEGETACIÓN ANTÁRTICA.</b> Este documento describe el desarrollo y la aplicación de las técnicas nuevas de teledetección en la Antártida que se usan para vigilar la vegetación. El Reino Unido recomienda que el CPA analice más detalladamente el valor y la aplicación de la metodología, y alienta la colaboración en el futuro para desarrollar y aplicar dichas técnicas para vigilar las ZAEP y el entorno más amplio.
WP 18 Alemania	<b>VIGILANCIA DE PINGÜINOS MEDIANTE TELEDETECCIÓN.</b> Teniendo en cuenta el llamado de la XXXIV RCTA a las Partes para que intensifiquen sus esfuerzos en relación con el uso de las técnicas de teledetección para una vigilancia más efectiva del cambio ambiental y climático en la Antártida, y los debates informales en el CPA y en foros científicos sobre las posibilidades de vigilancia de pingüinos en la Antártida sobre la base de técnicas de teledetección, este documento propone el establecimiento de un GCI para analizar este asunto entre sesiones.
IP 46 Alemania	<b>PILOT STUDY ON MONITORING CLIMATE-INDUCED CHANGES IN PENGUIN COLONIES IN THE ANTARCTIC USING SATELLITE IMAGES.</b> Este documento informa acerca de un estudio de viabilidad sobre la vigilancia de pingüinos con técnicas de teledetección llevado a cabo por Alemania. (ver también el WP 18).
WP 20 Nueva Zelanda	<b>IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE VIGILANCIA PARA EVALUAR LOS CAMBIOS EN LA VEGETACIÓN EN DOS ZONAS ANTÁRTICAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS.</b> Nueva Zelanda estableció un programa de vigilancia en dos ZAEP con las técnicas de SIG para vigilar los cambios en la cobertura vegetal. Este documento invita al CPA a analizar cómo se puede usar este método para vigilar los efectos del cambio climático en la distribución y abundancia de las especies antárticas.
WP 55 Chile	<b>NUEVOS REGISTROS DE MICROORGANISMOS ASOCIADOS A LA PRESENCIA HUMANA EN EL MEDIO MARINO ANTÁRTICO.</b> Chile informa acerca de nuevos registros de microorganismos asociados a la presencia humana en el medio marino antártico y sugiere que el CPA recomiende que el COMNAP desarrolle actividades de vigilancia para estudiar la presencia de estos microorganismos en las cercanías de las estaciones, y evaluar las precauciones y los tratamientos de aguas residuales existentes que han establecido los Programas Nacionales para evitar la introducción incidental de microorganismos debido a actividades humanas en el medio ambiente antártico.

IP 2 SCAR	<b>THE SOUTHERN OCEAN OBSERVING SYSTEM (SOOS).</b> Este documento presenta información actualizada sobre el avance del diseño y la implementación de un Sistema de Observación del Océano Austral (SOOS, por su sigla en inglés) durante el último año.
IP 40 rev.1 SCAR	<b>SCAR PRODUCTS AVAILABLE TO SUPPORT THE DELIBERATIONS OF THE ATCM.</b> Tras un pedido del CPA, este documento enumera los productos del SCAR que proporcionan información científica útil para científicos y otras personas, como datos meteorológicos, datos de biodiversidad en un formato más fácil de utilizar, e información sobre batimetría en el Océano Austral.
IP 53 ASOC	<b>ANTARCTIC TREATY SYSTEM FOLLOW-UP TO VESSEL INCIDENTS IN ANTARCTIC WATERS.</b> Este documento lleva a cabo una evaluación preliminar de los informes tras incidentes de buques. Aborda la exhaustividad de los informes, los informes de impacto de la polución producida a partir de un incidente y la implementación de las lecciones aprendidas y las recomendaciones que surgen. Identifica una serie de defectos en el sistema actual y recomienda que la RCTA y la CCRVMA aborden estos temas como cuestiones urgentes.
IP 76 Chile	<b>CENTRO DE MONITOREO AMBIENTAL ANTÁRTICO.</b> Este documento presenta parte de las actividades desarrolladas por el proyecto de vigilancia del Programa Antártico Chileno, destinadas a colaborar en el proceso de toma de decisiones con el respaldo de información ambiental científica, optimizar el uso de recursos y alentar la creación de habilidades técnicas especializadas para mantener un programa de vigilancia continua.
BP 10 Australia	<b>ASSESSMENT OF ENVIRONMENTAL IMPACTS ARISING FROM SEWAGE DISCHARGE AT DAVIS STATION.</b> Este documento informa acerca de un estudio exhaustivo llevado a cabo por Australia para evaluar los impactos ambientales de la eliminación de aguas residuales en el medio marino costero en la estación Davis.
BP 15 Polonia	<b>SUMMARY INFORMATION ON IMPROVEMENTS AND MODERNIZATIONS DONE ON POLISH ANTARCTIC STATION "ARCTOWSKI".</b> Este documento informa acerca de cambios importantes en la estación Arctowski con el fin de reducir los impactos humanos potencialmente adversos en el medio ambiente antártico, modernizar la estación, reducir la demanda de energía y mejorar la seguridad de sus operaciones logísticas.
<b>10. INFORMES DE INSPECCIONES</b>	
IP 47 EE. UU. y Rusia	<b>UNITED STATES-RUSSIAN FEDERATION REPORT OF INSPECTION.</b> Estados Unidos y la Federación de Rusia llevaron a cabo una inspección en virtud del Tratado Antártico del 23 al 28 de enero de 2012. El informe adjunto a este IP describe las observaciones y las conclusiones del Equipo de Inspección Antártica Conjunta. Se incluye un resumen de las conclusiones generales.

IP 59 PNUMA y ASOC	<i>REVIEW OF THE IMPLEMENTATION OF THE MADRID PROTOCOL: INSPECTIONS BY PARTIES (ARTICLE 14)</i> . Este documento revisa la práctica de inspecciones llevadas a cabo por las Partes de conformidad con el Artículo 14 del Protocolo de Madrid.
BP 22 India	<i>MEASURES ADOPTED AT MAITRI STATION ON THE RECOMMENDATIONS OF RECENT VISIT OF JAPANESE INSPECTION TEAM</i> . Este documento informa acerca de las medidas ya adoptadas o que se están implementado con respecto a las observaciones efectuadas por el equipo de inspección japonés en 2010 sobre las mejoras en las condiciones de algunos sistemas en la estación Maitri.
<b>11. COOPERACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES</b>	
IP 1 SCAR	<i>INFORME ANUAL PARA 2011/12 DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE INVESTIGACIÓN ANTÁRTICA (SCAR)</i> . Este documento presenta un resumen de los puntos destacados del pasado del SCAR y las reuniones futuras de interés para las Partes del Tratado.
IP 3 COMNAP	<i>INFORME ANUAL PARA 2011 DEL CONSEJO DE ADMINISTRADORES DE LOS PROGRAMAS NACIONALES ANTÁRTICOS (COMNAP)</i> Este documento presenta los puntos destacados y los logros del COMNAP así como los productos e instrumentos desarrollados en 2011.
IP 28 CCRVMA	<i>INFORME DEL OBSERVADOR DE SC-CAMLR EN LA DECIMOQUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN AMBIENTAL</i> . Este documento informa respecto de temas de interés común entre el CC-CRVMA y el CPA, debatidos en la última reunión del CC-CRVMA.
<b>12. REPARACIÓN Y REMEDIACIÓN DEL DAÑO AMBIENTAL</b>	
WP 21 Australia y Reino Unido	<i>MANUAL SOBRE LIMPIEZA DE LA ANTÁRTIDA</i> . Este documento propone que el Comité acepte preparar un Manual sobre limpieza que contenga orientación para ayudar a las Partes a cumplir con sus obligaciones conforme al Anexo III para limpiar los antiguos sitios terrestres para la eliminación de residuos y sitios de trabajo de actividad anterior abandonados. Se adjuntan un proyecto de Resolución y la propuesta de la primera versión de un Manual sobre limpieza. Este documento además propone que el Comité aliente a los Miembros y Observadores a que desarrollen directrices prácticas y recursos de apoyo para incluirlos en el Manual sobre limpieza.
WP 26 Australia	<i>ASPECTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON LA POSIBILIDAD PRÁCTICA DE REPARAR O REMEDIAR EL DAÑO AMBIENTAL</i> . Este documento es una actualización del WP 28 de la XXXIV RCTA sobre aspectos ambientales relacionados con la posibilidad práctica de reparar o remediar el daño ambiental, y debe leerse junto con el IP 25 de Australia.

<p>IP 25 Australia</p>	<p><b>EXAMPLES TO ILLUSTRATE KEY ENVIRONMENTAL ISSUES RELATED TO THE PRACTICALITY OF REPAIR OR REMEDIATION OF ENVIRONMENTAL DAMAGE.</b> Para respaldar el WP 26, este documento presenta ejemplos que ilustran los puntos que Australia sugiere podrían ser considerados por el Comité al abordar la Decisión 4 (2010).</p>
<p>WP 62 COMNAP</p>	<p><b>REPARACIÓN O REMEDIACIÓN DEL DAÑO AMBIENTAL: INFORME DEL COMNAP SOBRE SU EXPERIENCIA.</b> El COMNAP informa acerca de los resultados de Taller sobre gestión de residuos en la Antártida organizado por su Grupo de Expertos Ambientales, y proporciona varios ejemplos de actividades de remediación por parte de varios Programas Nacionales Antárticos.</p>
<p>IP 6 Australia</p>	<p><b>RESUMEN TEMÁTICO: DEBATES DEL CPA SOBRE LA LIMPIEZA.</b> En respaldo del WP 21, este documento presenta un resumen de los documentos de las Reuniones del CPA que han abordado el tema de la limpieza de sitios terrestres para la eliminación de residuos, sitios de trabajo de actividades antárticas abandonados y sitios contaminados por derrames de combustible.</p>
<p>IP 57 ASOC</p>	<p><b>REPAIR OR REMEDIATION OF ENVIRONMENTAL DAMAGE.</b> Este documento revisa algunos de los temas clave asociados con la reparación o remediación del daño ambiental e incluye comentarios sobre los diversos puntos sugeridos por Australia en el WP 28 en la XXXIV RCTA.</p>
<p>BP 11 Australia</p>	<p><b>CLEAN-UP TECHNIQUES FOR ANTARCTICA.</b> Este informe relata que el programa antártico australiano está desarrollando técnicas aptas para la limpieza de sitios contaminados en la Antártida y que los resultados de este trabajo pueden ser beneficiosos en la gestión de otros sitios contaminados de la Antártida.</p>
<p>BP 12 Australia</p>	<p><b>CLEAN-UP OF A FUEL SPILL NEAR LAKE DINGLE, VESTFOLD HILLS.</b> Este documento relata la experiencia de Australia a partir de un derrame de combustible reciente en las colinas de Vestfold, e ilustra cómo la evaluación de riesgo ambiental, siguiendo un sencillo árbol de decisión basado en el riesgo, resultó fundamental para elegir el plan de remediación más apropiado.</p>
<p>BP 13 Australia</p>	<p><b>DEVELOPMENT OF ENVIRONMENTAL QUALITY STANDARDS FOR THE MANAGEMENT OF CONTAMINATED SITES IN ANTARCTICA.</b> En este documento, Australia presenta información sobre la investigación para desarrollar normas de calidad ambiental sobre la base de la sensibilidad de las especies antárticas a los metales y los contaminantes combustibles.</p>
<p>BP 14 Australia</p>	<p><b>ASSESSMENT, MONITORING AND REMEDIATION OF OLD ANTARCTIC WASTE DISPOSAL SITES: THE THALA VALLEY EXAMPLE AT CASEY STATION.</b> Este documento describe el enfoque para la evaluación y vigilancia de impactos desarrollado en el sitio para la eliminación de residuos de Thala Valley en la estación Casey como parte integral del proyecto de limpieza, para garantizar que se satisficieran todas las obligaciones en virtud del Protocolo.</p>

<p>BP 38 Chile</p>	<p><b>RETIRO DE CHATARRA DESDE LA BASE PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA, ISLA REY JORGE.</b> Este documento informa que durante las temporadas 2011-2012, Chile retiró una importante cantidad de chatarra de la estación con la colaboración de una empresa privada.</p>
<p><b>13. ASUNTOS GENERALES</b></p>	
<p>IP 32 COMNAP</p>	<p><b>COMNAP SURVEY OF NATIONAL ANTARCTIC PROGRAMS ON OIL SPILL CONTINGENCY PLANNING.</b> Este documento presenta los resultados de un nuevo estudio del COMNAP realizado durante el período entre sesiones 2011/2012 a modo de actualización del estudio llevado a cabo en 1996 sobre la mejor práctica en caso de un accidente o derrame de petróleo.</p>
<p><b>14. ELECCIÓN DE AUTORIDADES</b></p>	
<p><b>15. PREPARATIVOS PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN</b></p>	
<p><b>16. APROBACIÓN DEL INFORME</b></p>	
<p><b>17. CLAUSURA DE LA REUNIÓN</b></p>	



Apéndice 1

Plan de trabajo quinquenal del CPA

Cuestión / Medidas de presión Ambiental	Prioridad del CPA	Período interseccional	XVI Reunión del CPA 2013	Período interseccional	XVII Reunión del CPA 2014	Período interseccional	XVIII Reunión del CPA 2015	Período interseccional	XIX Reunión del CPA 2016	Período interseccional	XX Reunión del CPA 2017
<b>Introducción de especies no autóctonas</b>  <b>Medidas:</b> 1. Continuar desarrollando directrices y recursos prácticos para todos los operadores en la Antártida. 2. Continuar avanzando en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático. 3. Considerar las evaluaciones de riesgo espacialmente explícitas y diferenciadas según las actividades, para mitigar los riesgos que implican las especies no autóctonas terrestres. 4. Desarrollar una estrategia de vigilancia para las áreas con alto riesgo de establecimiento de especies no autóctonas. 5. Prestar especial atención a los riesgos que implican la transferencia intraantártica de propágulos.	1	Miembros interesados, expertos, sobre las medidas de vigilancia.  Actualizar el Manual sobre especies no autóctonas con las directrices para las instalaciones de acuícultura y regiones biogeográficas de conservación de la Antártida.  Incorporar el mapa de la Antártida que presenta las 15 regiones biogeográficas de conservación de la Antártida (véase la recomendación 5 del WP23), e incorporar las directrices para minimizar los riesgos de las especies no autóctonas y las enfermedades asociadas con las instalaciones de acuícultura de la Antártida (véase el WP 25).	Analizar otras medidas de vigilancia para incluir en el Manual sobre especies no autóctonas, incluida una estrategia de vigilancia para áreas con alto riesgo de establecimiento	Miembros interesados, expertos, trabajo de los PAN sobre las medidas de respuesta y erradicación.	Analizar las medidas de respuesta adicionales para su inclusión en el Manual sobre especies no autóctonas	Preparar la revisión del manual- considerar un grupo informal de debate	Revisar el Manual sobre especies no autóctonas				
		Responder a la solicitud de la RCTA.	Dependiente de la respuesta de la RCTA								
<b>Actividades turísticas y de ONG</b>  <b>Medidas:</b> 1. Proporcionar asesoramiento a la RCTA según se requiera. 2. Presentar las recomendaciones de la RETA sobre turismo marítimo	1										

Informe Final RCTA XXXV

Cuestión / Medidas de presión Ambiental	Prioridad del CPA	Período interseccional	XVI Reunión del CPA 2013	XVII Reunión del CPA 2014	XVIII Reunión del CPA 2015	XIX Reunión del CPA 2016	Período interseccional	XX Reunión del CPA 2017
<p><b>Presión global: Cambio climático</b></p> <p><b>Medidas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Considerar las implicaciones del cambio climático en la gestión del medio ambiente antrópico</li> <li>2. Presentar las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático.</li> </ol>	1	Continuar presentando las recomendaciones de la RETA	Tema permanente del programa. El SCAR proporciona actualizaciones anuales	Tema permanente del programa. El SCAR proporciona actualizaciones	Tema permanente del programa. El SCAR proporciona actualizaciones	Tema permanente del programa. El SCAR proporciona actualizaciones	Continuar avanzando en las recomendaciones de la RETA	Tema permanente del programa. El SCAR proporciona actualizaciones
<p><b>Procesamiento de planes de gestión para zonas protegidas y administradas nuevos y revisados</b></p> <p><b>Medidas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Refinar el proceso de revisión de planes de gestión nuevos y revisados.</li> <li>2. Actualizar las directrices existentes.</li> <li>3. Presentar las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático</li> <li>4. Desarrollar directrices para la preparación de ZAEA.</li> </ol>	1	<p>GSPG / realiza el trabajo según el plan de trabajo acordado</p> <p>Revisar proyectos de planes de gestión remitidos por el CPA para ser sometidos a revisión interseccional y proporcionar asesoramiento a los proponentes.</p> <p>Trabajo con las partes relevantes a fin de garantizar el avance de la revisión de los planes de gestión cuya revisión quinquenal haya vencido.</p>	<p>Consideración del GSPG / informe. Examinar y actualizar el plan de trabajo del GSPG</p>	<p>Consideración del GSPG / informe</p>	<p>Consideración del GSPG / informe</p>	<p>Consideración del GSPG / informe</p>	<p>GSPG / realiza el trabajo según el plan de trabajo acordado.</p>	<p>Consideración del GSPG / informe</p>
<p><b>Gestión y protección del espacio marino</b></p> <p><b>Medidas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cooperar con la CCRVMA en la bioregionalización del Océano Austral, y otros intereses comunes y principios acordados.</li> <li>2. Identificar y aplicar procesos de protección espacial marina.</li> <li>3. Presentar las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático.</li> </ol>	1	<p>Revisión y análisis de la ZAEA 1, y las ZAEOP con componente marino, trabajo realizado en forma conjunta con el CC-CCRVMA</p>	<p>Revisión del resultado de las decisiones del ZMP-CCRVMA y revisión del Plan de trabajo del CC-CCRVMA para posterior coordinación</p>					



Cuestión / Medidas de presión Ambiental	Prioridad del CPA	Período interseccional	XVI Reunión del CPA 2013	Período interseccional	XVII Reunión del CPA 2014	Período interseccional	XVIII Reunión del CPA 2015	Período interseccional	XIX Reunión del CPA 2016	Período interseccional	XX Reunión del CPA 2017
<b>Funcionamiento del CPA y planificación estratégica</b> <b>Medidas:</b> 1. Actualizar del Plan quinquenal sobre la base de las circunstancias susceptibles de cambios y los requisitos de la RCTA. 2. Identificar oportunidades de mejora del CPA. 3. Considerar objetivos a largo plazo para la Antártida (para un plazo de entre 50 y 100 años).	1		Tema permanente Revisar y emendar el plan de trabajo, según corresponda		Tema permanente Revisar y emendar el plan de trabajo, según corresponda		Tema permanente Revisar y emendar el plan de trabajo, según corresponda		25º aniversario del Protocolo Revisar y emendar el plan de trabajo, según corresponda		
			El GCI preparará un proyecto de asesoramiento sobre la Decisión 4 (2010). Los Miembros preparan otros documentos. Debate informal para considerar el proyecto del Manual de limpieza.	Considerar otras solicitudes de la RCTA. Posible GCI para desarrollar asesoramiento adicional sobre la Decisión 4 (2010)	Considerar el Informe del GCI, si corresponde, brindar asesoramiento a la RCTA. Según corresponda, establecer GCI para responder a otras solicitudes de la RCTA. Considerar la versión revisada del Manual de limpieza						
<b>Reparación o remediación del daño al medioambiente</b> <b>Medidas:</b> 1. Desarrollar asesoramiento en respuesta a la solicitud de la Decisión 4 de la RCTA (2010) de colaborar con la RCTA en la adopción de una decisión informada en 2015 sobre la remediación de negociaciones sobre la responsabilidad derivada de los daños ambientales. 2. Establecer un inventario de sitios de actividad anterior de toda la Antártida. 3. Considerar directrices para la reparación y corrección. 4. Preparar Manual de orientación sobre la limpieza	1										

Cuestión / Medidas de presión Ambiental	Prioridad del CPA	Periodo interseccional	XVI Reunión del CPA 2013	Periodo interseccional	XVII Reunión del CPA 2014	Periodo interseccional	XVIII Reunión del CPA 2015	Periodo interseccional	XIX Reunión del CPA 2016	Periodo interseccional	XX Reunión del CPA 2017
<b>Gestión de huella humana y vida silvestre</b> <b>Medidas:</b> 1. Elaborar un concepto común de los términos "huella" y "vida silvestre". 2. Elaborar métodos para una mejor protección de la vida silvestre en virtud de los Anexos I y V.	2	Debate en un grupo informal de Partes interesadas, a través del foro del CPA.	Informe al CPA. Análisis del material orientativo para ayudar a las Partes a evaluar y proteger los valores de vida silvestre.								
<b>Seguimiento y estado de la elaboración de informes medioambientales</b> <b>Medidas:</b> 1. Identificar los indicadores e instrumentos medioambientales clave. 2. Establecer un proceso para informar a la RCTA. 3. Presentar las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático. 4. El COMINAP revisará su información del Taller sobre Tratamiento de Residuos, como primera medida. 5. El SCAR aportará información respaldatoria para el COMINAP y el CPA.	2		Informar al CPA según corresponda								
<b>Conocimientos sobre biodiversidad</b> <b>Medidas:</b> 1. Mantener la conciencia sobre las amenazas que enfrenta la biodiversidad actual. 2. Avanzar en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático	2						Análisis de la actualización del SCAR sobre ruido subacuático.				

2. Informe CPA XV

Cuestión / Medidas de presión Ambiental	Prioridad del CPA	Periodo interseccional	XVI Reunión del CPA 2013	Periodo interseccional	XVII Reunión del CPA 2014	Periodo interseccional	XVIII Reunión del CPA 2015	Periodo interseccional	XIX Reunión del CPA 2016	Periodo interseccional	XX Reunión del CPA 2017
<b>Diretrizes específicas para sitios que reciben turistas</b> <b>Medidas:</b> 1. Revisar las diretrizes específicas para sitios según se requiera. 2. Proporcionar asesoramiento a la RCTA según se requiera.	2	Investigación adicional en isla Barrientos, isla Aitcho, incluidos los efectos del cierre del sendero que cruza el área vedada. Se alienta a las Partes a continuar con la revisión de las diretrizes de sitios.	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las diretrizes de sitios. Informe al CPA con los resultados de vigilancia de la isla Barrientos, isla Aitcho. Considerar la posibilidad de implementar actividades de monitoreo de visitantes en el sitio de "Gestión del sitio de visitantes".	Periodo interseccional	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las diretrizes de sitios.	Periodo interseccional	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las diretrizes de sitios.	Periodo interseccional	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las diretrizes de sitios.	Periodo interseccional	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las diretrizes de sitios.
<b>Perspectiva global del sistema de zonas protegidas</b> <b>Medidas:</b> 1. Aplicar el análisis de dominios ambientales (ADA) y las regiones biogeográficas de conservación de la Antártida a través de el sistema de zonas protegidas. 2. Avanzar en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático. 3. Mantener y desarrollar la base de datos de Zonas Protegidas.	2	La Secretaría pondrá a disposición las regiones biogeográficas de conservación de la Antártida a través de la base de datos de Zonas Protegidas.	Se analizarán las posibles implicancias de un análisis de brecha basado en el ADA y las regiones biogeográficas de conservación de la Antártida.	Periodo interseccional	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las diretrizes de sitios.	Periodo interseccional	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las diretrizes de sitios.	Periodo interseccional	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las diretrizes de sitios.	Periodo interseccional	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las diretrizes de sitios.
<b>Mantener la lista de sitios y monumentos históricos</b> <b>Medidas:</b> 1. Mantener la lista y considerar nuevas propuestas a medida que estas surjan. 2. Considerar temas estratégicos según resulte necesario.	3	La Secretaría actualizará la lista de SMH. La Secretaría publicará la lista acordada de la información completa en la lista de SMH.	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las diretrizes de sitios.	Periodo interseccional	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las diretrizes de sitios.	Periodo interseccional	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las diretrizes de sitios.	Periodo interseccional	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las diretrizes de sitios.	Periodo interseccional	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las diretrizes de sitios.
<b>Interambio de información</b> <b>Medidas:</b> 1. Asignar a la Secretaría. 2. Realizar un seguimiento y facilitar el uso del SEI.	3	Continuar los debates informales para mejorar el SEI y la Secretaría implementará mejoras.	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las diretrizes de sitios.	Periodo interseccional	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las diretrizes de sitios.	Periodo interseccional	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las diretrizes de sitios.	Periodo interseccional	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las diretrizes de sitios.	Periodo interseccional	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las diretrizes de sitios.

Informe Final RCTA XXXV

Cuestión / Medidas de presión Ambiental	Prioridad del CPA	Período interseccional	XVI Reunión del CPA 2013	Período interseccional	XVII Reunión del CPA 2014	Período interseccional	XVIII Reunión del CPA 2015	Período interseccional	XIX Reunión del CPA 2016	Período interseccional	XX Reunión del CPA 2017
<b>Aplicar y mejorar las disposiciones de EIA contenidas en el Anexo I</b> <b>Medidas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Refinar el proceso para considerar CEE y asesorar de conformidad a la RCTA.</li> <li>Elaborar directrices para evaluar el impacto acumulativo.</li> <li>Someter a revisión las Directrices para EIA.</li> <li>Considerar la aplicación de evaluaciones medioambientales estratégicas en la Antártida.</li> <li>Avanzar en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático</li> </ol>	3	Establecer un GCI para revisar los proyectos de CEE según se requiera	Consideración de los informes del CGI sobre los proyectos de CEE, según se requiera	Establecer un GCI para revisar los proyectos de CEE según se requiera	Consideración de los informes del CGI sobre los proyectos de CEE, según se requiera	Establecer un GCI para revisar los proyectos de CEE según se requiera	Consideración de los informes del CGI sobre los proyectos de CEE, según se requiera	Establecer un GCI para revisar los proyectos de CEE según se requiera	Consideración de los informes del CGI sobre los proyectos de CEE, según se requiera	Establecer un GCI para revisar los proyectos de CEE según se requiera	Consideración de los informes del CGI sobre los proyectos de CEE, según se requiera
<b>Especies especialmente protegidas</b> <b>Medidas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Considerar propuestas relacionadas con las especies especialmente protegidas.</li> </ol>	3	Trabajo de debate	Considerar propuesta según sea necesario	Considerar propuesta según sea necesario	Considerar propuesta según sea necesario	Considerar propuesta según sea necesario					
<b>Medidas de respuesta ante emergencias y planificación de contingencias</b> <b>Medidas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Presentar las recomendaciones de la RETA sobre turismo marítimo</li> </ol>	3										

Cuestión / Medidas de presión Ambiental	Prioridad del CPA	Período interseccional	XVI Reunión del CPA 2013	Período interseccional	XVII Reunión del CPA 2014	Período interseccional	XVIII Reunión del CPA 2015	Período interseccional	XIX Reunión del CPA 2016	Período interseccional	XX Reunión del CPA 2017
<b>Actualización del Protocolo y revisión de los Anexos</b> <b>Medidas:</b> 1. Preparar un cronograma basado en prioridades para la revisión de los anexos restantes.	3		Requiere análisis por parte del CPA sobre la necesidad y objetivos de revisar los anexos al Protocolo								
<b>Inspecciones (Artículo 14 del Protocolo)</b> <b>Medidas:</b> 1. Revisar los informes de inspecciones según se requiera.	3		Tema permanente		Tema permanente		Tema permanente		Tema permanente		Tema permanente
<b>Residuos</b> <b>Medidas:</b> 1. Elaborar directrices para la mejor práctica en la eliminación de residuos, incluidos los residuos humanos.	3				El COMNAP revisa la información del taller sobre tratamiento de residuos realizado en 2006						
<b>Gestión energética</b> <b>Medidas:</b> 1. Elaborar directrices para la mejor práctica en la gestión energética en las estaciones y bases.	4										
<b>Difusión y educación</b> <b>Medidas:</b> 1. Revisar los actuales ejemplos e identificar oportunidades para una mayor educación y difusión. 2. Alentar a los Miembros a intercambiar información relacionada con su experiencia en esta área.	4		Tiempo destinado al debate. Los Miembros prepararán documentos para la Reunión.								



## Apéndice 2

### Programa Preliminar de la XVI Reunión del CPA

1. Apertura de la Reunión
2. Aprobación del programa
3. Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA
4. Funcionamiento del CPA
5. Cooperación con otras organizaciones
6. Reparación y remediación del daño ambiental
7. Implicaciones del cambio climático para el medio ambiente: enfoque estratégico
8. Evaluación del impacto ambiental (EIA)
  - a. Proyectos de evaluación medioambiental global
  - b. Otros temas relacionados con la evaluación del impacto ambiental
9. Protección de zonas y planes de gestión
  - a. Planes de gestión
  - b. Sitios y monumentos históricos
  - c. Directrices para sitios
  - d. La huella humana y los valores silvestres
  - e. Protección y gestión del espacio marino
  - f. Otros asuntos relacionados con el Anexo V
10. Conservación de la flora y fauna antárticas
  - a. Cuarentena y especies no autóctonas
  - b. Especies especialmente protegidas
  - c. Otros asuntos relacionados con el Anexo II
11. Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente
12. Informes de inspecciones
13. Asuntos Generales
14. Elección de autoridades
15. Preparativos para la próxima reunión
16. Aprobación del informe
17. Clausura de la reunión

